



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LARRÁINZAR, CHIAPAS. 2021 – 2024



Dependencia: Presidencia Municipal
Larrainzar Chiapas; a 24 de Agosto del 2023
NUMERO DE FOLIO: 071800623000013

**A QUIEN CORRESPONDA
PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Por medio de la presente y en atención a su solicitud de información de la fecha 11 de julio del 2023 con número de folio 071800623000013 generada en la plataforma nacional de transparencia donde solicita la siguiente información:

Solicito el Plan Municipal de Desarrollo de la administración actual 2021-2024, toda vez que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas Artículo 89 Fracción I, debe estar publicado en la página de transparencia del sujeto obligado, solicito el archivo en formato PDF. Gracias.

En respuesta a su solicitud de información adjunto pdf.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier información.

Rosa María Pérez Díaz
Responsable de la Unidad de Transparencia



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LARRÁINZAR, CHIAPAS.
2021 – 2024**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

LARRAINZAR, CHIAPAS; ENERO 2022



Contenido

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LARRAINZAR, CHIAPAS.	7
II. INTRODUCCION	9
III. MARCO NORMATIVO.	10
3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	10
3.2. Ley Federal de Planeación.....	10
3.3. Constitución Política del Estado de Chiapas.	11
3.4. Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.....	11
3.5. Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.....	13
IV. MISION.....	15
V. VISION.....	15
VI. CONTEXTO MUNICIPAL Y REGIONAL.....	16
6.1. GEOGRAFIA.....	16
6.1.1. Ubicación Geográfica.....	16
6.1.2. Fisiografía.....	18
6.1.3. Edafología.....	18
6.1.4. Clima.....	20
6.1.5. Hidrografía.....	21
6.1.6. Vegetación.....	23
6.1.7. Geología.....	24
6.1.8 Áreas Naturales Protegidas	24
6.1.9 Agua, suelo y aire.....	25
6.2. ASPECTOS SOCIODEMOGRAFICOS.....	27
6.2.1. Población Total.....	27
6.2.2 Población Indígena.....	27
6.2.3 Pobreza multidimensional.....	28
6.2.4 Rezago social.....	31
6.2.5 Desigualdad económica.....	33
6.2.6 Migración	35

6.2.7 Género	35
6.2.8 Salud	38
6.2.9 Educación	40
6.2.10 Vivienda	45
6.2.11 Gestión municipal	48
6.2.12 Cobertura de servicios públicos	52
6.3. ASPECTOS ECONOMICOS.....	59
6.3.1. Infraestructura	59
6.3.2. Población Económicamente Activa y Ocupada (PEAO)	59
VII. METODOLOGIA	63
7.1. Base legal	63
7.2. Marco lógico	63
7.3. Herramientas para obtener información	65
VIII. ESTRATEGIA DE INTERVENCION.....	67
Eje 1. Servicios Públicos	69
Eje 2. Municipio Seguro.....	79
Eje 3. Desarrollo Social	85
Eje 4. Desarrollo Económico.....	106
EJE 5. DESARROLLO AMBIENTAL	120
IX. EVALUACION	123
X. A N E X O S.....	140
A) Alineación a la agenda 2030.....	141
B) Matriz de alineación a los planes Nacional y Estatal de Desarrollo	142
C) Arbol de problemas	144
D) Arbol de objetivos.....	159
E) MATRIZ DE MARCO LOGICO	174
F) MAPAS	204
XI. BIBLIOGRAFIA	211

INDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1 Cuencas hidrológicas	22
Cuadro No. 2 (Población por rango de edades y por sexo)	27
Cuadro No. 3 (<i>Derechohabiente</i>).....	39
Cuadro No. 4 (Discapacidades presentes en la población)	40
Cuadro No. 5 (<i>Niveles de servicio educativo por sexo</i>)	41
Cuadro No. 6 (<i>Niveles de servicio educativo por sexo</i>).....	41
Cuadro No. 7 (<i>Tipos de servicio educativo</i>).....	42
Cuadro No. 8 (<i>Educación media superior</i>)	42
Cuadro No. 9 (<i>Viviendas por disposición de servicios</i>).....	45
Cuadro No. 10 (<i>viviendas con disponibilidad de agua entubada y drenaje</i>).....	46
Cuadro No. 11 (<i>viviendas que no disponen de agua entubada ni drenaje</i>).....	47
Cuadro No. 12 (<i>Población Económicamente Activa (PEA) de 12 años y más</i>)	60
Cuadro No. 13. (<i>Viviendas con carencia</i>).....	73
Cuadro No. 14. (<i>Comunidades solicitantes de drenaje</i>)	74
Cuadro No. 15. (<i>Población económicamente activa</i>).....	91
Cuadro No. 16 (<i>Población de 15 años y más analfabetas</i>).....	95
Cuadro No. 17 (<i>Viviendas y ocupantes en viviendas</i>).....	103
Cuadro No. 18 (<i>Características de las viviendas</i>)	103

INDICE DE GRAFICAS

Gráfica No. 1 (Situación de la pobreza)	28
Gráfica No. 2 (Indicadores de carencias sociales)	29
Gráfica No. 3 (Líneas de pobreza por ingresos).....	29
Gráfica No. 4 (Grado de accesibilidad a carretera pavimentada)	31
Gráfica No. 5 (Indicadores que componen el índice de rezago social)	32
Gráfica No. 6 (Coeficiente de Gini)	33
Gráfica No. 7 (Razón de ingresos)	34
Gráfica No. 8 (Lugar de residencia previo).....	35
Gráfica No. 9 (Mercado laboral)	35
Gráfica No. 10 (Trabajo no remunerado).....	36
Gráfica No. 11 (Trabajo doméstico).....	37
Gráfica No. 12 (Conformación de la administración municipal por sexo).....	37
Gráfica No. 13 (Derechohabientes)	38
Gráfica No. 14 (Finanzas municipales)	51
Gráfica No. 15 (Luminarias).....	52
Gráfica No. 16 (Limpieza de calles y vialidades).....	53
Gráfica No. 17 (Mantenimiento de calles y vialidades).....	55
Gráfica No. 18 (Panteones).....	56
Gráfica No. 19 (Parques y jardines públicos).....	57
Gráfica No. 20 (Seguridad).....	58

INDICE DE MAPAS

Mapa No. 1 (Localización del municipio).....	¡Error! Marcador no definido.
Mapa No. 2 (Fisiografía).....	¡Error! Marcador no definido.
Mapa No. 3 (Hidrografía).....	206
Mapa No. 4 (Tipos de clima)	208
Mapa No. 5 (Temperaturas mayo-octubre)	¡Error! Marcador no definido.
Mapa No. 6 (Mayo-octubre).....	209
Mapa No. 7 (Noviembre-abril)	209
Mapa No. 8 (Tipos de suelos)	210
Mapa No. 9 (Suelos erosionados)	211
Mapa No. 10 (Vegetación y uso del suelo)	212
Mapa No. 11 (Cuencas Hidrológicas).....	213



I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LARRAINZAR, CHIAPAS.

San Andrés Larráinzar, es un municipio que se rige a través de un sistema normativo indígena, que faculta a la asamblea municipal a elegir a sus autoridades constitucionales a través de la participación de los hombres y las mujeres de las 66 localidades del municipio, este plebiscito se realiza cada trienio y a principios del año 2021 se llevó acabo dicho acto donde recayó en su servidor la voluntad de los asambleístas para dirigir al pueblo en este periodo de gobierno 2021-2024.

Es así, que el 4 de julio de 2021 las y los sanandreseros (as) expresaron y refrendaron nuevamente su voluntad contundentemente en las urnas, como nunca en la historia del pueblo; con el anhelo de seguir transformando en unidad y alcanzar la prosperidad del municipio de San Andrés Larráinzar.

Al asumir el cargo el 1 de octubre de 2021 como Presidente Municipal Constitucional, junto con los integrantes del cabildo, tengo la plena confianza que seguiremos caminando juntos con la población y gobierno para alcanzar los objetivos propuestos, mas es necesario contar con un instrumento jurídico que dé certezas a las acciones que emprenderemos, es por ello que el Plan de Desarrollo Municipal de la administración 2021-2024 será el instrumento rector que nos guiará; cuya función es proponer soluciones a las problemáticas, asuntos, necesidades y demandas que existen en el municipio; nace a través de un diagnóstico de la situación actual del municipio con la participación de los diferentes sectores económicos, sociales, ambientales y políticos precisando en ella las políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal, de igual forma estas políticas públicas transversales tienen un enfoque de igualdad de género, respeto a los derechos humanos; haciendo hincapié la importancia a la etapa de la primera infancia para el establecimiento de las bases para el desarrollo tanto individual como social y con sustentabilidad.

La Administración Municipal 2021-2024, se compromete a escuchar la voz de la gente de manera respetuosa y pacífica, buscar soluciones prontas y expeditas a las diferentes necesidades que aqueja cada localidad del municipio, a mantener la paz social a través de diálogos y respetando los acuerdos comunitarios que no vulneren los derechos constitucionales. Se respetaran los usos y las costumbres que identifican a nuestro municipio para preservar y prevalecer la identidad cultural; aplicaremos una buena administración y correcta ejecución de los recursos municipales para satisfacer las necesidades de la población respetando siempre las normas legales que lo constituyen

para brindar servicios de calidad para la población. Buscaremos alianzas estratégicas con el Gobierno de México y el Gobernador del Estado de Chiapas para obtener mayor recurso para la ejecución de obras de impacto municipal.

Particularmente es la responsabilidad más grande que me han conferido; sin embargo, me siento confiado del profesionalismo del equipo con quienes estoy compartiendo este reto y puedo adelantar que a pesar de que para muchos de nosotros es la primera vez en el ejercicio de un gobierno, no vamos a improvisar y tenemos muy claro cuál es el rumbo que los ciudadanos nos han pedido que tomemos.

Tu confianza, siempre será nuestro motor para avanzar unidos para la prosperidad de San Andrés Larráinzar, Chiapas.

ATENTAMENTE.

C. IGNACIO LOPEZ GOMEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LARRAINZAR, CHIAPAS

II. INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Municipal es el documento rector que guiará las acciones a emprender por el gobierno municipal, contiene las directrices generales y líneas estratégicas de acción que instrumentará en los próximos 3 años. Su función es proponer soluciones para atender las problemáticas más apremiantes de la población, a partir de un diagnóstico participativo de las condiciones que prevalecen en el municipio.

Este documento rector da cabal cumplimiento al artículo 29 de la Ley de Planeación Para el Estado de Chiapas y se elabora siguiendo la metodología del marco lógico; se formula a través de un diagnóstico participativo de la población en diferentes sectores que analizaron las demandas más prioritarias de la población para estar en condición de precisar las políticas públicas, objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio.

Los ejes rectores abordados en este plan municipal son:

1. Servicios públicos
2. Municipio seguro
3. Desarrollo social
4. Desarrollo económico y
5. Desarrollo ambiental.

El Plan Municipal alinea las políticas públicas hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030. De igual forma, considera políticas públicas transversales con enfoques de igualdad de género, respeto a los derechos humanos en especial a las niñas, niños y adolescentes y de sustentabilidad; se procuró la concordancia o alineación con el Plan Nacional del Gobierno de México y el Plan Estatal del Gobierno del Estado de Chiapas.

Dicho documento es validado socialmente por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y aprobado por los miembros del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Larráinzar, Chiapas; así como corresponderá al Honorable Congreso del Estado de Chiapas para su aprobación definitiva.

III. MARCO NORMATIVO.

3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 2. Apartado B. Fracción IX: Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las Entidades Federativas, de los Municipios y, cuando proceda de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen. (Reformada mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 29 de enero de 2016).

Artículo 25. Párrafo segundo: El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. (Adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 26 de mayo de 2015).

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

115. Fracción V, inciso:

A) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre de 1999).

C) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre de 1999).

3.2. Ley Federal de Planeación

La Ley de Planeación Federal dispone en su artículo 2º que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello,

estará basada en los siguientes principios: con base a la fracción V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

Además la ley de planeación es el ordenamiento jurídico que establece y señala el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo. Las bases para la integración y funcionamiento del sistema nacional de planeación democrática. La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios. La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

Artículo 28.- Los Planes Municipales diagnosticarán la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando las políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, aplicando durante su vigencia el contenido de los programas operativos anuales correspondientes, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal.

Los Planes Municipales deberán alinear sus políticas públicas hacia la consecución de Desarrollo Social, Desarrollo Humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio.

3.3. Constitución Política del Estado de Chiapas.

Artículo 90. Los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, deberán elaborar su plan Municipal de desarrollo al inicio de su gestión, en los términos que establezca la ley respectiva.

La fiscalización y evaluación del Ayuntamiento le corresponde al Congreso del Estado a través de su Órgano de Fiscalización.

3.4. Ley de Planeación para el Estado de Chiapas

Artículo 9°.- La planeación se formalizará a través de los planes y programas estatales y municipales. Los cuales deberán ser producto de un proceso participativo del Sistema a través de su estructura de planeación estatal, regional y municipal.

Artículo 10.- La planeación se basará en los principios de:

- I. Preservación del régimen democrático, federal y representativo.
- II. Soberanía y pleno ejercicio de las garantías sociales e individuales.
- III. Inclusión social.
- IV. Equilibrio económico y social.

- V. Equidad respecto al género, cultura, religión, capacidades diferentes y usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas.
- VI. Sustentabilidad de los recursos naturales; y,
- VII. Derechos humanos.

Artículo 11.- En los Planes y Programas, estarán orientados a establecer un marco de atención que permita cumplir los siguientes aspectos:

- I. Promover el desarrollo social conforme al artículo 3 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- II. Armonizar los factores de producción para mejorar la economía.
- III. Garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- IV. Brindar atención a la población indígena.

Artículo 28.- Los Planes Municipales diagnosticarán la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando las políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal.

Los Planes Municipales deberán alinear sus políticas públicas hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De igual forma deberán considerar políticas públicas transversales con enfoques de igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad. Para la elaboración de sus Planes Municipales los Ayuntamientos deberán observar referentemente la metodología del marco lógico.

Artículo 30.- Los Programas Municipales, detallarán al Plan Municipal, identificando y estableciendo un orden lógico de proyectos que respondan a objetivos y estrategias, con metas responsables e indicadores objetivamente verificables. Tendrán una visión de mediano plazo y contribuirán al cumplimiento del plan municipal, dichos programas deberán observar preferentemente la metodología del marco lógico.

Artículo 45.- A los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, les corresponde:

- I. Participar, en materia de su competencia, en la elaboración del Plan Estatal y los Programas que de éste se deriven.

3.5. Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.

Artículo 173. La planeación en los gobiernos municipales es necesaria para el desarrollo de las obras y proyectos de beneficio colectivo.

Artículo 174. Los planes de desarrollo municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con los planes estatal y nacional de desarrollo, así como en los lineamientos internacionales adoptados por México en esta materia.

Artículo 175. Los Municipios, en términos de las leyes federales y estatales, estarán facultados para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

Los Ayuntamientos contarán con una Secretaría de Planeación Municipal o su equivalente; la que tendrá las siguientes atribuciones:

I.-Elaborar el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo; así como solventar las observaciones que se deriven del proceso de validación realizado por el Ayuntamiento o de aprobación por parte del Congreso del Estado;

II.-Elaborar el informe de evaluación al Plan Municipal de Desarrollo que deberá presentar el Ayuntamiento al Congreso;

III.-Integrar la información para elaborar el Informe de Gobierno que presentará el Presidente Municipal al Cabildo;

IV.-Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación a los programas de la administración pública municipal;

V.-Auxiliar al Presidente Municipal en el cumplimiento de los objetivos plasmados en el COPLADEM así como los que se deriven del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

VI.- Las demás que dispongan las leyes de la materia y el Ayuntamiento a través de su normatividad interior.

Artículo 176 del Capítulo I. El gobierno municipal elaborará e implementará políticas públicas integrales a favor de la igualdad y la equidad, estableciendo en el Plan Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres, políticas y programas que busquen impulsar un conjunto de acciones afirmativas, prioritarias, compensatorias, amplias y transversalizadas para contribuir a corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios del desarrollo; acciones conciliatorias de la vida familiar y comunitaria; dentro

y fuera del hogar, promover cambios culturales en la escuela, la familia y el mercado, favorecer el reconocimiento del trabajo no remunerado, del cuidado y la reproducción. Este instrumento sienta bases para la definición de condiciones que atiendan las necesidades estratégicas de las mujeres, mismas que están orientadas a aumentar el control sobre los beneficios, los recursos y las oportunidades para que estas mejoren su condición y posición.

Artículo 177. Para promover relaciones de respeto e igualdad entre los géneros, visibilizar a las mujeres, y prevenir la violencia y discriminación contra cualquier persona, en la presente Ley, se utilizará el genérico masculino por efectos gramaticales, por lo que se entenderá que se hace referencia a mujeres y a hombres por igual.

Artículo 178 del Capítulo II. El gobierno municipal establecerá e implementará políticas públicas con el propósito de erradicar la pobreza extrema, elevar el índice de desarrollo humano y la calidad de vida de sus habitantes, conforme a los lineamientos de su Plan de Desarrollo Económico. Impulsará políticas que promuevan la creación de empleos para activar el crecimiento económico sostenible de todas las personas, así como para incrementar los niveles de producción e innovación tecnológica. Se implementarán mecanismos para la producción sostenible de alimentos en el medio rural.



IV. MISIÓN

Somos un gobierno que busca el desarrollo integral del municipio, para mejorar las condiciones económicas, sociales y políticas de la población en general, respetando los derechos humanos y de género así como la identidad cultural que identifica al municipio como un ente indígena.

V. VISION

Ser un gobierno efectivo, eficiente, transparente y democrático para alcanzar el desarrollo municipal sostenible a fin de garantizar una mejor calidad de vida de las familias en el municipio de Larráinzar, Chiapas.

VI. CONTEXTO MUNICIPAL Y REGIONAL

6.1. GEOGRAFIA

6.1.1. Ubicación Geográfica

Geopolíticamente, Larráinzar es uno de los 125 Municipios que conforma el Estado de Chiapas y se ubica en la Región Socioeconómica II ALTOS TSOTSIL TSELTAL. Limita al norte con el Bosque, al este con Santiago el Pinar y Aldama, al sur con Chamula y al oeste con Ixtapa y Bochil. Las coordenadas de la cabecera municipal son: 16°53'01" de latitud norte y 92°42'48" de longitud oeste y se ubica a una altitud de 2020 metros sobre el nivel del mar. Con una superficie territorial de 148.68 km² ocupa el 0.2% del territorio estatal.

La extensión territorial del municipio de Larráinzar es de 189 km², es decir, que representa el 4.53% de la superficie de la región II Altos; el 0.2% del Estado de Chiapas y el 0.0097% de la nacional (Conapo 2005 ver mapa 1). El municipio tiene 4 centros estratégicos que se ubican en la Cabecera Municipal; en Mehonó; Bayalemo II y Stenlejsotztetic, donde se está dotando de todos los servicios a cada sede.

Larráinzar cuenta con 79 localidades con clave INEGI conforme a censo 2020; sin embargo, en la lista de la autoridad municipal (H. Ayuntamiento Constitucional) solo se reconoce 66 localidades activas, que se enlistan a continuación:



CLAVE	LOCALIDAD
0001	Larráinzar
0002	Arcochén
0003	Bachén
0004	Bajoveltic
0005	Bayalemo Dos
0006	Bashantic
0007	Batzitetic
0009	Buenavista
0010	K'Ante'El
0011	Kaomtealhucum
0012	San Cristobalito
0013	Chalotoj
0014	Chichelalhó
0016	Chuchiltón
0017	Stenlejsotztetic
0018	Guacamaya
0019	Jocolho
0021	Jolnacho
0022	Latzviltón II
0023	Luquillo
0024	Majoval
0025	Mehono
0026	Muctahuitz
0027	Nachitom
0028	Nashinich
0029	Naxoch
0032	Nintetic
0033	Oventic Grande
0034	Patentic
0038	Pocoltón
0039	Pontehuitz
0042	Chauquilhucum
0043	Shanate

CLAVE	LOCALIDAD
0045	Suytik
0047	Tajlebilhó
0048	Talonhuitz
0049	Tentic Bajo
0050	Tiabnal Alto
0051	Tivo Alto
0052	Tres Puentes Uno
0053	Tzajalhó
0054	Tzutzbén
0055	Unenaltic
0057	Yolté
0058	Yutch'Én
0066	Sak Puk 'Ano
0070	Camtealhucum II
0071	La Laguna I
0072	Noctic
0073	Natoc
0081	Chuchiltón Anexo Potobtic Dos
0082	Tavilhucum
0083	Na Xoch II
0085	Unenaltic I
0086	Ok'Oxton
0087	Tojtikilvitz
0088	Pechtón II
0089	Ech'Tik
0091	Los Ángeles
0092	Pathuitz
0093	Tres Puentes
0094	Anexo Muctahuitz
0095	El Carmen
0097	Peña Blanca II
0098	Tentic
0077	Batzitetic I

La lista que se muestra a continuación son 13 barrios que se desprenden de las localidades oficiales, que para el H. Ayuntamiento de Larráinzar no tiene la categoría de localidad.

CLAVE	LOCALIDAD	OBSERVACION
0015	Chomyaquiho	Es gobernado por el EZLN
0020	Jólbax	Barrio de Tiabnal
0035	Pechtón	Barrio de Mehono
0062	Ajtíc Carrizal	Barrio de Mehono
0067	Oventic Chico	Barrio de Bayalemo Dos
0068	Peña Blanca	Barrio de San Cristobalito
0069	Pikintetic	Barrio de Bashantic
0084	Natilyaxaltik	Barrio de tzutzben
0075	Sikilhucum	Barrio de Tivo
0090	K'Alch'En	Barrio de Unenaltic I
0096	Linda Vista	Independiente
0099	Jilebtic	Barrio de cabecera
0080	Tzutzbén Bajo	Independiente

6.1.2. Fisiografía

El municipio forma parte de la región fisiográfica Altos de Chiapas; La altura del relieve varía entre los 800 mts. Y los 2,500 mts. Sobre el nivel del mar. Sierra alta de laderas tendidas (98.05%) y Sierra alta escarpada compleja (1.95%). Fuente (perfiles municipales CEIEG) Ver mapa No 2.

6.1.3. Edafología

Los tipos de suelos presentes en el municipio son: Luvisol (77.14%), Phaeozem (21.02%), y Leptosol (1.83%).

De acuerdo a investigaciones documentales se encontró que los tipos de suelos predominantes son: **Luvisol** (contiene acumulación de arcilla en el subsuelo; son zonas

templadas o tropicales, lluviosas, rojos o claros y moderadamente ácidos; son de moderada a alta susceptibilidad a la erosión), **Phaeozem** (se caracteriza por ser una marcada acumulación de materia orgánica y por estar saturados en bases en su parte superior) y **Leptosol** (se caracteriza por ser suelos pedregosos, poco aptos para la producción agrícola).(Ver mapa No. 8).

Posteriormente a la investigación documental, se realizaron transectos en las diferentes localidades del municipio, con la finalidad de corroborar la indagación en el documento. El tipo de suelo que se encontró es la arcilla de diferentes colores.

Al realizar los transectos, la cual consiste en un recorrido a campo abierto, específicamente en cuatro localidades para observar la naturaleza, las actividades de la localidad y el tipo de suelo con que cuenta se obtuvieron los siguientes resultados: Asimismo, se realizó un recorrido en la localidad de Jolnachoj, para ver su paisaje y el tipo de suelo que tiene, cuya característica es la siguiente: Es de color negro profundidad 40 cm, cuya consistencia en seco es blando y consistencia húmeda, es Friable.

En la localidad La Laguna, el suelo tiene las siguientes características: Textura Franco-arenosa, color café oscuro, profundidad 35-40 cm, cuya consistencia en seco es blando y consistencia húmeda es Friable.

En la localidad de Bajoveltic, el suelo tiene las siguientes características: Textura Arcilla-limosa, color café claro profundidad 25-30 cm, cuya consistencia en seco es blando y consistencia húmeda es Friable.

En la localidad de Tavilhucum, el suelo tiene las siguientes características: Textura Arcillo-limosa, color negro, profundidad 40-45 cm, cuya consistencia en seco, es blando y consistencia húmeda es Friable.

En la localidad de Bach'en, el suelo es de tipo arcilla de un color café oscuro cuya consistencia en seco y húmedo es compacto y más arcillosa respectivamente; en Muctahuitz el suelo es arcilloso de un color café claro, el cual su consistencia en seco y húmedo, es suelto y compacto respectivamente.

Tzutzben II, el suelo es arcilla, cuyo color varía de un lugar a otro encontrándose de color café claro y oscuro, su consistencia en seco y húmedo es suelto y compacta.

Majoval el suelo es arcilla, cuyo color es café obscura y su consistencia en seco y húmedo es compacta y más arcillosa respectivamente.

Actualmente las dos terceras partes de los suelos con uso agrícola, presentan un grado de erosión que va de moderada a alta y principalmente en las áreas donde existe alta pendiente como en las comunidades de: Unenaltic, Majoval, Bach'en, Pontehuitz, Kaomtealhucum, Bajoveltic, Yutch'en, Arcoch'en, Jolbax, Buenavista, Sacpuk'ano, Ok'oxton, Tajlevilho y San Cristobalito. (Ver mapa No. 9).

La erosión se da por varias razones: 1.- Por el cambio de uso de suelo que practican los productores; 2.- La excesiva tala de árboles para uso doméstico y 3.- El uso inadecuado de los agroquímicos de la población que se dedica a la actividad agrícola.

Los tipos de erosión que se presentan en el municipio son las siguientes:

- **Impacto de las gotas de lluvia sobre el suelo:** Esto se da por la lluvia excesiva y dispersando así las partículas elementales (textura), del suelo formando una capa superficial que impide una adecuada infiltración del agua.
- **Erosión en Surcos:** Este tipo de erosión, consiste en que el suelo es arrastrado por el flujo del agua que se canaliza en ella; generando surcos principalmente en los terrenos de alta pendiente.
- **Nivelamiento del terreno:** Pérdida de suelo debido a la modificación humana del perfil original de una ladera o la construcción de terrazas.

6.1.4. Clima

Los climas existentes en el municipio son: Cálido húmedo con lluvias abundantes de verano (4.15%), Semicálido húmedo con lluvias abundantes de verano (29.5%), Semicálido subhúmedo con lluvias de verano, más húmedo. (10.78%), Templado húmedo con lluvias todo el año (45.35%) y Templado subhúmedo con lluvias de verano, más húmedo (10.22%). (Ver mapa No. 4).

En los meses de mayo a octubre, las temperaturas mínimas promedio se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera: de 9 a 12°C (30.91%), de 12 a 15°C (57.56%) y de 15 a 18°C (11.53%). En tanto que las máximas promedio en este periodo son: De 21 a 24°C (68.35%), de 24 a 27°C (26.7%) y de 27 a 30°C (4.95%). (Ver mapa No. 5).

Durante los meses de noviembre a abril, las temperaturas mínimas promedio se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera: de 6 a 9°C (74.56%), de 9 a 12°C (20%) y de 12 a 15°C (5.44%). Mientras que las máximas promedio en este mismo periodo son: De 18 a 21°C (81.69%) y de 21 a 24°C (18.31%).

En los meses de mayo a octubre, la precipitación media es: de 1000 a 1200 mm (5.36%), de 1200 a 1400 mm (32.17%), y de 1400 a 1700 mm (62.47%). (Ver mapa No. 6). En los meses de noviembre a abril, la precipitación media es: de 150 a 200 mm (10.98%), de 200 a 250 mm (24.15%), de 250 a 300 mm (16.3%), de 300 a 350 mm (38.17%) y de 350 a 400 mm (10.4%). (Ver mapa No. 7).

Por los tipos de climas que se presentan en el municipio permite a los lugareños producir una diversidad de productos agrícolas. Al sur se encuentra la superficie más alta, siendo la zona más fría del pueblo. En el norte se caracteriza entre cerros y pequeñas llanuras, con un clima templado que favorece a los lugareños en la producción.

6.1.5. Hidrografía

La mayor parte del municipio se ubica dentro de las subcuencas R. Plátanos, en menor proporción en las subcuencas R. Hondo y R. Chicoasén que forman parte de la cuenca R. Grijalva – Tuxtla Gutiérrez. (Ver mapa No. 3).

Las principales corrientes hidrológicas en el municipio son perenes: Río Tres Puentes, que nace desde un lugar cerca de la Cabecera Municipal, rodeado de tejocotes (llamado Ch'ix). Los ríos de caudales permanentes son: Tivo, Tavilhucum, Majoval (denominado Pujilhucum) y Arcoch'en.

En cuanto arroyos permanentes se encuentran: Arroyo Arcochén, Arroyo San Pablo, Arroyo Chauquihucum; y las corrientes intermitentes: Arroyo San Cristobalito, Arroyo Tiabnal, Arroyo Tivo, Arroyo Sakpuk'ano, Arroyo Caomtealhucum y Arroyo Tzajalhó. Estos ríos y arroyos se desembocan en lagos, lagunas y ojos de agua; y algunas se forman solo en épocas de lluvias.

El río Tivo por su agua limpia, cristalina y no contaminado, es utilizado como agua potable para la población de la Cabecera Municipal del municipio, canalizando a través de tuberías, la cual abastece la mayor parte de la población.

Los ríos Tavilhucum, Majoval y Arcoch'en la mayor parte son utilizados para lavar ropa, higiene personal y riego de cultivos agrícolas en temporadas de sequías. Estos ríos no son aptos para el consumo humano, ya que presentan contaminaciones por basura, detergentes y entre otros.

Por el contrario, las lagunas y ojos de agua que se forman en épocas de lluvia se usan exclusivamente para consumo humano, porque se considera que su calidad es buena y

la población no lo utiliza para otras cosas, es reservado solamente para consumo, restringiendo a toda persona que lo utilice para higiene personal.

Los ríos que se ubican en el municipio tienen potencialidad, ya que pueden utilizarse para riego en los diferentes cultivos que realizan los productores, solamente se debe concientizar a la población de no contaminarlo con basura, agroquímicos y desechos tóxicos. Al cuidar los ríos y mantenerlos completamente limpio puede usarse para cultivos de riego y no solamente de temporal, sino programar el periodo de la producción de algunos cultivos para evitar la sobreproducción.

- **Cuencas hidrológicas**

El municipio de Larráinzar, pertenece a la cuenca del río Grijalva-Villahermosa (70.44%) y R.Grijalva-Tuxtla Gutiérrez (29.56%) que pasa en Chiapa de Corzo, y a la subcuenca del Río Plátanos (70.44%), R. Hondo (20.13%) y R. Chicoasén (9.43%). como se muestra en el siguiente cuadro. (Ver mapa No. 11)

Cuadro No. 1 Cuencas hidrológicas

Cuenca	Subcuenca	Ríos
R. GRIJALVA – VILLAHERMOSA	R. Chacté	Río grande
		Yoshib
		Mashiló
		Chimobil
		Agua de Luna
		Santochén
		Tzunumil
R. GRIJALVA-TUXTLA GUTIERREZ	R. Plátanos	Chatepic
		Tabilicum
	R. Alto Grijalva	Pita
		Chininal
		Río Frío
	R. Hondo	Zinacantan
		Agua Blanca

Fuente: Programa Regional de Desarrollo, Región V Altos Tsotsil-Tzeltal.

En la subcuenca R. Plátanos se encuentra los ríos Chatepic y Tabilhucum.

Existen dos tipos de corrientes de aguas las perennes y las intermitentes: Las perennes se ubican en las localidades de Tres Puentes, Tabilhucum, Chauquilhucum, Agua Blanca y San Pablo y las intermitentes se localizan en Camtealhucum, agua escondida, y El Grande.

El manejo de las cuencas y subcuencas no están controlados por ningún reglamento o ley de protección al medio ambiente, cada productor aprovecha los recursos naturales a su modo; es decir, el suelo, el bosque, la fauna y flora, los ríos etc. Son explotados de una manera extensiva provocando erosiones de moderada a alta susceptibilidad.

6.1.6. Vegetación

Actualmente la superficie forestal del municipio es de 6,334 hectáreas que se ha venido deforestando continuamente, debido a la necesidad de utilizar la tierra para cultivos y la obtención de la leña, pues se observan los cerros y lomas descubiertos de vegetación y los suelos erosionados.

La cobertura vegetal y el aprovechamiento del suelo en el municipio se distribuye de la siguiente manera: Bosque mesófilo de montaña (secundaria) (63.01%), Agricultura de temporal (33.65%), Bosque de pino-encino (secundaria) (2.29%), Pastizal cultivado (0.35%), Bosque de pino-encino (0.28%) y Otros (0.42%). (Ver mapa No. 10).

Bosque mesófilo de montaña: Vegetación que se caracteriza por una densa cubierta de frondosos árboles donde coexisten numerosos géneros, como Liquidambar, Magnolia, Turpinia. Es común observar la presencia de encinas y pinos.

Bosque templado: Esta sección incluye tres tipos de vegetación:

Los bosques de coníferas dominados donde sobresalen los pinos y los oyameles; también son importantes los enebros, el ayarín y los cedros. Este tipo de vegetación suele presentarse en climas templados y fríos.

Los bosques de encinos, dominados por árboles de hoja ancha, principalmente encinos. Los bosques de encinos y coníferas, en los cuales coexisten los dos grupos (bosque de encino, pino o bosque de pino-encino). La vegetación corresponde al tipo de bosque de pino-encino, en donde existen una gran variedad de especies de las cuales las más sobresalientes son: Ciprés, pino, romerillo, sabino, manzanilla, roble, camarón, cepillo, cupape, mezquite y nanche.

El municipio de Larráinzar cuenta con distintas zonas boscosas las cuales poseen varias especies de plantas y árboles. Por ejemplo, en la vegetación más común destacan agrupaciones de distintas especies de pinos, encinos, pinabeto, liquidámbar, cereza, manzanilla, alelí, escobilla o meste', ciprés, romerillo, sabino, roble, mezquite, ocote, cedro, noc y guayaba, aunque los bosques están muy perturbados. Entre los cafetales existen numerosas especies de árboles que sirven de sombra para café, destacándose el famoso árbol de chalon o jkok.

La población que aprovecha el bosque está de la siguiente forma: La extracción de la leña es realizado por todos los hogares del municipio, porque es la principal fuente de combustible, a pesar que algunas familias cuentan con gas emplean una parte la leña. Por esta razón es que existe una excesiva tala de árboles. La extracción de la madera para la construcción de las casas, lo aprovechan los mismos pobladores aunque es menor en comparación con la obtención de leña, en ocasiones algunos productores lo llevan a la venta en las principales carpinterías existentes en el municipio.

La preocupación de la excesiva tala de árboles que año con año se presenta, se ha impulsado la reforestación de distintas especies de árboles pero desafortunadamente no siempre responden positivamente los productores ya que no tienen tanto interés en sembrar el tipo de plantas que se les ofrece.

Las oportunidades del Municipio, es que cuenta con distintos tipos de especies de árboles, y en la parte cálida se produce el cedro la cual podría establecerse plantaciones comerciales como otra alternativa de actividad para los productores y una fuente de ingreso. De igual forma se pueden llevar a cabo plantaciones especiales para la leña, lo que permitiría erradicar un poco la excesiva tala de árboles.

6.1.7. Geología

Los tipos de roca que conforman la corteza terrestre en el municipio son: Caliza (roca sedimentaria) (66.06%), Lutita-Arenisca (roca sedimentaria) (29.97%) y Limolita-Arenisca (roca sedimentaria) (3.98%). (Fuente: perfiles municipales)

6.1.8 Áreas Naturales Protegidas

Un Área Natural Protegida (ANP) es una porción del territorio terrestre o acuático, cuyos fines conservar la biodiversidad representativa de los distintos ecosistemas, para

asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos en sitios donde cuyas características no han sido esencialmente modificadas. Están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo, según categorías establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, así como la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas.

Realizando un análisis municipal sobre las áreas naturales en el municipio, no cuenta con áreas naturales protegidas que se encuentren reglamentados y/o protegidos por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Pero encontramos áreas naturales que se encuentran bajo la protección de las autoridades de Bienes Comunes. Consultando con el presidente del comisariado de Bienes Comunes, mencionan que están resguardando cinco predios: Chanalum, Pat Mukenal o Chix, Yosil Pale, Tojtik, y Tivo, la cual desconocen las medidas y extensiones; únicamente las colindancia. Retomando como un problema que tratar a las autoridades comunales, para tener información más exactas sobre la posesión de las tierras

6.1.9 Agua, suelo y aire.

La contaminación del agua, consiste en la presencia de microorganismos con bacterias, causando enfermedades. Esta contaminación, se produce cuando los desechos y basuras procedentes de los hogares se desechan en los ríos.

Los yacimientos, lagunas y ojos de agua son recursos de calidad y exclusivas para el consumo de los habitantes. Por el contrario, los ríos que se encuentran en el municipio tienen potencialidad, ya que pueden utilizar para riego en los diferentes cultivos que realizan los productores, solamente se debe concientizar a la población de no contaminarlo con basura, agroquímicos y desechos tóxicos.

Actualmente, el municipio está presentando un serio problema por la falta de un relleno sanitario, en el cual se dé el tratamiento correspondiente de los residuos y desechos sólidos que genera la contaminación. La cual, ha ocasionado una grave contaminación del suelo, agua y aire. Se ha presentado problemas sociales con algunas comunidades, como el caso que se presentó en un lugar denominado Balavitz, donde meses anteriores se tiraba la basura en ese espacio, pero comunidades cercanas manifestaron su inconformidad y prohibieron seguir tirando basuras en el lugar donde no se acostumbra acumular residuos contaminantes. Toda la basura que ahí se tira es fuente de malos olores, problemas de salud así como la contaminación ambiental.

Hoy en día, la población está utilizando un método en el entierro de los residuos sólidos, por lo cual, se está evitando la contaminación del aire, pero se sigue contaminando el subsuelo y los mantos acuíferos. La cual, ha representado una problemática por atender en las siguientes administraciones del gobierno Municipal. Por lo consiguiente, buscar alternativas de reutilizar los residuos sólidos y que la población se interese en ella. Por ejemplo, implementar la creación y elaboración de abonos orgánicos a través de la lombricultura, ya que el municipio es productor de hortalizas y frutales. Implementar este método de la producción de abono orgánico, es una buena alternativa para la conservación de la fertilidad de la tierra.

Los desperdicios, como la basura y otros materiales no biodegradables, suelen acumularse en tierras fértiles cuando se desechan indiscriminadamente. Esto las contamina y afecta sus propiedades químicas y biológicas.

Asimismo, el uso excesivo de los agroquímicos, la falta de drenaje en las localidades y el defecar al aire libre, son principales contaminantes de los suelos, agua y aire que se encuentra en el municipio.

La contaminación de los suelos agrícolas, es originada por uso de pesticidas y sustancias químicas que se emplean como método para agilizar el proceso de crecimiento y producción. La presencia de sustancias tóxicas en el suelo, provocan altos niveles de contaminación del suelo ocasionando alteraciones ecológicas. Es importante aplicar medidas para evitar el deterioro de los suelos, es por ello, que es necesario llevar a cabo la rotación de cultivos y el uso de fertilizantes orgánicos.

Un factor contaminante del aire es la Roza-Tumba y Quema que practican los productores para preparar las tierras para los cultivos de temporal. Aunque en los últimos años, se ha concientizado a los productores que no es benéfico para el suelo la Roza-Tumba-Quema y se ha disminuido un 70% de la actividad. La contaminación del aire es un problema que nos afecta a todos y no solo porque perjudica nuestra salud, sino también al medio ambiente. El aire contaminado va afectando la calidad de vida.

Otras causas principales de la contaminación ambiental son:

- Desechos sólidos domésticos.
- Exceso de fertilizante y productos químicos.
- Quema de basura.

La agricultura es uno de los sectores que mayores pérdidas sufre, como consecuencia de la contaminación del aire. Los cultivos son muy sensibles a los cambios climáticos y a los elementos tóxicos que se hacen presentes en el medio ambiente, de esta manera afecta el crecimiento de las plantas y limitando la productividad de las cosechas.

6.2. ASPECTOS SOCIODEMOGRAFICOS

6.2.1. Población Total

En 2020, la población en Larráinzar fue de 31,259 habitantes, 16,055 son mujeres con un porcentaje de 51.4% y 15,204 hombres correspondiendo el 48.6%. En comparación a 2010, la población creció un 53.6%.

En el siguiente cuadro representaremos los rangos de edades por sexo que se concentran en el municipio, según Censo de Población y Vivienda 2020.

Cuadro No. 2 (Población por rango de edades y por sexo)

0 a 5 años		6 a 12 años		13 a 17 años		18 años y mas	
Niños	Niñas	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2 968	3 064	3 296	3 277	1 841	1 797	7 095	7 918

Fuente: Elaboración propia, en base a la información del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020.

Promedio de nacimientos anuales

Según Censo de Población y Vivienda 2020, el promedio de nacimientos de hijos e hijas nacidos vivos anuales, es de 2.94 por familia.

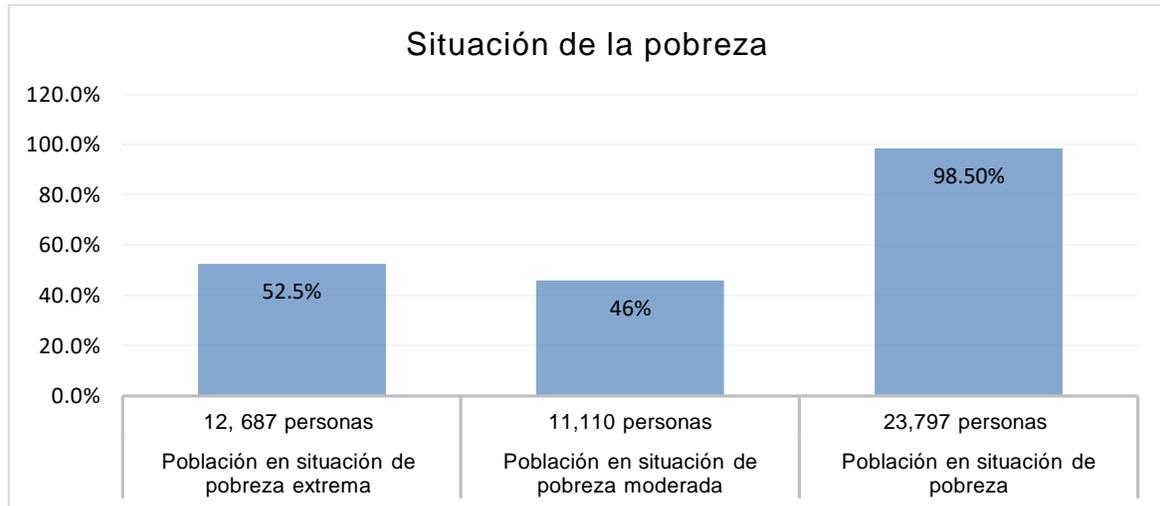
6.2.2 Población Indígena

Según datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue de 27,654 personas, lo que corresponde el 88.5% del total de la población de Larráinzar.

Las lenguas indígenas más habladas fueron tsotsil (27,638 habitantes), tzeltal (12 habitantes) y zoque (4 habitantes).

6.2.3 Pobreza multidimensional

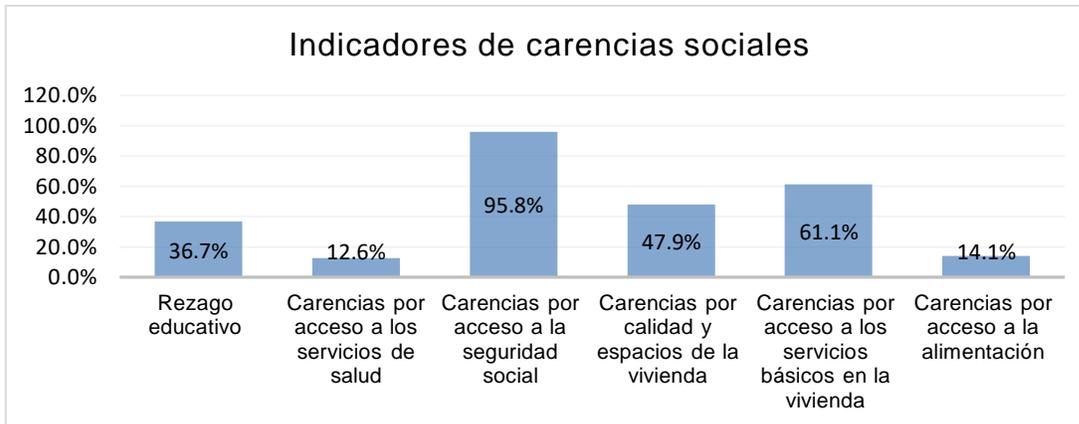
Gráfica No. 1 (Situación de la pobreza)



Fuente: Elaboración propia, en base a la información de la CONEVAL-DATAMUN 2020.

La población en situación de pobreza extrema son 52.5%; es decir, 12,687 personas que presentan tres o más carencias sociales y que, además se encuentran por debajo de la línea de la pobreza extrema por ingresos; el 46% en situación de pobreza moderada, 11,110 personas que se encuentran en situación de pobreza, pero no se ubican en situación de pobreza extrema; por último el 98.5% en situación de pobreza, 23,797 personas que presentan al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Gráfica No. 2 (Indicadores de carencias sociales)

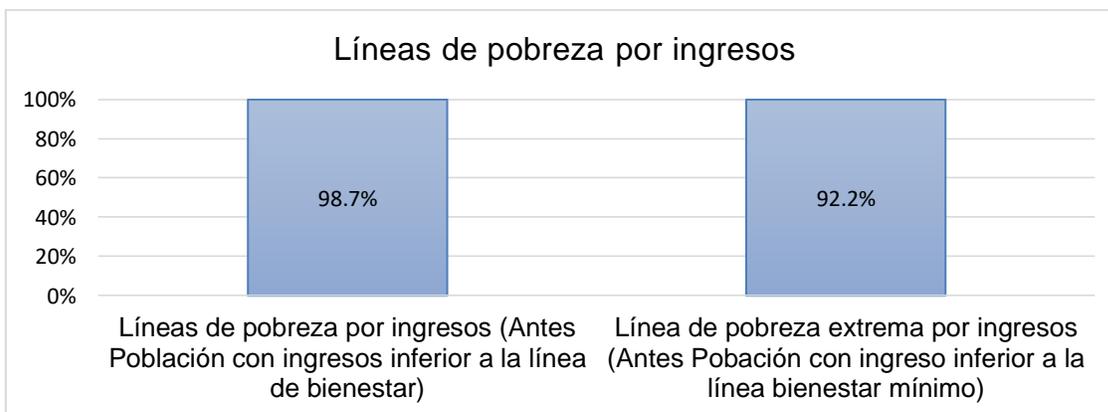


Fuente: Elaboración propia, en base a la información de la CONEVAL-DATAMUN 2020.

Con respecto a los indicadores de las carencias sociales, Larráinzar presenta un rezago educativo del 36.7%; 12.6% carencias por acceso a los servicios de la salud; 95.8% carencias por acceso a la seguridad pública; 47.9% carencias por calidad y espacios de la vivienda; 61.1% carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda; por último, 14.1% carencias por acceso a la alimentación, todos en términos de la medición multidimensional de la pobreza.

El mayor porcentaje de carencia es la de seguridad social; seguidamente por carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda, en los cuales se deben poner mayor énfasis los gobiernos municipales para reducir las carencias.

Gráfica No. 3 (Líneas de pobreza por ingresos)



Fuente: Elaboración propia, en base a la información de la CONEVAL-DATAMUN 2020.

Las líneas de pobreza por ingresos, el municipio de Larráinzar presenta el 98.7%; es decir, personas cuyo ingreso es menor al valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos; 92.2% de pobreza extrema por ingresos, personas cuyo ingreso es menor al valor monetario de una canasta alimentaria básica.

Pobreza en la infancia y en la primera infancia

De acuerdo con los resultados del Ranking de la Primera Infancia, realizado por el Pacto por la Primera Infancia con datos del CONEVAL, 1 de cada 2 niñas y niños menores de 6 años en nuestro país viven en pobreza; y 1 de cada 10 está en situación de pobreza extrema.

La pobreza vulnera los derechos de la Primera Infancia al impedir su desarrollo pleno y generando daños a veces irreversibles.

El grupo poblacional que enfrenta mayor pobreza, mayor pobreza extrema y mayores carencias sociales es la Primera Infancia.

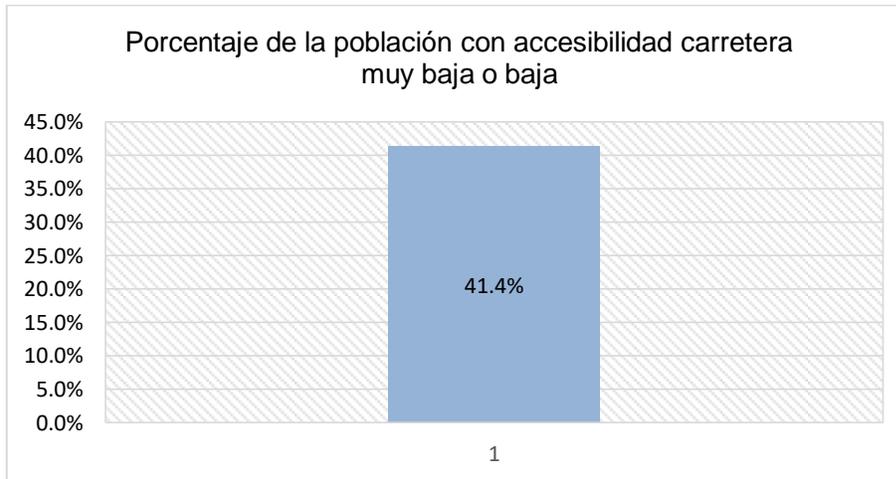
Un análisis de acuerdo con datos de la CONEVAL 2018-2020, el cual evidencia que en México pertenecer a la Primera Infancia te hace más vulnerable a presentar condiciones de pobreza. Según el estudio 1 de cada 2 niñas y niños menores de 6 años en México vive en pobreza (55.3%); y 1 de cada 10 vive en pobreza extrema (11.8%).

Entre 2018 y 2020 la pobreza extrema en niñez temprana se agudizó, incremento alrededor de 2 puntos porcentuales en el periodo de dos años. La pobreza pasó de 52.5% a 54.3%, mientras que la pobreza extrema aumento de 9.9% a 11.8%. La cual las condiciones adversas para la Primera Infancia se agravaron considerablemente.

Mientras que Chiapas presenta el (83.6%) un porcentaje mayor de niñas y niños menores de 6 años en pobreza, seguido de Guerrero, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

La pobreza infantil afecta de por vida la salud, el desarrollo cognitivo y emocional, y la capacidad productiva, con consecuencias de largo alcance. Por ello es urgente y prioritario que se tomen las medidas necesarias para revertir esta tendencia. No hacerlo por decisión u omisión significa perder a la mitad de una generación de niñas y niños y, vulnerar sus derechos a un desarrollo pleno.

Gráfica No. 4 (Grado de accesibilidad a carretera pavimentada)



Fuente: Elaboración propia, en base a la información de la CONEVAL-DATAMUN 2020

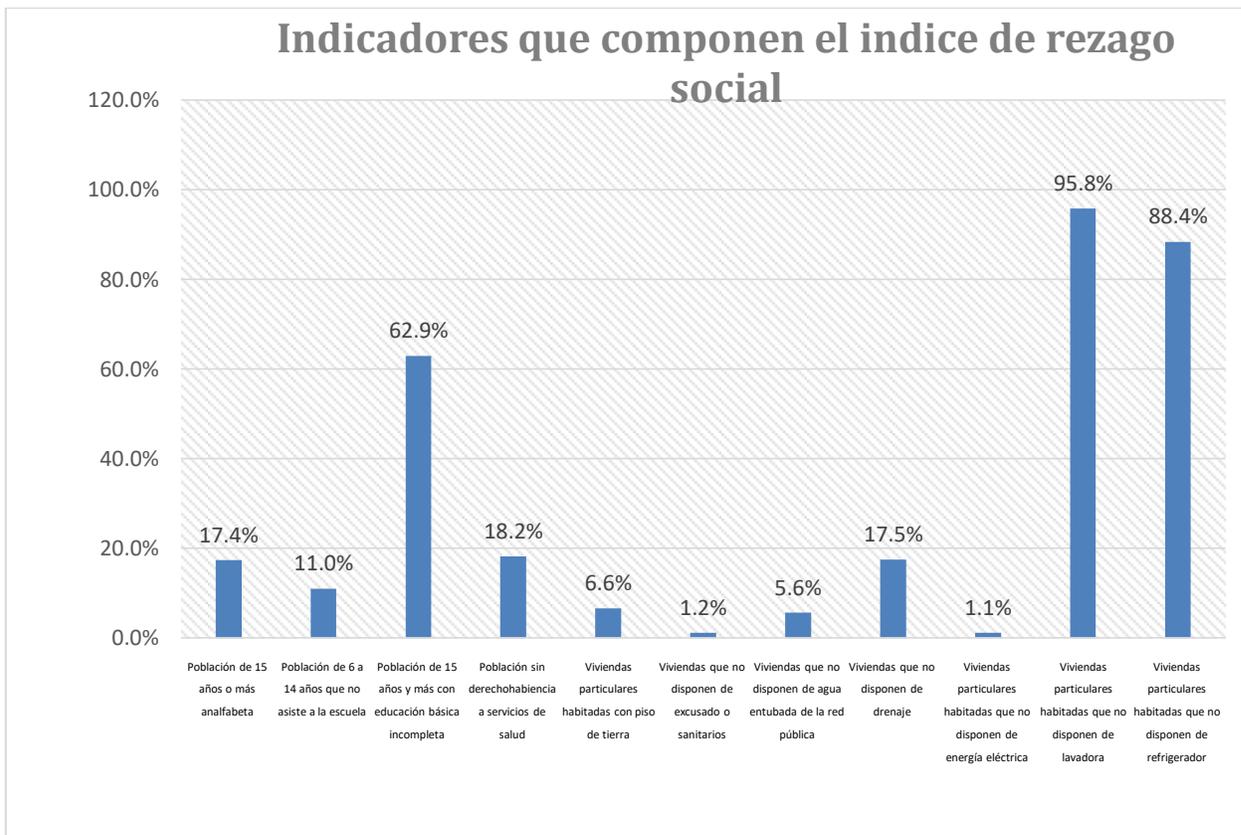
La población del municipio de Larráinzar tiene un grado de accesibilidad a carretera pavimentada del 41.4 por ciento de la población, con un grado muy baja o baja según la DATAMUN (2010).

6.2.4 Rezago social

Grado de rezago social

Larráinzar presenta un grado de rezago social alto, correspondiendo a las carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) de acuerdo a la información de la CONEVAL 2010.

Gráfica No. 5 (Indicadores que componen el índice de rezago social)



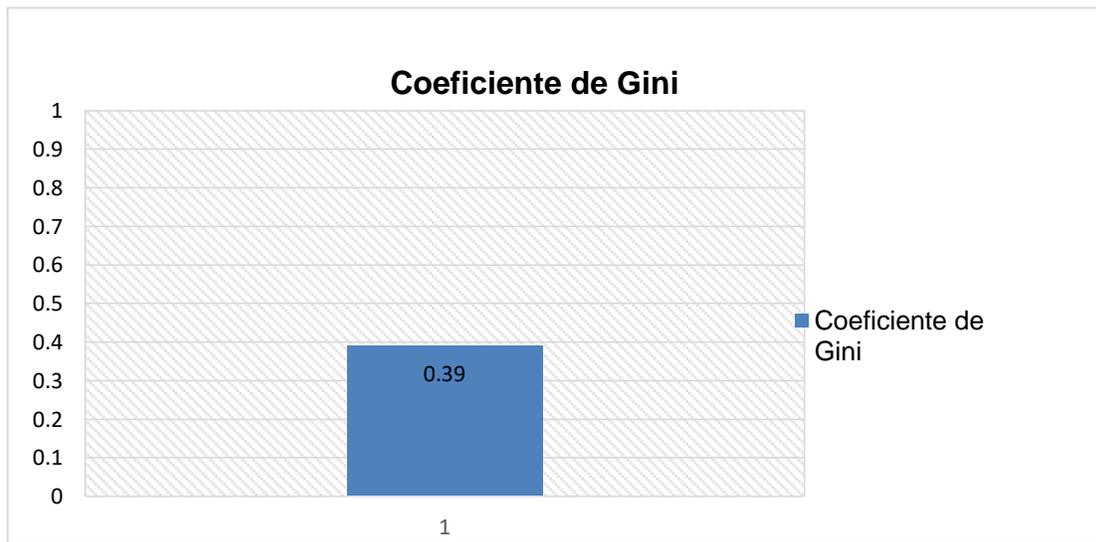
Fuente: Elaboración propia, en la base la información de la CONEVAL-DATAMUN 2020.

De acuerdo a los indicadores que componen el índice de rezago social, Larráinzar cuenta con el 17.4% de la población de 15 años o más analfabeta, es decir, que no sabe leer ni escribir un recado; 11% de 6 a 14 años que no asiste a la escuela; 62.9% de 15 años y más con educación básica incompleta; 18.2% sin derechohabencia a servicios de salud, es decir, que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios de alguna institución. Asimismo el 6.6% en viviendas particulares habitadas con piso de tierra; 1.2% en viviendas que no disponen de excusado o sanitario; 5.6% en viviendas que nos disponen de agua entubada de la red pública. De igual manera, 17.5% en viviendas que no disponen de drenaje; el 1.1% viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica; 95.8% viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora; por último, el 88.4% viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador.

6.2.5 Desigualdad económica

El coeficiente de Gini nos permite medir la desigualdad salarial entre los habitantes del municipio como se muestra en la siguiente gráfica:

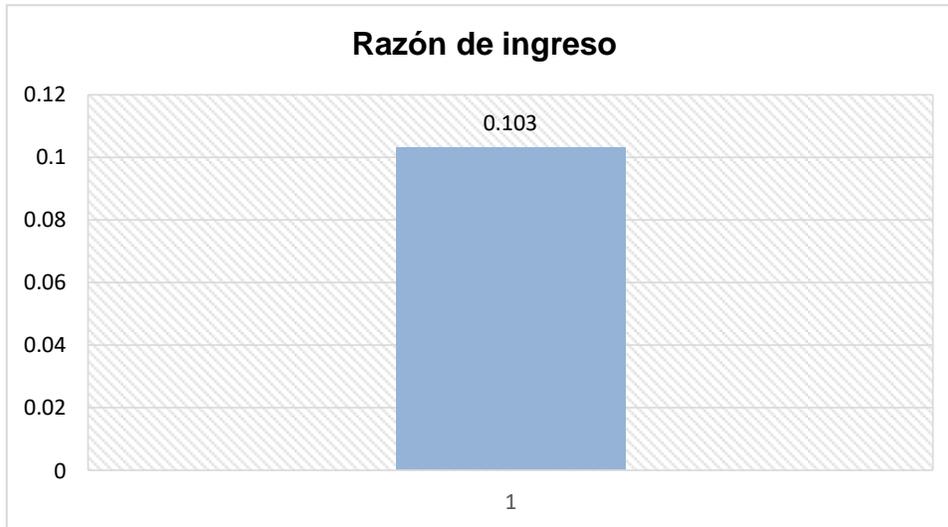
Gráfica No. 6 (Coeficiente de Gini)



Fuente: Elaboración propia, en base a la información de la CONEVAL y Censo de Población y Vivienda 2015.

Larráinzar aun presenta una mayor desigualdad económica con respecto a la distribución de los ingresos de los habitantes, se observa que se acerca a 1 lo que nos indica existe mucha desigualdad.

Gráfica No. 7 (Razón de ingresos)



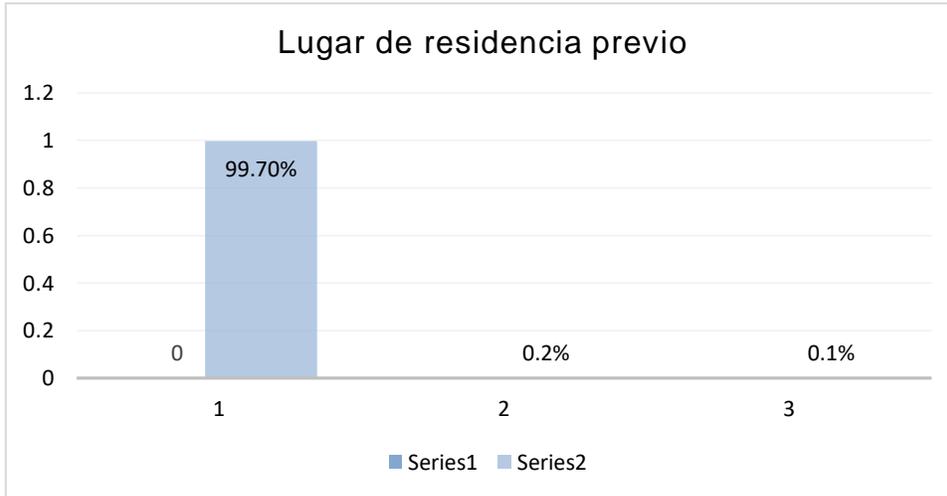
Fuente: Elaboración propia, en base a la información de la CONEVAL-DATAMUN 2020.

El coeficiente de Gini y la razón de ingreso nos muestran que en el municipio existe mucha desigualdad concentrándose en pocas personas el mayor ingreso, por lo que es necesario aplicar políticas públicas para alcanzar una mayor igualdad y desarrollo económico de la población del municipio. Ayudando a las personas más pobres obtengan más ingresos y mejoren su calidad de vida.



6.2.6 Migración

Gráfica No. 8 (Lugar de residencia previo)

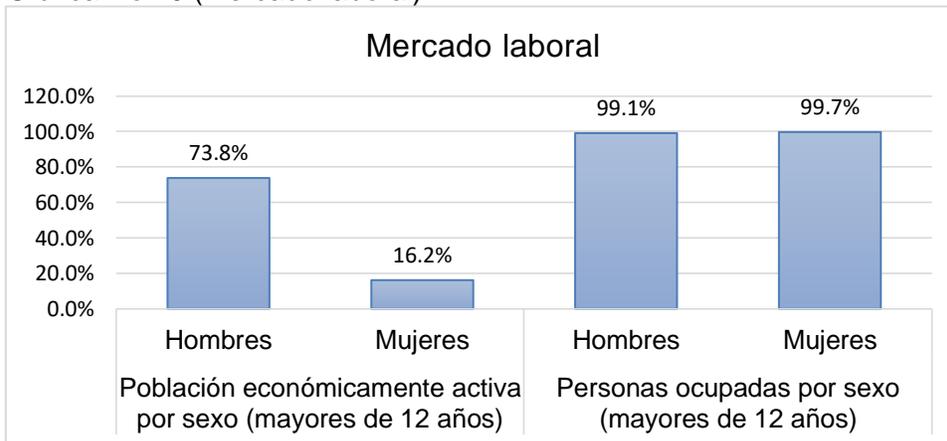


Fuente: Elaboración propia, en base a la información de la CONEVAL-DATAMUN 2020.

El 99.7% de la población de Larráinzar migran en la misma entidad; porcentaje de la población de 5 años y más del municipio de acuerdo al lugar de residencia en 2005 y 2010, respectivamente. Es importante destacar, que un cierto porcentaje de la población migra hacia los Estados Unidos, ya sea de manera legal e ilegal.

6.2.7 Genero

Gráfica No. 9 (Mercado laboral)



Fuente: Elaboración propia, en base a la información de la CONEVAL-DATAMUN 2020.

La población económicamente activa por sexo en el municipio de Larráinzar (mayores de 12 años); el 73.8% son hombres y 16.2% son mujeres, personas que se encontraban en el mercado laboral, es decir, ocupadas o desocupadas.

Las personas ocupadas por sexo (mayores de 12 años); el 99.1% son hombres y 99.7% son mujeres, personas que han realizado alguna actividad económica durante al menos una hora.

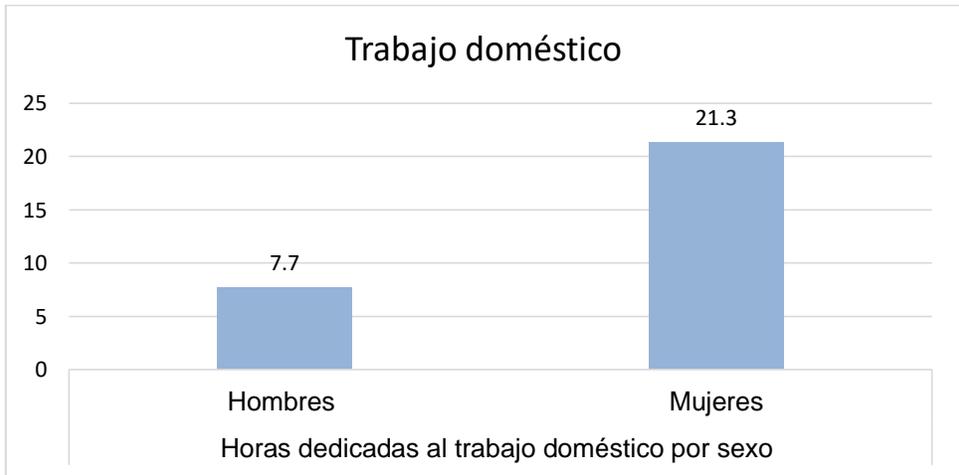
Gráfica No. 10 (Trabajo no remunerado)



Fuente: Elaboración propia, en base a la información de la CONEVAL-DATAMUN 2020.

En cuanto al trabajo no remunerado presenta una población de 12 años y más según condición de trabajo por sexo, corresponde el 50.5% hombres y 93.3% mujeres, es decir, personas ocupadas que no reciben ningún tipo de pago (monetario o en especie), por su ocupación.

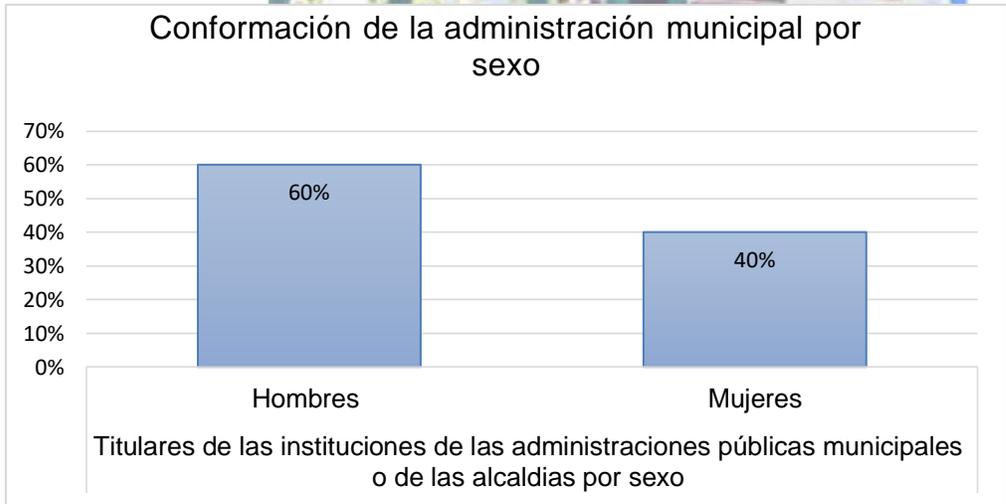
Gráfica No. 11 (Trabajo doméstico)



Fuente: Elaboración propia, en base a la información de la CONEVAL-DATAMUN 2020.

En cuanto al trabajo doméstico las horas dedicadas por sexo; el 7.7 son hombres y 21.3 son mujeres, es decir, número de horas promedio que dedicaron los integrantes de la vivienda acciones por la que no recibieron ningún tipo de pago (cocinar, elaborar, preparar y/o servir los alimentos; lavar y/o planchar la ropa; así como a realizar las compras).

Gráfica No. 12 (Conformación de la administración municipal por sexo)



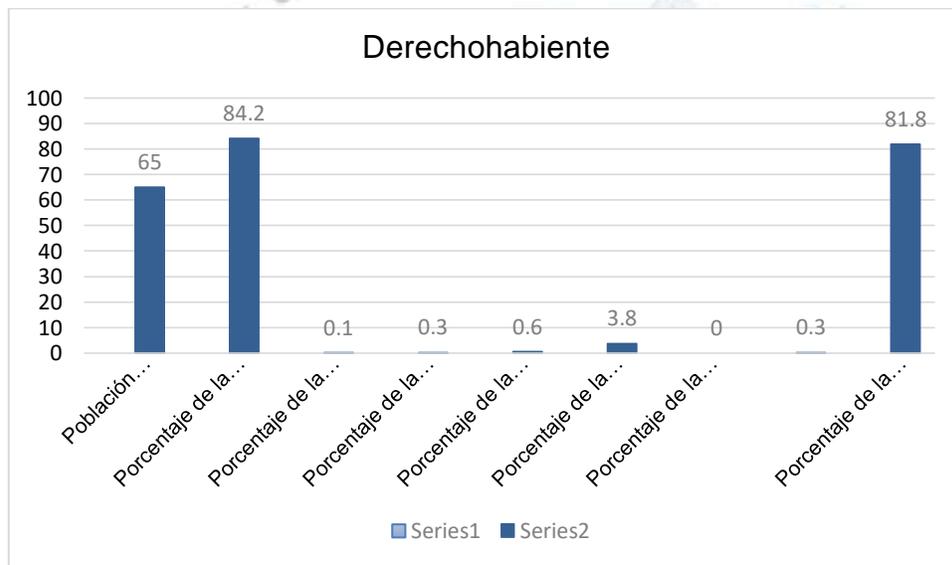
Fuente: elaboración propia, en base a la información de la CONEVAL-DATAMUN 2020.

En cuanto a la conformación de la Administración municipal por sexo; el 60 % son hombres y 40 % mujeres, es decir, porcentaje de hombres y mujeres titulares de las organizaciones públicas que forman parte de la Administración Pública Municipal o de las Alcaldía y que se encuentran previstas en su propia normativa orgánica.

En cuanto a titulares de cada departamento del Ayuntamiento Municipal también superan los hombres con un total de 13 hombres y 11 mujeres. Los de sexo masculino tienen más oportunidad de ocupar puestos superiores a las mujeres.

6.2.8 Salud

Gráfica No. 13 (Derechohabientes)



Fuente: Elaboración propia, en base la información del INEGI 2020.

Cuadro No. 3 (*Derechohabiente*)

Año	Cantidad
Población derechohabiente en 2015	20,886
Población derechohabiente en 2017	23,687
Porcentaje de la población derechohabiente en el Seguro Popular 2020	84.2
Porcentaje de la derechohabiente en Pemex, SDN o SM. 2020	0.1
Porcentaje de la población usuaria de servicios de salud en instituciones de servicios médicos privados, 2020	0.3
Porcentaje de la población derechohabiente en el ISSSTE, 2020	0.6
Porcentaje de la población derechohabiente en el IMSS. 2020	3.8
Porcentaje de la población afiliada a seguro privado, 2015	0
Porcentaje de población afiliada a otra institución, 2020	0.3
Porcentaje de la población afiliada a servicios de salud, 2020	81.8

De acuerdo a estos datos, el mayor porcentaje de la población está afiliada al Seguro Popular con el 84.2% y seguidamente por la población que está afiliada a servicios de salud con el 81.8%. La población usa el servicio público ofrecido por el gobierno del estado debido al escaso recurso económico de las familias no pueden contratar los servicios médicos privados. Cabe señalar que desde el 2019 los servicios del seguro popular se transforman por el instituto de salud para el bienestar para la población que no cuenta con derechohabencia del IMSS o del ISSSTE

Infraestructura en salud

En cuanto a Infraestructura, el municipio cuenta con las siguientes unidades médicas de atención a la población:

Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS): Atiende a 21 localidades a través de un hospital básico, 3 unidad médica rural y 3 unidades móviles

La Secretaría de Salud (SSA) atiende a 50 localidades a través de caravanas de la salud, 4 centros de salud, 1 casa de salud y un hospital básico comunitario.

Las dos Instituciones importantes IMSS y SSA tienen cobertura en la totalidad de las comunidades del municipio para que la población sea atendida con respecto al servicio de salud.

Personas con discapacidad

En el Censo de Población 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Larráinzar fueron:

Cuadro No. 4 (Discapacidades presentes en la población)

Población con discapacidad para caminar, subir y bajar	317
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	334
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	232
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	291
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	216
Población discapacitada para recordar o concentrarse	227

6.2.9 Educación

Alumnos por nivel educativo

El municipio de Larráinzar tiene acceso a los niveles de educación básica y media superior: En las localidades operan jardines de niños y escuelas primarias bilingües, algunas son atendidas por el Consejo Nacional de Fomento Educativo CONAFE, con cobertura de nivel preescolar, primaria y secundaria.

A continuación se muestra los niveles educativos a nivel municipal y el número de alumnos existentes:

Cuadro No. 5 (Niveles de servicio educativo por sexo)

Nivel y servicio educativo	No. de escuelas	No. de alumnos hombres	No. de alumnos mujeres	Total de alumnos
Preescolar inicial	5	66	80	146
Preescolar general	3	139	134	273
Preescolar comunitario	32	266	247	513
Preescolar indígena	29	802	831	1.633
Total		1,273	1,292	2,565

Fuente: SEP. Sistema interactivo de consulta de estadística educativa ciclo escolar 2020-2021.

En el nivel preescolar existe un total de 2,565 alumnos de los cuales 1,273 son hombres y 1, 292 son mujeres siendo de mayor cantidad de sexo femenino. El servicio educativo con mayor presencia en el municipio, en primer lugar está el preescolar educativo, seguido por la preescolar indígena.

Cuadro No. 6 (Niveles de servicio educativo por sexo)

Nivel y servicio educativo	No. de escuelas	No. de alumnos hombres	No. de alumnos mujeres	Total de alumnos
Primaria general	5	660	678	1,338
Primaria comunitaria	19	216	187	403
Primaria indígena	46	2,049	1,982	4,031
Total		2,925	2,847	5,772

Fuente: SEP. Sistema interactivo de consulta de estadística educativa ciclo escolar 2017-2018.

La educación a nivel primaria existe un total de 5,772 alumnos de los cuales 2,925 son hombres y 2,847 son mujeres superando los del sexo masculino. El tipo de educación que sobresale con mayor número de escuelas es la primaria indígena que ofrece educación básica de calidad y equidad para la población indígena, considere su lengua y su cultura como componentes del currículo.

Cuadro No. 7 (Tipos de servicio educativo)

Nivel y servicio educativo	No. de escuelas	No. de alumnos hombres	No. de alumnos mujeres	Total de alumnos
Secundaria técnica	1	343	259	602
Telesecundaria	7	348	274	622
Total	8	691	534	1,224

Fuente: SEP. Sistema interactivo de consulta de estadística educativa ciclo escolar 2017-2018.

Con respecto al nivel secundaria, en el municipio existe una escuela secundaria técnica y el mayor número de escuelas son telesecundarias. El total de alumnos en general son 1,224 de los cuales 691 son hombres y 534 son mujeres. Las telesecundaria se ubican en las comunidades de Bayalemo dos, Chuchiltón Anexo Potobtic dos, Jolnachoj, Majoval, Mehono, San Cristobalito y Stenlejsotztetic.

Cuadro No. 8 (Educación media superior)

Localidades	No. de escuelas	No. de alumnos hombres	No. de alumnos mujeres	Total de alumnos
Larráinzar	1	186	151	337
Majoval	1	18	12	30
San Cristobalito	1	42	31	73
Stenlejsotztetic	1	77	72	149
Total	4	323	266	589

Fuente: SEP. Sistema interactivo de consulta de estadística educativa ciclo escolar 2017-2018.

El municipio cuenta con el nivel de educación media superior con un total de 589 alumnos de los cuales 323 son hombres y 266 con mujeres. A este nivel existen más hombres que mujeres que continúan estudiando a este nivel. En la Cabecera Municipal se concentra el mayor número de alumnos ya que confluyen ahí alumnos de diferentes comunidades y de otros municipios aledaños.

En el nivel superior el municipio firmo un convenio con la universidad autónoma de Chiapas para instalar la universidad virtual en la cabecera municipal, contando con 4 mujeres y 14 hombres inscritos en el ciclo escolar 2021-2022.

ss

Infraestructura educativa

Nivel preescolar y primaria

En las escuelas de nivel preescolar todas cuentan con el servicio de agua para el servicio de los niños un vital líquido, sólo que en algunas comunidades en la temporada de sequía se escasea y se ven limitados del recurso.

Con respecto a alumbrado de igual manera todas las escuelas cuentan con el servicio ya que es muy indispensable durante las labores educativas.

Las escuelas no cuentan con calles y el poco espacio que tienen lo dejan como área verde para que los niños jueguen. También construyen cancha para espacio de las actividades de educación física aunque no todas las escuelas cuentan con esta infraestructura.

Con respecto al gobierno municipal hace uso de los recursos municipales para el enmallado perimetral y cercado para la seguridad de los niños y niñas durante las clases.

Nivel Secundaria, Bachillerato y universidad

En las escuelas secundarias y bachillerato cuentan con agua ya que es un recurso muy necesario para la operación de la institución educativa así como también la luz no puede faltar en cada una de éstas.

En las comunidades de San Cristobalito y Stenlejsotztetic, se escasea el agua en época de sequía por lo que se ha visto la necesidad de construir ollas de agua para solventar las necesidades, gracias a la gestión de la población en conjunto con el Ayuntamiento Municipal.

A través de la gestión de los comités de educación, con recurso municipal se han realizado construcción de andadores, banquetas, cercado perimetral, construcción de sanitarios, aulas, comedores escolares y mantenimiento de aulas para mejorar la infraestructura educativa.

En todas las escuelas del municipio del nivel básico opera el programa del Gobierno de México la escuela es nuestra, mismas que son destinadas para construcción o rehabilitación de aulas, construcción de canchas, cercados perimetrales así como las que por acuerdo de la asociación de padres de familia decidan realizar con el recurso que oscila entre los \$200,000.00 a \$500,000.00 por institución educativa que dependerá de la cantidad de alumnos inscritos en el ciclo escolar.

Más las obras mayores son realizadas por el instituto de la infraestructura física educativa del estado de Chiapas como las obras obtenidas en la localidad de Bachen, San Cristobalito, Tiabnal y Cabecera Municipal. Así también la fundación escalera ha colaborado para la construcción de aulas en la localidad de Bayalemo para la escuela secundaria que es de reciente creación.

En cuanto a la infraestructura educativa del nivel superior, actualmente se encuentra en calidad de préstamo un inmueble del municipio, para impartir las clases, más se espera que la matrícula aumente para realizar las construcciones debidas para la instalación formal del nivel educativo.

6.2.10 Vivienda

Cuadro No. 9 (Viviendas por disposición de servicios)

Disponibilidad y ámbito de agua entubada	Fuente de abastecimiento u obtención de agua	Viviendas particulares habitadas				Ocupantes de viviendas particulares habitadas			
		Total	Disponibilidad de drenaje			Total	Disponibilidad de drenaje		
			Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado		Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado
Disponen de agua entubada	Total	5 634	4 742	892	0	29 299	24 710	4 589	0
Disponen de agua entubada	Del servicio público de agua	2 095	1 936	159	0	10 767	9 989	778	0
Disponen de agua entubada	De un pozo comunitario	2 131	1 803	328	0	11 556	9 817	1 739	0
Disponen de agua entubada	De un pozo particular	918	663	255	0	4 524	3 223	1 301	0
Disponen de agua entubada	De una pipa	1	0	1	0	4	0	4	0
Disponen de agua entubada	De otra vivienda	6	3	3	0	17	10	7	0
Disponen de agua entubada	De la lluvia	29	10	19	0	152	46	106	0
Disponen de agua entubada	De otro lugar	454	327	127	0	2 279	1 625	654	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

El total de viviendas particulares habitadas es de 5,634 y disponen de agua entubada cuya fuente principal de abastecimiento es de un pozo comunitario; seguidamente del servicio público de agua y como tercer lugar de un pozo particular.

Con respecto a drenaje 4,742 viviendas particulares disponen del servicio y 892 no disponen de tal servicio. En cuanto a número de ocupantes de viviendas particulares 24 710 personas cuentan con drenaje y 4,589 no lo tienen.

Cuadro No. 10 (viviendas con disponibilidad de agua entubada y drenaje)

Disponibilidad y ámbito de agua entubada	Fuente de abastecimiento u obtención de agua	Viviendas particulares habitadas				Ocupantes de viviendas particulares habitadas			
		Total	Disponibilidad de drenaje			Total	Disponibilidad de drenaje		
			Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado		Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado
Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	Total	520	495	25	0	2 679	2 559	120	0
Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	Del servicio público de agua	334	328	6	0	1 745	1 719	26	0
Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	De un pozo comunitario	77	73	4	0	386	364	22	0
Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	De un pozo particular	74	63	11	0	385	334	51	0
Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	De otra vivienda	2	2	0	0	4	4	0	0
Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	De otro lugar	33	29	4	0	159	138	21	0
Disponen de agua entubada solo en el patio o terreno	Total	5 114	4 247	867	0	26 620	22 151	4 469	0
Disponen de agua entubada solo en el patio o terreno	Del servicio público de agua	1 761	1 608	153	0	9 022	8 270	752	0
Disponen de agua entubada solo en el patio o terreno	De un pozo comunitario	2 054	1 730	324	0	11 170	9 453	1 717	0
Disponen de agua entubada solo en el patio o terreno	De un pozo particular	844	600	244	0	4 139	2 889	1 250	0
Disponen de agua entubada solo en el patio o terreno	De una pipa	1	0	1	0	4	0	4	0
Disponen de agua entubada solo en el patio o terreno	De otra vivienda	4	1	3	0	13	6	7	0
Disponen de agua entubada solo en el patio o terreno	De la lluvia	29	10	19	0	152	46	106	0
Disponen de agua entubada solo en el patio o terreno	De otro lugar	421	298	123	0	2 120	1 487	633	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Las viviendas que disponen de agua entubada dentro de la vivienda son 520. La fuente de abastecimiento el mayor porcentaje es del servicio público, seguido de un pozo comunitario y de un pozo particular. Debido a la escasez de agua del servicio público muchas personas hacen sus pozos para abastecer del líquido vital.

De este grupo de viviendas 495 disponen de drenaje y 25 no disponen. Con respecto al número de ocupantes de viviendas particulares 2,559 personas cuentan con drenaje y 120 personas no cuentan con el servicio.

Las viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada solo en el patio o terreno son 5,114, la fuente de abastecimiento el mayor porcentaje es de un pozo comunitario; seguido del servicio público de agua y en tercer lugar de un pozo particular.

De este grupo de viviendas, el número de ocupantes que cuentan con drenaje son 22,151 personas y 4,460 no cuentan con el servicio.

Cuadro No. 11 (viviendas que no disponen de agua entubada ni drenaje)

Disponibilidad y ámbito de agua entubada	Fuente de abastecimiento u obtención de agua	Viviendas particulares habitadas				Ocupantes de viviendas particulares habitadas			
		Total	Disponibilidad de drenaje			Total	Disponibilidad de drenaje		
			Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado		Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado
No disponen de agua entubada	Total	332	179	153	0	1 718	987	731	0
No disponen de agua entubada	Acarreada de un pozo	102	64	38	0	513	328	185	0
No disponen de agua entubada	Acarreada de llave comunitaria	61	25	36	0	295	138	157	0
No disponen de agua entubada	Acarreada de otra vivienda	18	5	13	0	78	20	58	0
No disponen de agua entubada	Acarreada de un río, arroyo o lago	120	74	46	0	657	431	226	0
No disponen de agua entubada	La trae una pipa	4	1	3	0	20	2	18	0
No disponen de agua entubada	La recolectan de la lluvia	27	10	17	0	155	68	87	0
No especificado	Total	2	0	0	2	8	0	0	8

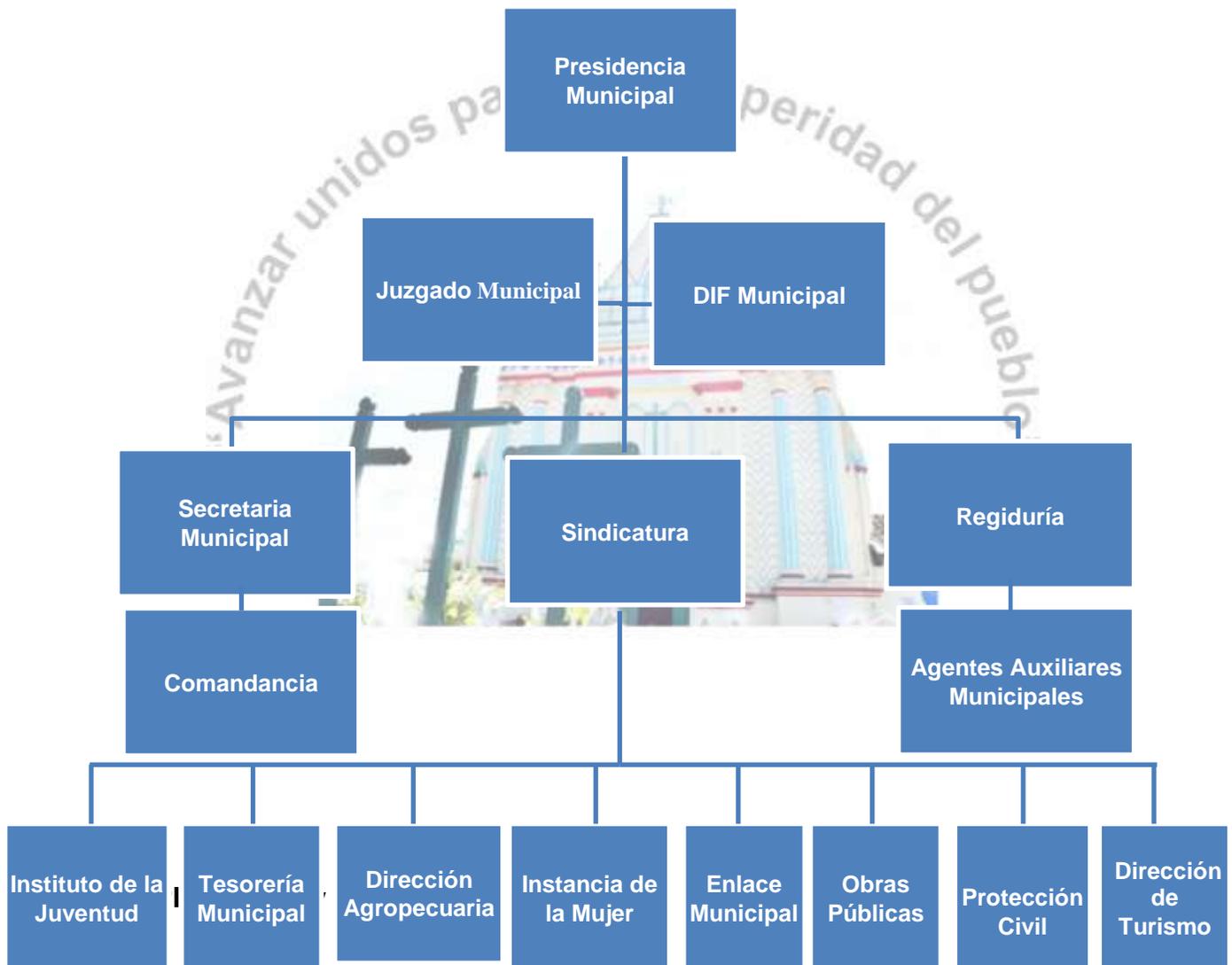
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Las viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada son 332, las cuales se abastecen acarreándolo de un río, arroyo o lago; otros de un pozo o de alguna llave comunitaria. De este grupo de viviendas 179 disponen de drenaje y 153 no cuentan con el servicio.

El número de ocupantes de viviendas particulares habitadas 987 personas no disponen de drenaje y 731 no disponen del servicio.

6.2.11 Gestión municipal

Estructura de gobierno (organigrama)



El municipio es responsable de llevar a cabo la planeación de las acciones de la administración pública municipal, estableciendo para ello objetivos, metas, estrategias y prioridades; coordinando acciones evaluando resultados mediante la utilización de Sistemas de Indicadores de Gestión.

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad de administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son:

- Educación
- Salud
- Asistencia social
- Vivienda
- Servicios públicos

Con el Plan de Desarrollo Municipal, el municipio cuenta con un instrumento que plasma las necesidades básicas a satisfacer y un catálogo de programas, con los cuales tratará de resolverlas. Además es una herramienta útil para organizar el trabajo de la administración pública municipal y sirve también para inducir y concertar actividades con los grupos y organizaciones interesadas en contribuir al desarrollo del municipio.

A través de la planeación el Ayuntamiento podrá mejorar su sistema de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos Federal y Estatal transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos los siguientes:

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Promover la participación y conservación del medio ambiente.
- Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
- Asegurar el desarrollo a todas las comunidades del municipio.

El municipio cuenta con un instrumento para la planeación, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) integrado por cada una de las comunidades del municipio, quienes toman decisiones importantes para el desarrollo de la población. Mediante reuniones de la COMPLADEM se analiza las diferentes problemáticas que va atender el gobierno municipal plasmándolo en el Plan Municipal de Desarrollo.

Otra forma que tiene el municipio para hacer la planeación ante cualquier situación social y económica, convoca a todos los agentes auxiliares municipales, COPLADEM, sectores (Comités del Partido, Comisariados de Bienes Comunales, CNC y Frente Juvenil) exautoridades y jóvenes para analizar la situación del municipio y llegar a una solución o planear alguna estrategia en conjunto para el bienestar de la población.

Finanzas municipales

Las finanzas públicas municipales son los recursos con los que un gobierno cuenta para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal. La recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para tales propósitos. La obligación fundamental de cualquier administración, es satisfacer las necesidades de su población, por lo que no debe gastar más de lo presupuestado.

Es necesario promover la participación de la ciudadanía, a través de la priorización de las necesidades de la comunidad en conjunto; si existen muchas necesidades y los recursos son limitados, hay que priorizar las necesidades de la gente en base a la comunicación que se tenga con la comunidad. Debe también promoverse la participación en la toma de decisiones, para eso hay que tener mayor compromiso, no sólo involucrarse.

Los gobiernos municipales pueden captar a través de cuatro fuentes de ingreso: 1) Ingresos propios, estos son los ingresos obtenidos a través del esfuerzo y la capacidad de recaudación de cada gobierno municipal. 2) Transferencias federales, estos son los ingresos que son transferidos a los municipios a través de las aportaciones y participaciones. 3) Transferencias estatales, estos son los ingresos que las entidades federativas distribuyen a sus municipios a través de fondos o programas. 4) Deuda, estos son los ingresos obtenidos a través de la contratación de financiamiento, ya sea a través de la banca comercial o del mercado bursátil.

Si bien es cierto que un municipio debe tener ingresos propios para solventar las necesidades de la población no siempre se cumple, tal es el caso del municipio de Larráinzar que no cuenta con ingresos propios de gran cantidad, ya que la población no acostumbra realizar pagos de derechos. Los únicos cobros que realiza el municipio es de los comerciantes que venden en el mercado cobrándoles \$ 2.00 a \$10 pesos por persona y lo que se recauda en un mes se utiliza para el pago del velador que cuida las



instalaciones del mercado. Así mismo, se realiza la recaudación del baño público del mercado, pero de la misma manera se utiliza para el pago de la persona que recauda.

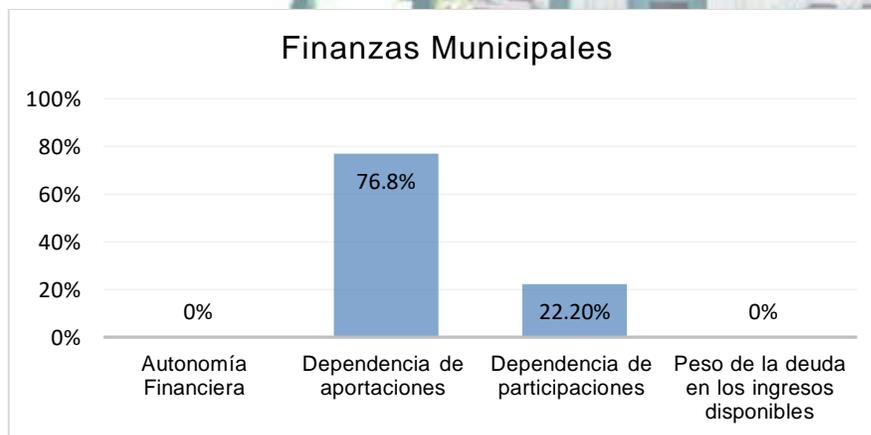
Otro ingreso que tiene el municipio es el cobro de multas vehiculares por infracción \$ 3,000.00 por persona la cual son utilizados para el apoyo de los 66 agentes municipales que auxilian en la administración de justicia en sus localidades. Los ingresos del municipio antes mencionados no se registran, ya que son mínimos que no tienen impacto en la construcción de alguna obra.

En la Cabecera Municipal donde hay mayor concentración de personas y mayor demanda de servicios básicos tales como el agua potable y drenaje. En el servicio de agua potable se hace un pago mensual de \$50.00 pesos por toma de agua y en cuanto al drenaje un pago anual de \$40.00 pesos, todo ese recurso que se recauda no recae en las manos del Ayuntamiento, sino de los patronatos nombrados por la gente de la misma Cabecera Municipal, la cual son utilizados para el mantenimiento de dichos servicios.

El principal ingreso fuerte que tiene el municipio son las transferencias Federales y Estatales a través de los diversos programas emitidas por los gobiernos.

A continuación presentaremos una gráfica sobre las finanzas municipales.

Gráfica No. 14 (Finanzas municipales)



Fuente: Elaboración propia, en base a la información de la CONEVAL-DATAMUN 2016.

De acuerdo a la gráfica el municipio de Larráinzar no tiene una autonomía financiera; sino que el 76.8 % depende de las aportaciones federales; el 22.2 % representa las participaciones federales, su ventaja representa cero deudas a pagar.

6.2.12 Cobertura de servicios públicos

Alumbrado público

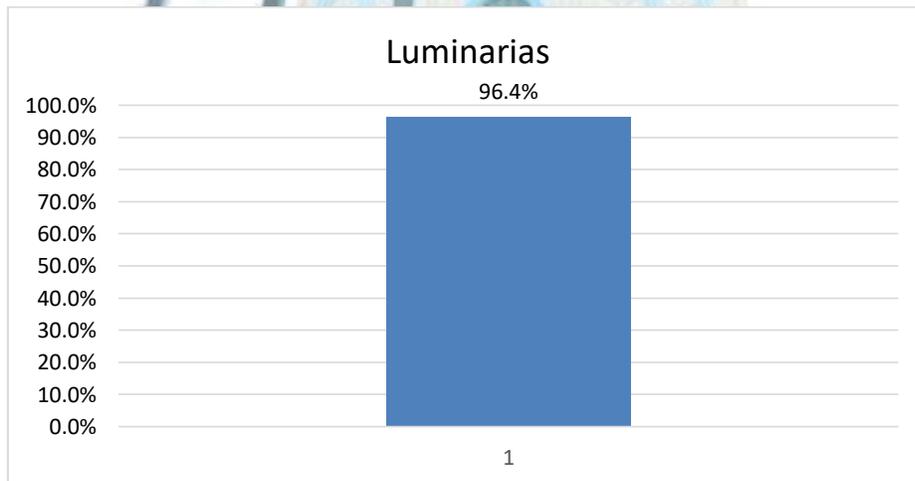
Es un servicio que consiste en proveer la iluminación mínima necesaria en los espacios públicos y vialidades, de forma que se garantice la seguridad de peatones y vehículos en el municipio. La iluminación en vialidades y espacios públicos es una medida indispensable de seguridad, que se utiliza tanto para prevenir accidentes como para impedir actos delictivos.

El 80% de la población cuenta con el servicio de alumbrado público, según datos de la CONEVAL 2020.

En la Cabecera Municipal el 90% de la población cuenta con el servicio de alumbrado público.

El porcentaje de funcionamiento de las lámparas y luminarias es del 96.4% como se muestra en la gráfica.

Gráfica No. 15 (Luminarias)

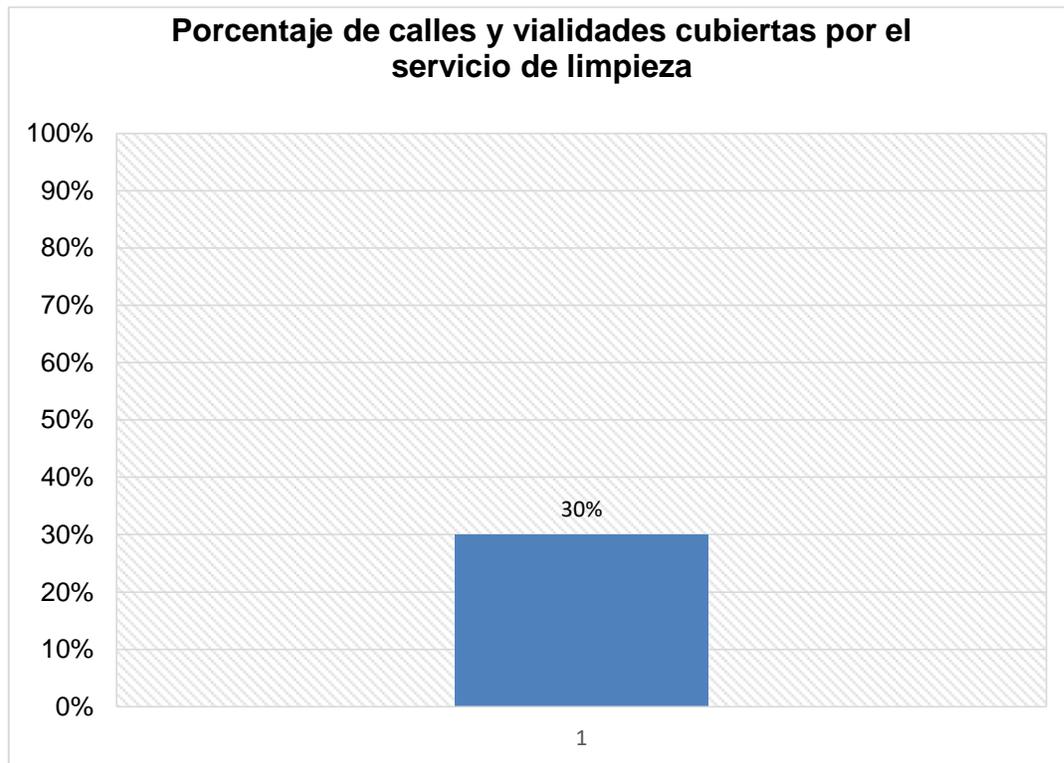


Fuente: Elaboración propia, en base a la información de la CONEVAL-DATAMUN 2018.



Con respecto a la energía eléctrica a nivel municipal el 1.11% (346 personas) no cuentan con este servicio, según datos de la CONEVAL 2020. La mayor parte de las localidades del municipio solo cuentan con energía monofásica. Por lo tanto, existe una fuerte demanda para el servicio del tipo trifásica o ampliaciones a bifásicas ya que los usuarios han estado en aumento.

Gráfica No. 16 (Limpieza de calles y vialidades)



Fuente: Elaboración propia, en base a la información de la CONEVAL-DATAMUN 2018.

Tan solo el 30% de las calles y vialidades están cubiertas por el servicio de limpieza, proporcionado por la administración del municipio, respecto al total de calles del municipio, mientras que el 70% cada habitante realiza el aseo de su calle, conforme acuerdos de cada barrio.

Mercados, central de abastos, tianguis y mercados semifijos

En cuanto al Mercado Municipal, existe una infraestructura desde antes de 1994, pero fue invadido por el EZLN después de los diálogos de San Andrés en 1996, la cual utilizaron para albergar su gente en movimiento. Desde ese entonces, los afectados se vieron la necesidad de buscar otro espacio para la comercialización de sus productos, en calidad de mercado, la cual no cuenta con buena infraestructura para tal fin, solo tiene piso de cemento y sin ningún techo para cubrirse de las inclemencias del tiempo.

En la administración del gobierno municipal 2018-2021 se hizo posible la gestión y la construcción de un mercado municipal, la cual está en proceso de construcción. Por el momento se tiene un mercado provisional, donde se hace la compra-venta de productos para abastecer la gente de los insumos y alimentos básicos.

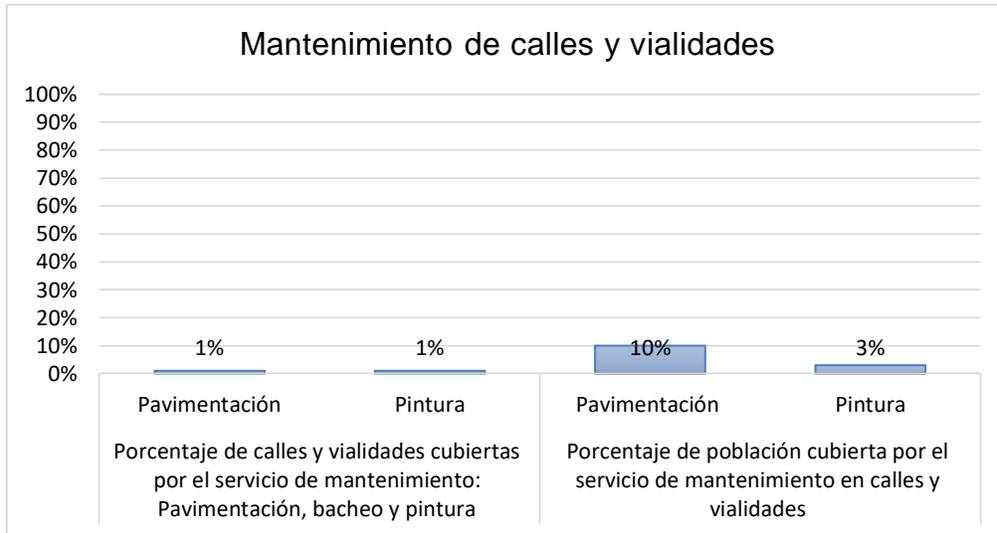
Rastros

El municipio no cuenta con rastros municipales; sin embargo, ha sido una fuente de economía muy importante para los carniceros ya sea de res y puerco, pero el sacrificio de los animales los realizan en sus domicilios de manera clandestina.



Mantenimiento de calles y vialidades.

Gráfica no. 17 (Mantenimiento de calles y vialidades)



Fuente: Elaboración propia, en base a la información de la CONEVAL-DATAMUN 2018.

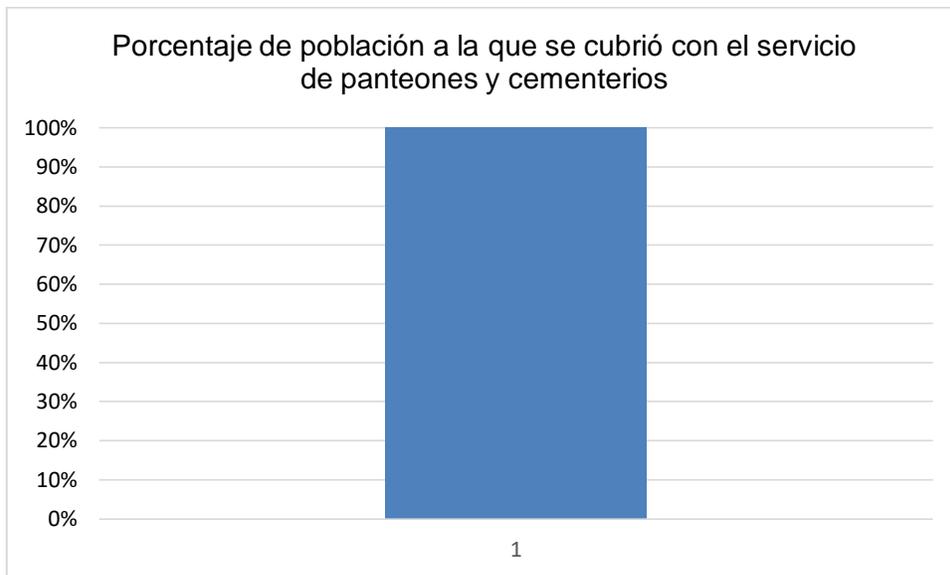
Con respecto al mantenimiento de las calles y vialidades tan solo el 1% corresponde a la pavimentación y 1% a la pintura, es decir porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento proporcionado por el municipio, respecto al total de calles y vialidades en el municipio.

Asimismo, el porcentaje de población cubierta por el servicio de mantenimiento en calles y vialidades, corresponde el 10% en pavimentación y 3% en pinturas. Es decir, porcentaje de la población beneficiada por el servicio de mantenimiento en calles y vialidades.

Con respecto a los tramos carreteros federales ya se le dio mantenimiento y rehabilitación el tramo tijera Chenalho-Puerto Kate; quedando pendiente la del tramo Nachitom-Santo Domingo un tramo muy dañado por los deslaves y derrumbes que ocasionaron las fuertes lluvias.

Panteones

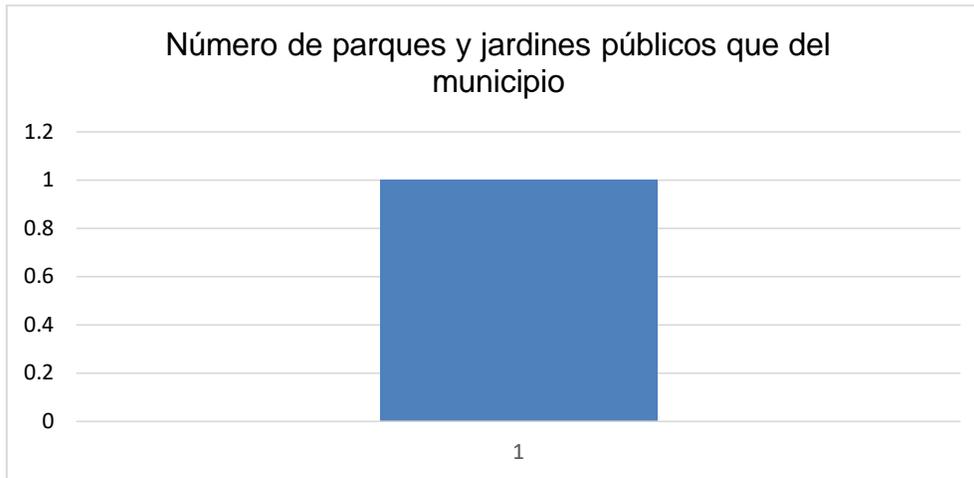
Gráfica no. 18 (Panteones)



Fuente: Elaboración propia, en base a la información de la CONEVAL-DATAMUN 2018.

El municipio ha cubierto al 100% de la población con el servicio de panteones. Además el Panteón municipal presta sus servicios para las comunidades aledañas, sin cobrar una cuota por el servicio. En cuanto al mantenimiento se realiza en conjunto con el Comisariado de Bienes Comunales Oficiales y Autónomos, Autoridades Constitucionales y Autónomos. Asimismo en las comunidades de Potobtic, Majoval, Chuchilton, Buenavista, Stenlejsotztetic, Tajlevilho, San Cristobalito, Bashantic y Jolnachoj cuentan con servicios de panteones.

Gráfica no. 19 (Parques y jardines públicos)



Fuente: Elaboración propia, en base a la información de la CONEVAL-DATAMUN 2018.

El municipio de Larráinzar solo cuenta con un parque central que fue construido en el 2008, como un centro recreativo para la población y año con año se le ha dado mantenimiento.

Además en las comunidades de Buenavista, San Cristobalito y Patentíc cuentan con un parque recreativo.

Residuos sólidos/recolección, traslado, tratamiento y disposición final.

En cuanto a la recolección de residuos sólidos, la Cabecera Municipal, Tzutzben y K'ante'el cuentan con el servicio de la recolección de la basura en sus hogares. Ya que el gobierno municipal solo cuenta con dos camiones volteo de 6 metros cúbicos en función, la cual es insuficiente para el abasto de este servicio, se recoge 6 veces por semana la basura, obteniendo 2 camiones de 6 metros cúbicos diarios,

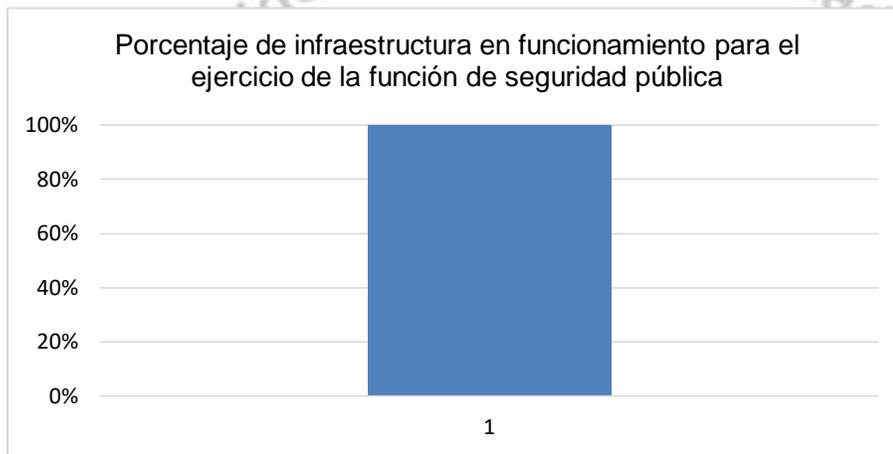
En la administración 2018-2021 promovieron la separación de la basura orgánica e inorgánica, establecieron en la cabecera municipal 44 contenedores con el objetivo de crear una concientización en la separación de la basura. Asimismo se le ha pedido a la población en general sobre la separación del plástico y envases de cristal, para que estos últimos se comercialicen con empresas comercializadoras.

En cuanto al destino final de los residuos sólidos, el gobierno municipal renta un predio para el depósito de la basura, lejos del contacto de la población, el tratamiento es el entierro. Pero el municipio no cuenta con un tratamiento adecuado para este factor.

Seguridad

Gráfica no. 20 (Seguridad)

Fuente: Elaboración propia, en base a la información de la CONEVAL-DATAMUN 2018.



El 100% de la infraestructura está en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública, es decir, porcentaje de la infraestructura en funcionamiento destinado para la seguridad pública de la población en general, día con día la policía municipal realiza patrullajes para vigilar la cabecera municipal.

6.3. ASPECTOS ECONOMICOS

6.3.1. Infraestructura

En el municipio de Larrainzar en 2017 cuenta con 3 Tiendas diconsa y 3 puntos de atención liconsa. Los beneficiarios de liconsa son 485 personas.

Para el 2021 en el municipio se construyeron 3 bancos de bienestar impulsado por el gobierno federal; las cuales se encuentran en las comunidades de Bayalemho, Stenlejsotztetic y Cabecera Municipal. Sin embargo, dichos bancos aún no están operando.

6.3.2. Población Económicamente Activa y Ocupada (PEAO)

En función de la división de la economía clásica, las actividades económicas se clasifican en tres grupos, denominados **sectores de la economía**. Son los siguientes: sector primario, secundario y terciario

Sector primario.

- **Sector primario o agropecuario:** Las actividades que realiza el municipio en este sector son:
 - **La agricultura:** Cultivo de básicos, hortalizas, frutales y leguminosas.
 - **La ganadería:** Cría de ganado bovino, borregos, puercos, aves y equinos.
 - **La explotación forestal:** Actividades destinadas al cultivo y conservación de los bosques o montes

- **Sector secundario:** Engloba a las actividades que transforman las materias primas en productos elaborados, tales como: **La panadería, artesanía y la construcción.**

- **Sector terciario o de servicios:** Engloba a las actividades que prestan servicios a la sociedad tales como:
 - El comercio, por mayor y por menor, restaurantes, posadas y cibercafés.
 - El transporte y comunicación.
 - La educación.

A continuación presentamos la Población Económicamente Activa (PEA) de 12 años y más:

Cuadro No. 12 (Población Económicamente Activa (PEA) de 12 años y más)

INDICADOR	Estatad	Larráinzar
EMPLEO (año 2015)		
Población de 12 años y más	3 818 382	14 834
Población Económicamente Activa (PEA)	1 698 428	5 887
PEA Ocupada	1 623 956	5 688
PEA Ocupada en el sector Primario p/	590 798	4 204
PEA Ocupada en el sector Secundario q/	237 265	797
PEA Ocupada en el sector Terciario r/	777 672	660

Fuente: Ceieg. 2015

En el municipio de Larráinzar, Chiapas; la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada es de 5,688 personas de las cuales se observa que el mayor porcentaje están en el sector primario 4,204 personas, seguido por el secundario y por último en el sector terciario. La principal actividad en el municipio es la agricultura por lo que se emplea mayor número de personas en ésta, además que se dedican para producir sus alimentos.

Analizaremos algunas localidades con respecto a la Población Económicamente Activa:

La localidad de Chalotoj tiene 172 habitantes. 90 (52.33%) son hombres y 82 (47.67%) son mujeres, la población mayor de 18 años es de 78. La Población Económicamente activa es de 40 (23.26% de la población total) personas, las que están ocupadas se reparten por sectores de la siguiente manera:

- Sector Primario: 34 (85%) (Municipio: 80.88%, Estado: 48.31%) Agricultura, explotación forestal, ganadería.
- Sector secundario: 5 (12.50) (Municipio: 11.34%, Estado: 13.54%) Construcción, electricidad, industria manufacturera.
- Sector terciario: 1 (2.50%) (Municipio: 7.78%, Estado: 38.14%) comercio, servicios y transportes.

En la localidad de Chalotoj, se observa que el mayor porcentaje (85%) de la población Económicamente Activa se dedican al sector primario.

Una segunda localidad a analizar es Jolnachoj, tiene 331 habitantes. 166 (50.15%) son hombres y 165 (49.85%) son mujeres, la población mayor de 18 años es de 169.

La Población Económicamente Activa es de 174 (52.57% de la población total) personas, las que están ocupadas se reparten por sectores de la siguiente forma:

- Sector Primario: 121 (78.06%) (Municipio: 80.88%, Estado: 48.31%) Agricultura, Explotación forestal, Ganadería, Minería, Pesca
- Sector Secundario: 28 (18.06%) (Municipio: 11.34%, Estado: 13.54%) Construcción, Electricidad, gas y agua, Industria Manufacturera
- Sector Terciario: 6 (3.87%) (Municipio: 7.78%, Estado: 38.14%) Comercio, Servicios, Transportes.

La Cabecera Municipal, con una población de 2,182 habitantes; 1,109 (50.82%) son hombres y 1,073 (49.18%) son mujeres, la población mayor de 18 años es de 858 personas.

La población económicamente activa en la localidad de Larráinzar es de 484 (22.18% de la población total) personas, las que están ocupadas se reparten por sectores de la siguiente forma:

- Sector Primario: 262 (55.04%) (Municipio: 80.88%, Estado: 48.31%) Agricultura, Explotación forestal, Ganadería, Minería, Pesca.
- Sector Secundario: 64 (13.45%) (Municipio: 11.34%, Estado: 13.54%) Construcción, Electricidad, gas y agua, Industria Manufacturera.
- Sector Terciario: 150 (31.51%) (Municipio: 7.78%, Estado: 38.14%) Comercio, Servicios, Transportes.

Las tres localidades que se analiza se observa que el mayor porcentaje (superior a 50%) de la población se emplea en el sector primario. Con respecto a la Cabecera Municipal el segundo sector en la que se emplean las personas es en el terciario, esto se debe a que muchas personas se dedican al comercio y a servicios.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LARRÁINZAR, CHIAPAS.
2021 – 2024**



“Avanzar unidos para la prosperidad del pueblo”



VII. METODOLOGIA

7.1. Base legal

Con base al Artículo 28 de la Ley de planeación para el Estado de Chiapas que a la letra dice “Los Planes Municipales diagnosticarán la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando las políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal. Los Planes Municipales deberán alinear sus políticas públicas hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De igual forma deberán considerar políticas públicas transversales con enfoques de igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad. Para la elaboración de sus Planes Municipales los Ayuntamientos deberán observar referentemente la metodología del marco lógico”

Por lo tanto el presente Gobierno Municipal respetando la ley de planeación y haciendo valer el estatuto formula el Plan Municipal de Desarrollo de acuerdo a la metodología de Marco Lógico.

7.2. Marco lógico

El marco lógico se usa para diseñar proyectos y programas, para verificar su progreso y para comprobar si se están alcanzando los objetivos. Es particularmente útil para la planificación de las actividades, recursos e insumos que se requieren para alcanzar los objetivos del proyecto. También es útil para establecer las actividades de monitoreo y evaluación (MyE) del mismo.

La Matriz de Marco Lógico (MML) facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

El marco lógico se utilizó en la fase de construcción del plan, ayudándonos a comprender la situación actual del municipio y desarrollar un planteamiento estratégico que nos permita conducir las acciones de gobierno hacia un desarrollo sustentable.

Si la matriz de marco lógico (MML) ha sido preparada correctamente se tiene la seguridad de que no se están ejecutando actividades innecesarias y que son las que se requieren para solucionar los problemas presentados.

Ventajas

La Metodología presenta, entre otras, las siguientes es ventajas:

1. Propicia que los involucrados en la gestión del programa presupuestario lleguen a acuerdos acerca de los objetivos, indicadores, metas y riesgos del programa;
2. Provee elementos comunes para el diseño y evaluación de los programas presupuestarios, por ejemplo, una terminología uniforme que facilita la comunicación y reduce ambigüedades;
3. Brinda la oportunidad para incorporar a la planeación enfoques transversales como el de género de población con capacidades diferentes;
4. Proporciona información para organizar y preparar en forma lógica el plan de ejecución del programa presupuestario;
5. Genera información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del programa presupuestario, así como para la rendición de cuentas; y,
6. Proporciona una estructura para sintetizar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un programa presupuestario: Matriz de Indicadores (MI),

El trabajo con el Marco Lógico se plantea en dos grandes áreas: La primera se refiere a los diagnósticos que sustentan el plan municipal de desarrollo donde se utilizan herramientas tales como el "árbol de problemas" y el "árbol de objetivos"; la segunda se refiere a la conceptualización del plan y se basa en una matriz con la información básica del programa - denominada "Matriz de Marco Lógico"-. El contenido y la forma de presentar la información facilitan la comprensión del diseño, proceso y finalidad del plan y su posterior evaluación.

En este contexto, la aplicación de la MML como herramienta para la medición de resultados permite mejorar el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, así como identificar de manera oportuna retos y necesidades de los programas con el fin de que los servidores públicos puedan tomar decisiones pertinentes en torno a su diseño e implementación.

7.3. Herramientas para obtener información

La conformación del plan Municipal debe ser democrática, por lo que debe establecerse los mecanismos en cada municipio para incluir la participación de la población en la identificación de problemáticas, necesidades, análisis de los involucrados para seguir a la definición del ámbito de actuación que permita la formulación del objetivo y de la estrategia para el desarrollo en el contexto de la Metodología de Marco Lógico.

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, es necesario que los municipios estimulen las consultas públicas para la toma de decisiones, como un procedimiento eficaz para el diseño, formulación y evaluación del plan, de tal forma que sumado a la demanda social, se fomente la corresponsabilidad, la organización y la participación comunitaria y con ello se generen procesos integrales de desarrollo comunitario y municipal. El objetivo de la planeación es precisamente transformar la demanda social en propuestas integrales de desarrollo comunitario, para articularlas en el plan del municipio.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se requiere de información estadística y no estadística para ello se aplican las siguientes herramientas:

- a) Datos estadísticos: Se consultará información estadística de INEGI, DATAMUN, DATAMEXICO, CONEVAL y CEIEG para registrar los datos importantes de los diferentes sectores de la población que nos permita entender y saber cómo está el municipio.
- b) Consulta ciudadana: Se aplicará encuestas para obtener la información requerida.
- c) Foros de consulta: Se hará una invitación a la ciudadanía en general; agentes rurales municipales así como organizaciones sociales y civiles, teniendo dos o tres temas a tratar durante el foro.

En la consulta ciudadana y foros se asegurará la participación plural de los diversos sectores sociales a fin de que se refleje con la mayor precisión posible la problemática municipal y las inquietudes de la población, de modo que sea posible establecer consensuadamente, objetivos que expresen el futuro deseable y factible de forma más clara.

d) Reuniones con el Copladem: Se llevará a cabo reuniones necesarias con el Copladem para definir los temas a atender durante el gobierno municipal.

De acuerdo al artículo 7 del capítulo II de la ley de planeación, el sistema estará conformado por los sectores público, privado y social, para su operación se organizará a nivel estatal por el Copladem; a nivel regional por los Copladem; y a nivel municipal por los Copladem, entendiéndose por:

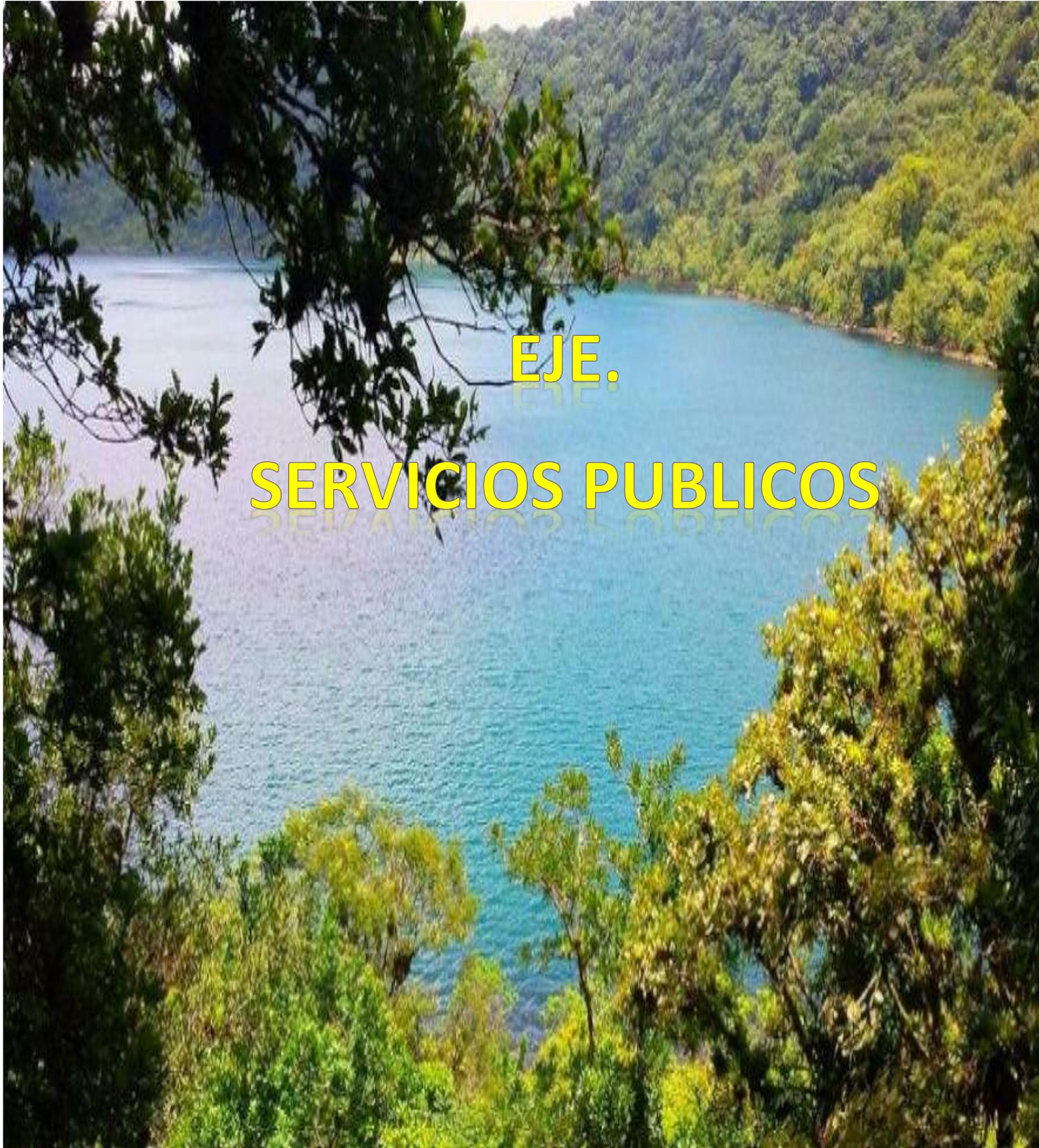
Copladem, como el órgano colegiado de planeación municipal, en el que los tres niveles de gobierno con presencia en el municipio y los sectores social y privado, participan en la legitimidad y racionalidad de los programas de inversión municipal.

El COPLADEM es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio; este comité es el encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. Además, es el mecanismo más adecuado de participación y decisión entre las comunidades y el gobierno municipal, así como de coordinación con los gobiernos estatal y federal para acordar y realizar acciones en materia de desarrollo.



VIII. ESTRATEGIA DE INTERVENCION





Eje 1. Servicios públicos

Tema: Gestión municipal

La gestión es una actividad importante que debe desarrollar el ayuntamiento para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatales y federal. Es necesario que exista una organización administrativa adecuada, para que el gobierno municipal tenga mayores posibilidades de éxito en la realización de su gestión en beneficio de las necesidades de la comunidad.

Política pública: Gobierno cercano con planeación participativa.

Diagnóstico

Planeación y evaluación

El COPLADEM tiene como objeto, el otorgar legitimidad, equilibrio y racionalidad a los programas de inversión municipal que favorezcan el desarrollo sustentable y solidario del municipio, procurando abatir los rezagos sociales, la dispersión poblacional y aumentar los niveles de desarrollo humano, mediante la instrumentación de normas y principios básicos, conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación municipal y la incorporación de los espacios territoriales, atendiendo lo establecido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio emitidos por la Organización de las Naciones Unidas y elevados a rango Constitucional en Chiapas.

El plan de desarrollo Municipal del presente gobierno municipal cuenta con objetivos, metas, indicadores de gestión e indicadores de desempeño, tal como lo pide la guía metodológica usando la matriz de marco lógico (MML).

Sin embargo, el problema existente con el anterior gobierno es el **desconocimiento** del contenido del plan Municipal de Desarrollo por parte de las autoridades municipales y empleados ya que al ser entrevistados manifestaron que no se cuenta con los objetivos y metas por lo que los datos oficiales publicados en DATAMUN así lo demuestran. Esto se debe porque no se cuenta con actividades de promoción y por el desconocimiento del marco normativo por lo que no se sigue al pie de la letra.

Otro punto importante en la planeación del gobierno municipal es la **evaluación**, en la que se hace una valoración cualitativa de los resultados de la planeación. Ésta debe hacerse durante la ejecución del plan y una vez concluido el mismo, para saber si los objetivos propuestos se lograron. Los resultados de la evaluación son experiencias acumulables que sirven para mejorar los futuros planes y programas municipales.

Instalación y funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes

En virtud de la gran importancia que tiene la niñez en la sociedad, uno de los compromisos ineludibles del Ayuntamiento Municipal junto con su ciudadanía, es necesario crear las condiciones adecuadas para que **los derechos de los niños, niñas y adolescentes**, no sean vulnerados sino promover su cumplimiento y ejercicio.

La intervención temprana y la prevención son esenciales para elaborar políticas más eficaces y eficientes, corrigiendo las desventajas en los primeros años de vida como forma importante de redoblar esfuerzos para abordar la pobreza y la exclusión social en general. La prevención más eficaz se logra mediante estrategias integradas que combinen la ayuda a los padres y madres para que accedan al mercado de trabajo y un acceso a servicios esenciales para el futuro de los niños y niñas, como los relacionados con la educación (preescolar), de calidad, la salud, la vivienda y los servicios sociales.

Es por ello, que es necesario la reinstalación del sistema municipal de protección integral de niñas y niños y adolescentes para que realice las acciones necesarias para darle atención a la población infantil haciendo valer sus derechos.

Objetivo: Difundir el plan municipal de desarrollo ante los munícipes y todos los funcionarios públicos.

Estrategia 1: El ayuntamiento municipal cuenta con actividades de promoción.

Estrategia 2: El gobierno municipal conoce el marco normativo del documento.

Tema: Servicios públicos

Para el desarrollo del municipio es necesario atender los servicios básicos de agua potable y drenaje. Mejorar la calidad de estos servicios es uno de los desafíos más importantes de la Administración del presente gobierno. Es necesario sumar esfuerzos con la población y otros actores municipales para que conjuntamente se busquen los medios posibles para dotar de servicios a las diferentes comunidades necesitadas.

Se requiere de recursos extraordinarios y materiales de la región para lograr la construcción de los servicios públicos así como la aportación de mano de obras de los beneficiarios con la finalidad de lograr más obras con los pocos recursos existentes. El presente Gobierno tiene claro la necesidad de la población y que es de suma importancia los servicios para elevar el Índice de Desarrollo Humanos.

El presente gobierno preocupado por el bienestar de la población atenderá el rubro de infraestructura de saneamiento básico para que las familias indígenas de Larráinzar cuenten con el servicio indispensable tanto del servicio de agua potable, sanitario y de viviendas.

Política pública: Infraestructura de servicios básicos

Diagnóstico

Agua potable

a) Agua entubada

De acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016, se tiene el siguiente comportamiento de la carencia por acceso al agua entubada en la vivienda:

En el año 2020 el total de viviendas particulares habitadas es de 5,986; de los cuales 5,369,45 que representa el 89.7% de viviendas cuentan con agua entubada. Con respecto a la población sin acceso a agua se tiene el 5.56% que carecen de tan vital líquido para la vida cotidiana con una población de 922 personas.

En el año de 2010 el 52.15% carecían de tal servicio. Estos datos nos indican que después de una década ha disminuido un 37.55% de viviendas que carecían de agua entubada.

La comunidad en donde se presenta el problema de carencia de agua entubada es: Tojtikilvitz donde se requiere la introducción del sistema de agua potable.

Existen comunidades donde solamente se requiere la rehabilitación de tuberías del sistema de agua potable como se enlista a continuación:

N.P	LOCALIDAD	OBRA
1	Cabecera Municipal	Ampliación de agua potable en diferentes barrios
2	Chuchilton	Rehabilitación de agua potable
3	Guacamaya	Introducción de agua potable
4	Nintetic	Sistema de agua potable
5	Pathuitz	Sistema de agua potable
6	Tzutzben	Rehabilitación de agua potable

Las peticiones de las comunidades se realizarán levantamientos topográficos para verificar si es o no factible el proyecto.

Las causas por las que no se ha atendido al 100% de la carencia del sistema de agua potable; se debe a que los recursos municipales son insuficientes. De igual manera en algunas localidades los asentamientos humanos se encuentran apartados de los mantos acuíferos e implica un costo muy elevado para realizar la obra.

Por otro lado las condiciones orográficas del territorio impiden que se dote del servicio de agua potable a alguna comunidad ya que se encuentra ubicada en una loma y los mantos acuíferos en la parte baja por lo que sería imposible que suba el agua a cada domicilio.

El servicio de agua potable es un elemento muy esencial en la vida de las personas adultas; de los **niños, niñas y adolescentes** para que tengan el derecho al servicio indispensable y la oportunidad de una vida de calidad.

El derecho al agua es un derecho fundamental de las personas que debe ser garantizado por el Estado y el Municipio de modo que se debe evitar que normativas incluso de jerarquía menos, priven de un recurso tan esencial para el desarrollo de la vida de las personas de todas las edades y básicamente los niños, niñas y adolescentes.

Drenaje y alcantarillado

En el año 2020 el total de viviendas particulares habitadas es de 5,986 y el total de población es de 31,259 personas de los cuales el 1.17% carecen de servicio de drenaje y el 17.5% de la población no cuentan con alcantarillado.

Las condiciones en las que se desarrolla la vida de las personas son importantes para comprender el tema del cumplimiento de sus derechos. El acceso a los servicios básicos en la vivienda como agua potable, saneamiento y electricidad dan una pauta del entorno en que niños, niñas y adolescentes interactúan y se desarrollan, así como un panorama de los obstáculos que enfrentan para alcanzar acceso y mejoras en materia de salud, educación y abatimiento de la pobreza. De especial manera, la falta de agua potable y las prácticas inadecuadas de higiene y saneamiento inciden negativamente en la prevención de enfermedades gastrointestinales, como la diarrea.

En el 2015 el porcentaje de viviendas que no cuentan con servicio de drenaje fue del 22% (ver cuadro) un número bastante considerable, la cual ha ido disminuyendo año con año por lo que hoy en la actualidad es el 17.5%.

Cuadro No. 13. (Viviendas con carencia)

Porcentaje de la población				
Estatal	Municipal			
	Carencia por servicio de drenaje en la vivienda			
	1990	2000	2010	2015
15.27	92.18	91.84	52.15	22.00

Fuente: Sedesol. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, 2017

El problema de la falta de drenaje se presenta en las comunidades de Nashinich centro, Kaomtealhucum I, Tzajalho, Batsitetic, Arcochen, Colonia Potobtic y Ehtic con un total de 666 viviendas. Sin embargo se hará un análisis de factibilidad del proyecto para ver si es construcción de fosas sépticas o drenajes sanitarios, según las condiciones orográficas y el desagüe de aguas negras.

Con respecto a la Colonia Potobtic no fue viable la introducción de drenaje y se dotó de baños ecológicos a cada vivienda atendiendo en un 50% de viviendas por lo que aún falta por atender el 100%.

La comunidad de Jolnachoj cuenta con el proyecto de drenaje la cual se le dará seguimiento para gestionar los recursos y beneficiar a la población.

Existen comunidades que están solicitando ampliación de drenaje tales como: Bayalemho II la cual cuenta con proyecto validado y con permiso de descarga por lo que se busca los recursos para ejecutar dicho proyecto. Otras comunidades con la misma necesidad son Buenavista, mehono, Nintetic y Shanate, las cuales cuentan con proyecto en validación.

En el siguiente cuadro se enlistan las comunidades con necesidad de drenaje alguna rehabilitación, otra ampliación e introducción:

Cuadro No. 14. (Comunidades solicitantes de drenaje)

N.P.	Localidad	Obra
1	Cabecera Municipal	Rehabilitación de drenaje
2	Jocolho	Introducción de sistema de drenaje
3	K'anteel	Introducción de sistema de drenaje
4	Mehono	Ampliación de red de drenaje
5	Tivo Alto	Construcción de obra de drenaje tipo losa de concreto.
6	Tres Puentes	Construcción de obra de drenaje
7	Tzutzben	Construcción de obra de drenaje
8	Unenaltic	Construcción de obra de drenaje
9	Unenaltic I	Construcción de obra de drenaje

En la actualidad existen varias localidades que no cuentan con los servicios dignos y de calidad que debe contar la población. En cada administración del gobierno municipal atienden algunas comunidades en ampliación del drenaje, pero no se logra atender todas las peticiones debido a la gran demanda que existe además el techo financiero no alcanza para atender todas las demandas.

El municipio depende solamente del recurso Federal y Estatal, por lo tanto su techo financiero es insuficiente, porque no cuenta con ingresos propios como la recaudación de impuestos, productos, derechos y aprovechamientos. Por ser un municipio que se rige a través de los usos y costumbres; no se ha sensibilizado a la población respecto de la importancia de promover una actitud corresponsable entre ciudadanos y gobierno, que desarrollen un proceso participativo de generación de ingresos propios.

Otra de las causas de la carencia de drenajes en las comunidades rurales, se debe a la disminución de la disponibilidad del recurso hídrico; ya que la cubierta forestal se reduce a pasos agigantados como resultado de la alta deforestación de los bosques ya que las familias indígenas usan como combustible para cocinar la leña. De igual manera, el cambio de uso de suelo ha afectado a los mantos acuíferos, pasando de forestal a agrícola para obtener alimentos para las familias.

La poca protección de los manantiales y el manejo inadecuado de las mismas, ha sido un factor en la disminución del recurso hídrico, porque se cree que los manantiales nunca se agotarán.

Otra de las razones importantes por las que no se puede construir drenajes en todas las comunidades rurales, es que las viviendas se encuentran muy dispersas, no existe un ordenamiento territorial, ocasionando altos costos en la introducción del servicio y en algunos casos imposibles su introducción.

En conclusión en el Municipio se presenta baja cobertura de los servicios básicos tanto de agua potable y drenaje, afectando a las familias de las distintas comunidades.

Objetivo: Mejorar la cobertura de servicios básicos (agua potable y drenaje) en el municipio.

Estrategias 1: Los recursos del municipio se ha incrementado para realizar las obras debido a mayores gestiones.

Estrategia 2. En la población del municipio aumenta el acceso al recurso hídrico en los hogares.

Calles y vialidades

Política pública: Infraestructura adecuadas

Diagnóstico.

Los **caminos rurales** enlazan las diferentes localidades del municipio. Son vías de acceso a bienes y servicios, como salud y educación, para la población rural, y conectan a las explotaciones agrícolas. Pueden promover el desarrollo rural ya que permite entrada a los diferentes mercados locales y regionales.

La cantidad y calidad de la infraestructura disponible determina en buena medida los patrones de producción y consumo de una economía. Es prioridad del sector público brindar la infraestructura necesaria a las comunidades que por su condición geográfica han visto rezagado su crecimiento económico.

Por lo tanto, la integración de la población rural a través de la construcción de infraestructura carretera que permita la reducción de los costos de transportes tendrá un efecto significativo en los sectores económicos relevantes dentro del contexto de su región.

Uno de los principales factores que influye y determina en gran medida si se puede construir o dar mantenimiento a un camino, es el factor económico. Asimismo, este factor determina en buena medida la capacidad constructiva, por lo que en el municipio no se puede atender al 100% todas las peticiones de las comunidades.

Es función del gobierno Municipal proponer y ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural, con la finalidad de resolver los problemas de transporte y comunicación de la población para contribuir al desarrollo económico y social del municipio y de mejorar el nivel de vida de sus habitantes.

Como se describe en el contexto municipal en cuanto a mantenimiento de calles solo el 1% están pavimentadas por lo que se requiere mucho trabajo y gestión para atender las necesidades de las comunidades. Una de las razones es por la falta de recursos económicos por lo que el presente gobierno municipal dedicará un mínimo porcentaje

sus recursos municipales para la rehabilitación y mantenimiento de calles urbanas y rurales atendiendo cierto número de solicitudes cada año.

Otra de las razones por la que hay inadecuada infraestructura vial en las comunidades rurales es la insuficiente coordinación entre los 3 órdenes de gobierno para el mantenimiento por la autonomía de los gobiernos estatales y municipales para el ejercicio de su presupuesto; y la falta de mantenimiento de las calles y vialidades por el presupuesto limitado del gobierno municipal.

Objetivo. Mejorar la infraestructura vial en zona urbana y rural en beneficio de la población.

Estrategia 1. El gobierno municipal realiza acciones de mantenimiento de las calles, vialidades y carreteras

Estrategia 2. En el municipio existe coordinación entre los 3 órdenes de gobierno para el mantenimiento de las calles y vialidades.



EJE. MUNICIPIO SEGURO



Eje 2. Municipio Seguro

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida Comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho. La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia.

El punto principal y medular contra la delincuencia y el delito, son los cuerpos policiacos municipales, ya que gran parte de la capacidad de respuesta, depende de la atención, indagación, detención y presentación de infractores de la ley ante la autoridad. La otra parte, es la prevención del delito con la participación activa de la población y los vecinos vigilantes presentes en cada una de las localidades.

Tema: Seguridad Pública

La seguridad Pública es una función a cargo del Municipio, quien deberá determinar las bases para la administración, organización, operación, funcionamiento, coordinación, y supervisión de los cuerpos policiacos, y cuyo objetivo es establecer las medidas preventivas para la seguridad y protección de la integridad de los ciudadanos, derechos y bienes, así mismo para preservar las libertades, el orden y la paz públicos con estricto apego a la ley y a los derechos humanos.

Como lo establece la Ley general, el Estado debe implementar estrategias de sensibilización sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como promover cambios en las normas sociales y culturales, la equidad de género y la no discriminación. También es importante asegurar que los funcionarios públicos, padres, madres y todos los adultos responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes los reconozcan como sujetos de derechos y, por lo tanto, dignos de respeto y protección, que gocen del pleno derecho de la seguridad en los diferentes ámbitos.

Dentro del ámbito municipal, la Constitución considera a la seguridad pública como un servicio a cargo del municipio el cual deberá ejercerse con el concurso del Estado porque así lo determina el artículo 21 Constitucional que establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, Los Estados y los Municipios, en sus respectivas competencias. En este sentido, el Ayuntamiento deberá regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como vigilar y garantizar el

cumplimiento de las leyes federales y estatales, y los reglamentos vigentes en la materia dentro del municipio.

Asimismo con base en el último párrafo de la fracción III del artículo 115 Constitucional, los Municipios de un mismo Estado, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de dicho servicio, situación que se ajusta a lo dispuesto por el artículo 21 Constitucional.

Política pública: Una cultura de prevención y de legalidad para una sociedad segura.

Diagnóstico

Prevención del delito

A partir de la ENVIPE se estima que 17% de los hogares en el estado de Chiapas tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2020; Es decir 241 415 hogares víctimas de un total de 1 417 890 hogares estimados.

Con la finalidad de sumar esfuerzos en materia de prevención; el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana, llevó a cabo una reunión y capacitación para 15 coordinadores de Prevención del Delito de diferentes municipios de la región de los cuales estuvo Larráinzar, en la que se exhortó a cada coordinador de trabajar día con día para la prevención de delito.

Hay un coordinador municipal para la prevención de delitos quien ha llevado a cabo pláticas en las escuelas (primaria, secundaria y bachillerato) con el alumnado, profesores y padres de familia sobre la importancia de valores y la educación en casa como medida de prevención de delitos y sus consecuencias. Así también se ha orientado a los alumnos en el uso de internet, el celular y redes sociales en general.

El grupo policiaco las pocas acciones que realizan para prevención de delitos son: Patrullaje preventivo las 24 horas del día en toda la Cabecera Municipal; vigilancia permanente en el parque central; vigilancia en las escuelas de preescolar y primaria Benito Juárez para prevenir accidentes. De igual forma, acuden a las comunidades cuando el agente rural lo solicita o el juez municipal para ir a detener alguna persona y ser encarcelado en el Juzgado Municipal.

Como parte de la alianza estratégica impulsada por la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC), un total de 55 mil 666 estudiantes del Colegio de Bachilleres de Chiapas (Cobach), han sido beneficiados con pláticas, cursos, talleres de prevención del delito y operativos mochila segura, de los cuales se contemplaron alumnos del Cobach del municipio de Larráinzar.

En este tenor, personal de la Unidad de Prevención del Delito y Política Criminal de la SSyPC, han establecido protocolos de actuación para trabajar a favor de los jóvenes, que les permitan, tanto a los estudiantes, padres de familia y catedráticos, hacer frente a la aparición de comportamientos antisociales, que puedan poner en riesgo la integridad de la juventud.

Actualmente, se atienden a estudiantes de los municipios de Arriaga, Cacahoatán, Chiapa de Corzo, Chilón, Cintalapa, Comitán, Emiliano Zapata, Frontera Comalapa, Huehuetán, Juárez, La Trinitaria, Metapa de Domínguez, Pijijiapan, Sabanilla, San Andrés Larráinzar. Asimismo, como parte del programa Escuela Segura, se realizan operativos mochilas con la finalidad de brindar mayor seguridad dentro y fuera de las instituciones educativas. A través del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en Chiapas se le está apostando a la prevención del delito con una suma de esfuerzos de todas las instituciones de seguridad y justicia, resaltando que con la entrega de dos motopatruillas se obtendrán mejores resultados en el combate a la incidencia delictiva.

En los últimos 15 años, en el municipio ha aumentado los delitos que se presentan en la sociedad, las que se han presentado principalmente son las siguientes:

- a) Violencia familiar
- b) Violencia de género
- c) Robo
- d) Intentos de homicidio

En orden de importancia en primer lugar está la de violencia familiar como principal problema en el municipio y en segundo, la violencia de género, porque las costumbres del pueblo es que la mujer no debe participar en ningún ámbito sino que nació para estar en el hogar atendiendo a la familia y el hombre es el que manda; seguidamente por el robo en los domicilios particulares y en último lugar está intentos de homicidio cuando se encuentran en estado de ebriedad.

Las causas del aumento de delitos son la deficiente programa de prevención social de delitos; no hay cultura de participación activa de la sociedad; consumo de alcohol y

drogas por la desintegración familiar; pocas acciones de prevención del delito; se ejerce poco el derecho a una vida libre de violencia; no hay instancias de atención a la igualdad y contra la violencia.

Adicionalmente, es necesario desarrollar e implementar mecanismos accesibles a las niñas, niños y adolescentes para la identificación y denuncia de casos de violencia, la creación y expansión del servicio de un número telefónico para este fin, así como asegurar que los procesos de procuración e impartición de justicia sean especializados en la infancia.

Objetivo. Disminuir la incidencia delictiva en el municipio.

Estrategia 1. El Gobierno municipal aumenta programa de prevención social de delitos.

Estrategia 2. En el municipio aumenta la cultura de participación activa de la sociedad.

Estrategia 3. En el municipio disminuye el consumo de alcohol y drogas



Protección ciudadana

La **seguridad ciudadana** es la acción integrada que desarrolla el municipio, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de interés público, destinada a asegurar su convivencia y desarrollo pacífico, la erradicación de la violencia. La utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y en general evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.

El objetivo del gobierno municipal es mantener la paz, la tranquilidad y el orden público dentro del Municipio así como prevenir y combatir los delitos y la corrupción, considerando en todo momento la participación ciudadana e igualdad de género, la atención a víctimas, el respeto al orden jurídico y los derechos humanos, a fin de salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las personas, coadyuvando así al desarrollo integral del país.

Política pública. Seguridad y protección ciudadana

Diagnóstico

Distribución del porcentaje de la población de 18 años y más, por entidad federativa según percepción de la inseguridad en su entidad federativa, entre marzo y abril.

Entidad	Porcentaje		
	2017	2018	2019
Chiapas	61.1	71.4	68.8

A nivel Estatal se observa que es alto el porcentaje que manifiestan sentir inseguridad en su ciudad o municipio donde radican.

En la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana trabaja para que las mujeres, las niñas, niños y adolescentes y adultos mayores, tengan una vida libre de violencia” por lo que en el marco de la entrega de equipamiento para el Fortalecimiento y la Dignificación de las y los policías municipales 2020, mediante un trabajo interinstitucional y en coordinación con el Ayuntamiento, se realizan este tipo de

acciones que favorecen al cuerpo policial, con el objetivo de que brinden un servicio eficaz a la población, en especial a las mujeres y niñas de la entidad.

Se entregó uniformes y dos motopatruillas a las y los elementos policiales del municipio, la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana refrendó su compromiso del Gobierno del Estado de seguir garantizando la seguridad con base en la atención de la denuncia, la investigación y mediante la ejecución de programas preventivos.

A pesar que se está equipando la policía municipal aún requiere de mucho trabajo para que haya una adecuada protección ciudadana ya que no hay organización eficiente entre población civil; policía municipal y Ayuntamiento porque no se han planteado estrategias para ello.

En las localidades del municipio existen los vigilantes ciudadanos como una coalición de personas que tienen un interés común en la reducción de la delincuencia, el desorden y la inseguridad. Estas personas son miembros de la comunidad y se encuentran involucrados con la seguridad de la población en general. Sin embargo, los vigilantes ciudadanos manifiestan que requieren de capacitaciones para desarrollar más sus capacidades y puedan hacer un buen trabajo.

En el municipio de Larráinzar en los últimos 10 años ha aumentado la inseguridad de la población por los diversos delitos y violencia que se presentan día con día. Esta situación se debe a varios factores como la débil participación de los ciudadanos y la sociedad civil en acciones preventivas; la baja calidad y cobertura del servicio policial; factores de riesgo social incrementados que propician comportamientos delictivos; baja profesionalización de los recursos humanos de la policía municipal.

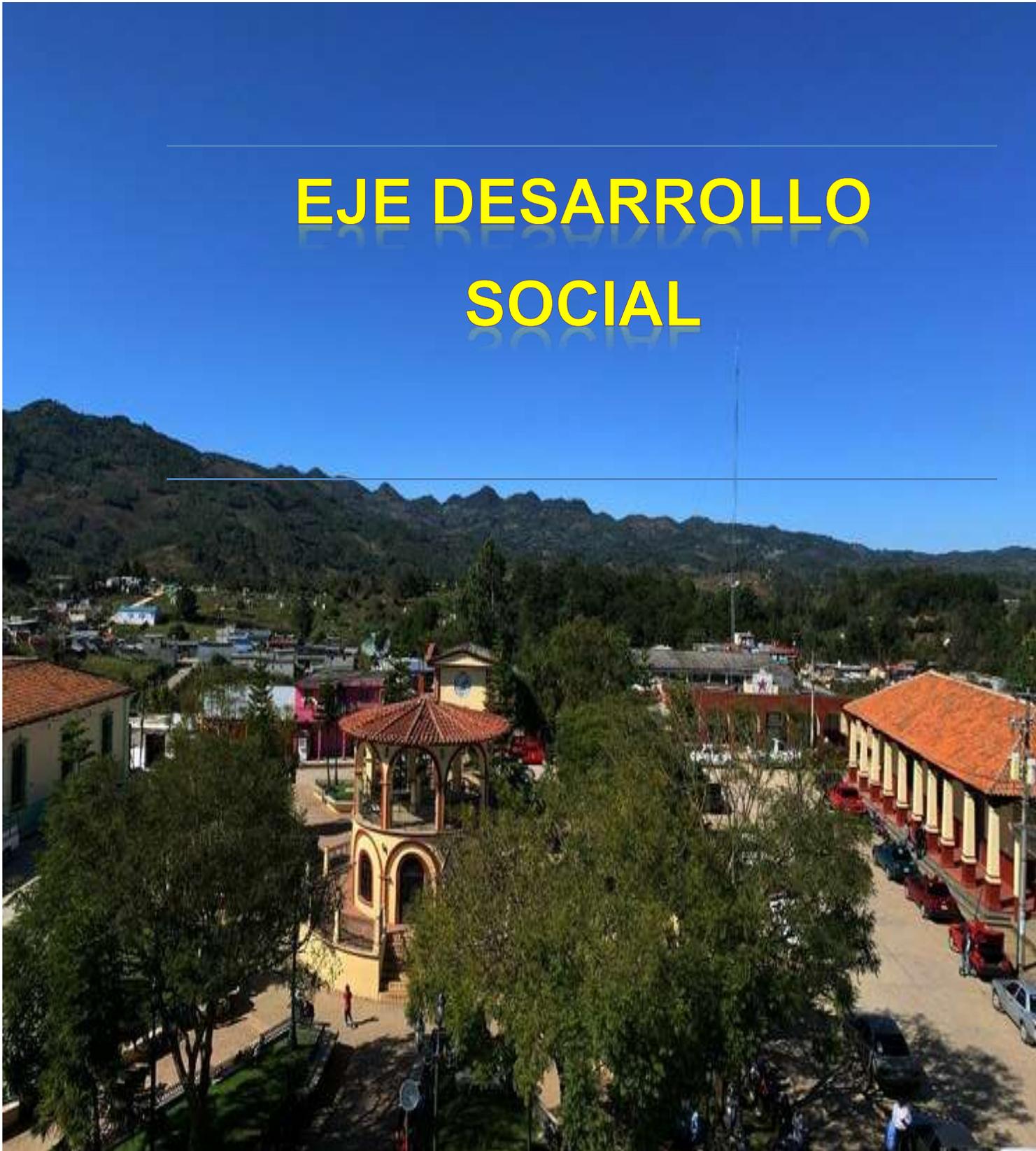
Objetivo: Disminuir la inseguridad de la población en el municipio

Estrategia 1: En el municipio existe fuerte participación de los ciudadanos y la sociedad civil en acciones preventivas.

Estrategia 2: En el municipio existe buena calidad y cobertura del servicio policial

Estrategia 3: En el municipio disminuye comportamientos delictivos de la población.

EJE DESARROLLO SOCIAL



Eje 3. Desarrollo Social

Tema: Niñas, niños y adolescentes (primera infancia)

La primera infancia es el periodo más importante para el desarrollo físico, mental y emocional de niñas y niños, debido a que las condiciones de vida, experiencias y aprendizaje que se les proporcionen, serán determinante para que se conviertan en hombres y mujeres plenos.

Las niñas y niños en primera infancia son titulares de los mismos derechos humanos que tienen todas las personas, con la particularidad de que debido a sus características y necesidades específicas, las personas adultas responsables de su cuidado (madre, padre, familiares, cuidadores/as y sociedad en general) son el conducto para acceder a su disfrute y ejercicio. Por ello es fundamental que todos(as) conozcan el contenido y alcance de los derechos de la niñez, sus obligaciones para salvaguardarlos, y evitar que se cometan actos u omisiones que atenten o impidan el desarrollo integral y bienestar de ese colectivo social.

Por ello, el gobierno municipal contemplará dentro de su plan de desarrollo municipal esta temática y ejecutará las acciones necesarias para establecer las bases de atención y respeto a los derechos de la primera infancia en coordinación con los gobiernos estatal y federal.



Política pública: Atención integral de Niños, Niñas y Adolescentes

Diagnóstico.

Los derechos de la niñez y la adolescencia en México

En Chiapas, nuestra Constitución Política contempla que el Estado garantizará a las niñas y los niños la protección y respeto a sus derechos con el objeto de un pleno desarrollo. Así como también, el Gobierno del Estado adoptará todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a las niñas y niños contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.

El Honorable Congreso del Estado de Chiapas, en el 2015 emitió la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado. Establece la concurrencia y coordinación que debe existir entre las autoridades estatales y las municipales para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, además de sentar las bases generales de la participación con los sectores privado y social y de niñas, niños y adolescentes en la materia.

Asimismo, con este derecho las niñas, niños y adolescentes puedan disfrutar libremente de su lengua, cultura, usos, costumbres, prácticas culturales, religión, recursos y formas específicas de organización social y todos los elementos que constituyan su identidad cultural. En cada municipio del Estado se instalarán Sistemas Municipales de Protección, que serán presididos por los Presidentes Municipales, y estarán integrados por las dependencias e instituciones vinculadas con la protección y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El derecho de los niños y niñas a participar y el protagonismo de todos los niños y niñas en actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales. Estableciendo mecanismos que fomenten la participación de los niños y niñas en la toma de decisiones que afectan a sus vidas: gestión de servicios a través de mecanismos adaptados a su edad; apoyando su implicación en las estructuras de participación existentes; animando a los profesionales que trabajan con la infancia a implicar a niños y niñas, sensibilizándolos en sus derechos y obligaciones; y haciendo valer el derecho de los y las menores a ser oídos en todas las decisiones de carácter judicial.

Desde el ámbito municipal, por su cercanía a la comunidad, es necesario subrayar el deber de promoción y divulgación de estos derechos, articulando las medidas y acciones necesarias para darlos a conocer, apoyar su comprensión y motivar una actitud de respeto y puesta en práctica en la cotidianidad de la vida ciudadana. La población del municipio tiene poco conocimiento sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes por que no se ha llevado a cabo la promoción y difusión del mismo.

A nivel Federal y Estatal están las bases jurídicas para hacer cumplir el derecho de los de primera infancia; sin embargo, a nivel municipal por el poco conocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes no existe participación social y asociacionismo que les permita participar en la vida ciudadana, así como intervenir en función de su desarrollo y capacidad en las cuestiones que les afecten. Es necesario realizar acciones municipales no sólo para facilitar la participación sino promoviéndola

como fórmula para el aprendizaje progresivo de la responsabilidad ciudadana y el crecimiento en autonomía a mediano plazo.

En el municipio de Larráinzar no existe una Política pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, porque se desconoce las leyes existentes que sustentan el cuidado de los niños y la no violación de sus derechos. La población y las instituciones desconocen que las vivencias de las niñas y niños durante la primera infancia establecen una base fundamental para toda su vida. Las inversiones durante esta etapa reducen la desigualdad, aumentan los ingresos, mejoran la salud y generan retornos económicos significativos para la sociedad.

Es por ello que en el presente gobierno incluirá como elemento fundamental dentro del Plan Municipal de Desarrollo la creación de una política municipal para la primera infancia, a través de programas y estrategias que coordine las acciones institucionales, ya que son pocas las actividades que se realiza a favor de los niños y las niñas principalmente los menores de 5 años otorgándoles despensas a través del DIF Municipal. También se cuenta con el sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes pero se requiere de su reinstalación por el cambio de gobierno municipal.



No se cuenta con Diagnóstico de la situación de los niños, niñas y adolescente que permita conocer y comprender las inquietudes, necesidades, demandas y propuestas de los grupos de interés con relación a la infancia y la adolescencia en todos los ámbitos de la vida, al mismo tiempo que puedan identificar los recursos y servicios que el municipio destina a este sector de la población.

Es necesario detectar las situaciones de vulnerabilidad y riesgo en las que se pueden encontrar los y las menores, e identificar y poner en valor los recursos y servicios destinados a la infancia y adolescencia existente en el ámbito del municipio.

En conclusión, en el municipio existen limitadas acciones a favor de la niñez de primera infancia porque hay una baja coordinación institucional cada quien hace de manera aislada los trabajos; poca coordinación con el Dif municipal para la atención de la población infantil; se desconoce las necesidades y problemáticas de los niños y las niñas porque no se ha realizado un diagnóstico; desconocimiento de la población sobre las leyes acerca de los derechos de la infancia y desconocimiento de los programas estatales y federales.

Objetivo: Implementar acciones en pro de los derechos del niñez en primera infancia.

Estrategia 1. El municipio crea suficiente articulación institucional en la ejecución de las acciones.

Estrategia 2. El presente gobierno municipal se coordina con el Dif municipal para la atención a los niños, niñas y adolescentes.

Estrategia 3. El gobierno municipal conoce los programas estatales y federales que orienta las políticas públicas de la primera infancia.



Tema: Igualdad de Género

La perspectiva de género, es una manera de ver e interpretar los fenómenos sociales que se refieren a las relaciones entre hombres y mujeres. Aborda críticamente las relaciones sociales entre los sexos, en las que las mujeres se ubican en una posición de subordinación, dependencia y discriminación frente a los hombres y reconoce la desigualdad como resultado de la interpretación social biológico: la diferenciación sexual.

En las comunidades indígenas, las mujeres han sido cultural e históricamente relegadas al ámbito doméstico y familiar, y así son vistas también desde el gobierno en sus distintos niveles, situación que provoca que no se atiendan efectivamente sus necesidades, demandas y procesos específicos.

Las comunidades indígenas desarrollan prácticas violatorias de derechos, particularmente hacia las mujeres, igual que ocurre en casi todas las sociedades del mundo, sin embargo la situación de exclusión a la que se somete a las mujeres indígenas por las condiciones de pobreza y falta de acceso a servicios básicos, despierta la necesidad de atenderles de manera prioritaria.

La intervención para frenar las violencias contra las mujeres en las comunidades originarias, debe realizarse desde la cosmovisión indígena, reconociendo las representaciones del mundo que viven las y los indígenas. Iniciando siempre con un diálogo con las autoridades tradicionales de los pueblos, para ubicar conceptos en común, que serán los puntos de partida para implementar cualquier método de sensibilización, capacitación y reestructuración de roles.

Política pública: Inclusión social de las mujeres

Diagnóstico

Brechas entre hombres y mujeres en participación en mercado laboral

El reconocimiento y ejercicio de los derechos sociales, culturales y económicos de la mujer, de los que hace parte el derecho al trabajo, ha sido progresivo y posible gracias a los resultados de los movimientos sociales y académicos, en diversas ciencias y disciplinas, que han reclamado la inclusión y propugnado por tratamientos igualitarios entre hombres y mujeres, así como por consideraciones diferenciales en razón del género.

En el municipio de Larráinzar la PEA se presenta a continuación:

Cuadro No. 15 (Población económicamente activa)

	Hombres	Mujeres	Brecha
Población económicamente activa por sexo (mayores de 12 años)	70.5%	11.5%	59%
Personas ocupadas por sexo (mayores de 12 años)	96.5%	97.3%	0.8%

La población económicamente activa se observa que existe una brecha de 59% entre hombres y mujeres, superando en mayor medida los hombres. Son las personas que se encontraban en el mercado laboral en el momento de la entrevista.

Con respecto a las personas ocupadas la brecha es muy poco 0.8% entre hombres y mujeres superando los del sexo femenino. Son personas que en la semana de la entrevista realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora o ejercieron alguna actividad independiente.

Se incluye a las dos categorías siguientes:

- Trabajando, aunque fuera poco en el negocio de un familiar (bar, comercio, caseño, etc.).
- Realizando alguna actividad o trabajo remunerado de cualquier tipo (costura, limpieza, clases particulares, etc.)

En la PEA se observa que supera los hombres son los que tienen mayor oportunidad de salir a trabajar, ya que la mujer tiene como barrera los servicios de cuidado infantil o algún familiar. Si bien las mujeres solteras y aquellas con hijos mayores tienden a participar más, la decisión de trabajar cambia después del matrimonio y la maternidad.

Las mujeres tienen más probabilidades de ser excluidas del mercado de trabajo, particularmente cuando pertenecen a los quintiles de ingreso más bajos, tienen hijos de menos de 6 años, alcanzan niveles educativos menores y son más jóvenes. La contracara de esta situación es el tiempo que ellas dedican al trabajo no remunerado y al cuidado de otras personas en el hogar.

Encontrar trabajo es mucho más difícil para la mujer que para el hombre. Cuando la mujer trabaja, suele hacerlo en puestos de baja categoría y en condiciones de vulnerabilidad y se prevé pocos avances a corto plazo.

Es necesario cerrar la brecha para garantizar la autonomía de las mujeres para el ejercicio de sus derechos, que las mujeres puedan participar del mercado de trabajo en igualdad de condiciones que los varones, es esencial para garantizar su autonomía plena.

Puestos jerárquicos en la administración Pública,

En México, los esfuerzos como las cuotas de género han sido efectivos para alcanzar mayor igualdad entre hombres y mujeres en la vida política. Hoy, México cuenta con un Congreso paritario, con el 48% de mujeres en la Cámara de Diputados y el 49% en el Senado de la República, así como con el mayor número de secretarías de Estado en la historia del país nueve de 19 secretarías están encabezadas por una mujer (47%).

En Chiapas son 33 los municipios en donde mujeres son presidentas; de éstas, 15 lo son en municipios indígenas (2018- 2021); en la mayoría de ellos los esposos u otros parientes cercanos de las presidentas ocupan el puesto de síndico municipal, y son quienes en los hechos ejercen el cargo, las mujeres han sido desplazadas de sus funciones de gobierno, siendo sustituidas en tareas relativas a su investidura, impidiendo su participación, restringiendo su uso de la voz en sesiones de cabildo, impidiendo su acceso a la información, reteniendo su salario, y negando su inclusión en la toma de decisiones, discriminando su ejercicio de gobierno en los cabildos, simplemente por ser mujeres. Esto sólo configura conductas que pueden ser tipificadas como violencia política en razón de género.

Así, sobre esta tipología y partiendo del análisis de la información de resultados electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) que registra a las autoridades municipales y el sexo de quienes integran los ayuntamientos, sobre esta base se ha contabilizado un total de 33 mujeres que son presidentas municipales electas en el estado, para el periodo 2018-2021; 15 de ellas (el 45.45 % del total) lo son en municipios indígenas. De éstas, 12 son municipios del tipo “A” mayoritariamente indígenas, con 70 % y más de población indígena; y tres son municipios indígenas de la categoría “B”, con porcentajes de 40 a 69 de población indígena.

Podemos resumir que, de los 45 municipios indígenas, 15 tienen presidentas en el ayuntamiento (33.33 %); el resto, 30 de ellos (66.66 %) lo encabezan hombres. Municipios, estos últimos que, en virtud del principio de paridad de género, deben tener igual número de síndicas municipales electas. Es decir, 15 son presidentas y 30 son síndicas. El universo de estudio de las mujeres autoridades en municipios indígenas es mucho más amplio que las presidentas municipales; caben dentro de esta categoría las síndicas municipales, las síndicas suplentes, las regidoras y las regidoras plurinominales. Todo este conjunto alcanza un total de 362 mujeres gobernando en los 45 municipios indígenas que suman las categorías A y B a saber: 15 presidentas; 30 síndicas propietarias y 44 síndicas suplentes, además de 180 regidoras y 93 regidoras plurinominales (IEPC, 2018).

Aún con las limitaciones de la simulación tolerada y la usurpación permitida, las mujeres ocupan un número significativo de espacios en los ayuntamientos, los cuales se concentran de manera importante en las regidurías, mientras que las presidencias continúan concentrando los hombres en un 66 %, números que dan cuenta de los avances, así como de los desafíos. Si efectivamente las mujeres estuvieran en el ejercicio de gobierno, su presencia mayoritaria podría tener un impacto positivo en el estado incidiendo en el cambio social. Comenzando con descentrar el poder masculinizado que es el que predomina en la sociedad con prácticas generalizadas de corrupción y violencia.

De un total de 45 municipios indígenas (A y B), 30 municipios son hombres quienes están a la cabeza del ayuntamiento. Del total de municipios indígenas, la tercera parte la encabezan mujeres.

Total de municipios indígenas	Gobernados por hombres	Gobernados por mujeres	Brecha de genero
45	30	15	15
100%	66.67%	33.33%	33.33%

A nivel regional se observa que la brecha de género es la tercera parte del total ya que representa el 33.33% la diferencia que encabezan los ayuntamientos municipales por parte del sexo masculino superando a la mujer.

Con respecto al Ayuntamiento del municipio se tiene el siguiente comportamiento como se muestra en el siguiente cuadro:

Total de municipales	Gobernados por hombres	Gobernados por mujeres	Brecha de genero
11	5	6	
100%	45.45%	54.55%	9.09%

En cuanto a municipales lo conforman 11 personas de los cuales 5 son hombres y 6 mujeres representando el 54.55% supera en número las mujeres. Sin embargo, el presidente municipal es encabezado por un hombre y sindico una mujer y así sucesivamente. De esta forma se integra un ayuntamiento en paridad vertical como un acuerdo de la asamblea.

La integración paritaria del Ayuntamiento fue el principio de haber reconocido el derecho de la mujer, y se avanzó con otros sectores que conforman la estructura política del municipio, con la ayuda de los hombres reformistas que han apoyado los derechos de las mujeres. Un sector que se abrió a la paridad es el Comité Municipal Revolucionario Institucional cuya estructura quedó integrada de manera paritaria: 6 hombres y 6 mujeres. Otro sector que dieron cavidad a la paridad es: Confederación Nacional Campesina (CNC) cuya estructura quedó integrado de 3 hombres y 3 mujeres.

El sector Frente juvenil también está dando oportunidad a las mujeres y reconociendo sus derechos a participar, cuando se llevó a cabo la integración fueron nombrados 10 hombres y 2 mujeres, aunque no se logró la paridad en este año se seguirá trabajando en ello.

A pesar que en el Ayuntamiento y en algunos sectores de la estructura política, se ha logrado la paridad, aún se requiere seguir trabajando ya que con las autoridades rurales (agentes municipales) de cada comunidad están conformados por hombres únicamente a excepción de la Cabecera Municipal que existen 4 mujeres con el cargo de mayoles del agente, por 2 años consecutivos se ha tomado en cuenta a la mujer.

Existen mujeres que han tenido la oportunidad de ostentar algún cargo o que logran sostener sus trayectorias laborales pese a los obstáculos que experimentan; sin

embargo, experimentan una última brecha de género en el acceso a puestos de decisión.

En el municipio de Larráinzar a pesar de los avances sobre el género no se garantizan los derechos de las mujeres que tengan la oportunidad al acceso de puestos de decisión; algunas de las causas es la no autonomía económica y patrimonial de las mujeres y se ejerce poco el derecho a una vida libre de violencia.

En conclusión, las mujeres del municipio no tienen las mismas oportunidades que los hombres ya que no se les considera en puestos directivos; no se les permite tener cargos comunitarias como comités de educación, copladem y agentes rurales únicamente los hombres y tienen menos acceso a proyectos productivos por la alta presencia de machismo.

Igualdad de oportunidades educativas y para la crianza equitativa

La educación se concibe como un derecho del que todas las personas deben disfrutar y que es regulado desde la responsabilidad del Estado mediante un sistema estructurado de escolarización.

Las últimas estadísticas confirman el incremento de la presencia de las mujeres en todos los niveles educativos, aunque hay una diferencia entre la escolarización de las alumnas y la de los alumnos. Se sigue manteniendo una diferencia considerable entre mujeres y hombres en las cifras referidas al analfabetismo.

Cuadro No. 16 (Población de 15 años y más analfabetas)

Municipio localidad	Población de 15 años y más analfabeta	Población masculina de 15 años y más analfabeta	Población femenina de 15 años y más analfabeta
Larráinzar	2260	745	1486
Municipio localidad	Población de 15 años y más sin escolaridad	Población masculina de 15 años y más sin escolaridad	Población femenina de 15 años y más sin escolaridad
Larráinzar	1903	606	1292

Fuente: Inegi. Intercensal 2015.

En el cuadro anterior se observa que la población analfabeta es mayor del sexo femenino con una diferencia de 741 personas. La población sin escolaridad de igual manera es superior del sexo femenino con una diferencia de 686 personas. Las mujeres están en desventaja en lo educativo debido a las ideologías sobre el papel político, económico y social de las mujeres y de los hombres han determinado el desarrollo de la política educativa. La asignación del espacio doméstico a las mujeres y del espacio público a los hombres ha sido crucial así como la influencia de los recursos económicos.

Otra situación que impera en esta situación es el patriarcado como un sistema ideológico que ordena y clasifica el mundo de forma desigual entre hombres y mujeres bajo los principios de jerarquía, subordinación y opacidad, los cuales están presentes en todas las estructuras organizativas de la sociedad y en el sistema educativo.

Con respecto a la crianza equitativa, es cierto que existen ciertas pautas de cambio en cuanto a la división sexual del trabajo en el espacio doméstico en las parejas más jóvenes donde ambos trabajan, pero la corresponsabilidad de los varones, se muestra muy lenta y distan mucho de significar una redistribución del trabajo doméstico equitativa entre hombres y mujeres. Algunas de las dificultades para hacer compatible la vida familiar con la vida laboral son: barreras relativas a la estructura social (el arraigo de la división sexual del trabajo); barreras relativas a la estructura económica (relaciones de producción y discriminación en el mercado de trabajo) y barreras políticas (el déficit de las infraestructuras de apoyo y la validez de los derechos de Conciliación)

La Encuesta Nacional sobre Uso de Tiempo (ENUT, 2014) muestra que mientras las mujeres dedican a las labores domésticas y de cuidados no remunerados 46.9 horas a la semana en contraste, los hombres le dedican sólo 15.7 horas, es decir, la tercera parte. Las mujeres tienen menor acceso a la cultura, esparcimiento y el deporte, en razón de su escasa disponibilidad de tiempo, recursos económicos, y las limitaciones que enfrenta para la toma de decisiones. Se requiere una redistribución del trabajo doméstico y de cuidados más justa, equitativa y corresponsable y se debe establecer como un derecho universal el cuidar, ser cuidada y cuidarse.

En las comunidades indígenas existe un estereotipo que las mujeres son las encargadas de los cuidados de los menores y de la familia; sin embargo, en los últimos años la mujer se ha insertado en el mercado laboral pero al mismo tiempo debe cumplir con los trabajos domésticos sino se presenta violencia en la familia al descuidar el hogar.

Objetivo: Impulsar acciones en el municipio para que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres.

Estrategia 1: En el municipio las mujeres se les considera en puestos directivos

Estrategia 2. En el municipio las mujeres se les permiten cargos comunitarias.

Estrategia 3. En el municipio las mujeres presentan mayor acceso a proyectos productivos



Tema: Juventud, deporte y recreación

Actualmente vivimos en una sociedad donde los adolescentes tienden con facilidad a los hábitos insanos (fumar, beber alcohol, drogas...) que añadido al sedentarismo, estropea la salud de nuestra juventud. El deporte contribuye a preparar a los jóvenes para hacer frente a los retos futuros, adoptar posiciones de liderazgo en el seno de su comunidad.

La juventud del municipio necesita de la práctica deportiva tanto para el desarrollo del cuerpo como para el adiestramiento de la mente, debido a la intensidad con que se vive, provocado por los adelantos de la ciencia y la tecnología, las personas descuidan la práctica consiente del deporte lo cual conlleva a que se produzcan estrés no solo en las personas mayores, sino también en la juventud, por lo que es necesario atender la población juvenil.

El deporte y la recreación hacen parte de la formación integral del ser humano, por tal motivo, su promoción y fomento son del interés del gobierno municipal para su desarrollo. Para tal fin, la creación de programas de promoción del deporte es una necesidad de primer orden para el desarrollo de las actividades físicas, estimular el uso de estilos de vida saludable y el fomento a deportistas del municipio que representen en las competencias regionales y nacionales.

Política pública: Recreación y actividad física

Infraestructura deportiva

Diagnóstico

Para la ONU (2005) el deporte social es el conjunto de actividades físicas, deportivas y recreativas que incluyen a toda la comunidad. Procura la integración, la promoción de valores y hábitos, con el fin de mejorar las condiciones de vida, a la vez que incide en la prevención de conductas delictivas. Una debilidad en el deporte social del municipio es la limitada de espacios públicos dedicados para el deporte y la limitación de recursos públicos destinados a la infraestructura deportiva, hecho que se agudiza con la indiferencia de un alto porcentaje de la población por ejercitarse.

Otro factor limitante para el desarrollo del deporte en el municipio, es la deficiente coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, los organismos afines, y las organizaciones de la sociedad civil: así como la falta de promotores deportivos y capital humano especializado para atender los espacios públicos.

Por ende resulta fundamental que las autoridades municipales y estatales aseguren en sus instrumentos de planeación las reservas necesarias para las áreas deportivas y conserven las ya existentes.

Para fomentar la cultura física entre la población así como mejorar su calidad de vida y lograr una mayor promoción del deporte en los diferentes sectores de la población, se tiene muy claro que es necesario impulsar acciones para revertir las condiciones que dificultan alcanzar los niveles de calidad esperados, en materia de Cultura Física.

El presente gobierno municipal asume su responsabilidad de contribuir al pleno ejercicio del derecho a la cultura y el deporte en todas sus manifestaciones para el bienestar de la población, reforzando la coordinación, colaboración y concertación con las instituciones de los sectores público, social y privado.

La construcción de una cultura física sólida y en constante desarrollo y un deporte de calidad, desde los ámbitos de promoción hasta los altos niveles competitivos, requieren del esfuerzo permanente del gobierno federal, del ayuntamiento y de las instituciones académicas de los tres niveles educativos y, en general, de los distintos sectores de la sociedad.

Por lo tanto, es necesario fortalecer los programas de cultura física y deporte, siendo las actividades físicas una prioridad como parte de una política de salud integral que ayude a mejorar la calidad de vida de las y los sanandreseros.

En el municipio con el propósito de promover el deporte y la sana convivencia de los jóvenes se construye un espacio multideportivo en la Cabecera Municipal. Con esta obra se cumple una de las peticiones de la sociedad y del Ayuntamiento, que era contar con una infraestructura deportiva de calidad y que hoy es una realidad, lo que permitirá promover entre las familias un estilo sano de vida, alejado de malos hábitos. Se construyó una cancha de usos múltiples con techado, red eléctrica y luminarias, en un espacio superior a los 650 metros cuadrados.

De igual manera en la cabecera municipal hay un espacio deportivo para futbol soccer en la que se realizan ligas municipales pero se requiere de un empastado sintético ya que en temporada de lluvias hay mucho encharcamiento de agua.

Espacios adecuados para la primera infancia

La Convención de los Derechos del Niño, en su Artículo 31, reconoce el derecho que los niños tienen al juego, al esparcimiento y a las actividades recreativas. Sin embargo, todos los niños y las niñas, desde el nacimiento tienen derecho a jugar en un entorno seguro y a participar en las decisiones que les afectan.

En la actualidad, el espacio público se considera hostil y peligroso, por lo que, cuando se piensa en espacios de juego, sobre todo para los más pequeños, se piensa en lugares cerrados y privados. A pesar de esto, es vital para las niñas y los niños jugar al aire libre y en convivencia con otras personas.

El juego es esencial para el desarrollo neuronal y para la coordinación motriz gruesa y fina. Asimismo, el juego impacta favorablemente en los procesos cognitivos y sociales, así como en la adquisición paulatina de la capacidad representativa y de la posibilidad de interactuar con otros niños.

Al ver la importancia del deporte, en este periodo de gobierno se incluirá el tema dentro del Plan municipal de Desarrollo como aspecto que debe tomarse en cuenta para el bienestar de los NNA y de la población en general.

Se puede afirmar que los esfuerzos realizados en materia deportiva tanto oficiales como la de sociedad organizada no han sido suficientes pues es alto el rezago para facilitar el acceso de este sector de población a la actividad deportiva. Por otro lado no hay motivación de los adolescentes para la incorporación a las actividades deportivas recreativas, ya que tienen más preferencia por los juegos pasivos de computación.

En el municipio de Larráinzar uno de los problemas identificados con respecto a deporte es que hay **una limitada práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas** en la población, debido a una inadecuada infraestructura deportiva por malas condiciones; no hay coordinación con otras instituciones locales y regionales para fomentarla; inadecuada gestión y promoción deportiva por limitados programas que desarrollen actividades físicas y recreativas de carácter masivo.

Se debe fomentar la participación de las personas en actividades recreativas y deportivas en el ámbito local y regional, así como promover y coordinar con los Gobiernos locales y regionales y otras instituciones para la realización de actividades deportivas y recreativas.

Objetivo. Impulsar prácticas de actividades físicas, recreativas y deportivas en beneficio de la población en general.

Estrategia 1. En el municipio hay mejoramiento de la infraestructura deportiva

Estrategia 2. Los encargados del deporte se coordinan con instituciones locales y regionales.

Estrategia 3. El Imjuve crea una adecuada gestión y promoción deportiva.



Tema: Vivienda

El desarrollo social es un proceso que conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, vivienda, salarios, etc. En este proceso es decisivo el papel del Municipio como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de los actores sociales, públicos y privados.

Contar con una vivienda digna, también es responsabilidad de los mismos pobladores para procurar el bienestar de sus familias; sin embargo, la pobreza multidimensional que aqueja las familias no ha hecho posible alcanzar la construcción del hogar. Las condiciones socioeconómicas de la población no son suficientes para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas que permiten un adecuado nivel y calidad de vida tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable

Política pública. Población con calidad de viviendas

Diagnóstico

Mejoramiento de vivienda

La vivienda es un elemento fundamental para garantizar la dignidad humana, en ella no sólo se desarrolla la vida privada de las personas, sino también es un espacio de reunión, de convivencia, protección y cuidado de las familias y comunidades. Se requiere atender con propuestas viables a las personas que viven en condiciones muy precarias que no cuentan con la calidad necesaria de una vivienda.

La vivienda constituye la base del patrimonio familiar y es el centro de la convivencia y desarrollo social. Una vivienda de calidad, con certidumbre jurídica sobre su propiedad, permite a las familias generar mayor riqueza, tanto para las generaciones actuales, como para las futuras.

El poder contar con una vivienda adecuada tiene un impacto fundamental no sólo en la salud individual sino también en el bienestar de las comunidades. Las familias que experimentan la seguridad de vivir en una casa adecuada cuentan con una mayor posibilidad de convertirse en emprendedores creando oportunidades para ellos y su comunidad.

El acceso a los servicios básicos en la vivienda –como agua potable, saneamiento y electricidad- dan una pauta del entorno en que niños, niñas y adolescentes interactúan y se desarrollan, así como un panorama de los obstáculos que enfrentan.

Las características de las viviendas en el municipio son las siguientes como se mencionan a continuación.

Cuadro No. 17 (Viviendas y ocupantes en viviendas)

INDICADOR	2015	2020
Viviendas particulares habitadas (3)	4,507	5,989
Ocupantes en viviendas particulares habitadas (3)	23,884	31,259
Promedio de Ocupantes en Viviendas Particulares Habitadas (3)	5.3	5.2
Tasa Media Anual de Crecimiento. Periodos 2000: 2000 a 2005, 2005: 2005 a 2010 y 2010: 2010 a 2015 (3)	5.08	ND

Fuente: Ceieg Chiapas 2020

En el cuadro anterior se observa que en el año 2020 existe un total de viviendas de 5,989 que ha ido aumentando durante los 5 años anteriores. Los ocupantes en viviendas particulares habitadas es de 31,259 una población grande que también ha ido en aumento.

Cuadro No. 18 (Características de las viviendas)

INDICADOR	2015	2020
Viviendas particulares habitadas que tienen de 1 a 2 cuartos (3)	2,487	2,791
Viviendas particulares habitadas que tienen de 3 a 4 cuartos (3)	1,730	2,804
Viviendas particulares habitadas que tienen 5 y más cuartos (3)	281	371
Viviendas particulares habitadas con número de cuartos no especificado	9	2
Viviendas particulares habitadas con piso de cemento o firme (3)	3,835	5,502
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra (3)	646	395
Viviendas particulares habitadas con piso de madera, mosaico u otro material (3)	16	70
Viviendas particulares habitadas con material de piso no especificado (3)	10	1

Fuente: Ceieg. Chiapas 2020.



Es importante conocer las características de las viviendas habitadas en el municipio para saber si están en las condiciones que se requieren para el bienestar de la población. Del total de viviendas habitadas que existen en el municipio, 2,791 tiene de 1 a 2 cuartos y 2,804 viviendas tienen de 3 a 4 cuartos y solamente 371 tienen 5 y más cuartos. Con estos datos se observa que 46.60% (2791) de las viviendas habitadas únicamente cuentan de 1 a 2 cuartos, se puede decir que la habitación es inadecuada ya que el promedio de ocupantes es de 5.2 personas.

Del total de viviendas habitadas, 5,502 cuentan con piso de cemento que representa el 91.86% lo que significa que la mayoría de las viviendas cuenta con piso adecuado mientras que el 6.59% tienen piso de tierra, que requieren mejoramiento para el bienestar de las personas habitadas. Este tipo de vivienda es modesta y precaria, producto de la pobreza en que vive la mayoría de la población rural.

Para el mejoramiento de las viviendas tanto en número de cuartos y pisos se requiere de una coordinación institucional entre gobierno, empresas y sociedad para que de manera conjunta se busque las estrategias de trabajo y de gestión para obtener los recursos necesarios e ir atendiendo año con año la demanda de viviendas.

Es una necesidad básica de la condición humana y la realidad en el municipio muchas familias carecen de una vivienda digna. Se requiere atender con propuestas viables a las personas que viven en condiciones muy precarias que no cuentan con la calidad necesaria de una vivienda.

La población del municipio de Larráinzar presenta **deficiente calidad de vida** porque las viviendas tienen carencia de calidad y espacios así como deficiente servicio médico para la población. Una de las razones es que las personas tienen poca cultura sobre la limpieza e higiene en sus hogares, principalmente las que viven en las zonas rurales. También se debe a que las viviendas cuentan únicamente con uno o dos cuartos por viviendas y también por los bajos ingresos económicos de los productores

Objetivo: Se mejora la calidad de vida de la población en el municipio

Estrategias 1. En el municipio se ha reducido el número de viviendas con carencia de calidad y espacios.



...a la prosperidad del

“Avanza

EJE DESARROLLO ECONOMICO



Eje 4. Desarrollo Económico

Tema: Sector primario

La actividad económica de Larrainzar está conformado en primario, secundario y terciario, estos sectores es la base principal para la economía familiar. El gobierno municipal deberá aumentar la rentabilidad de las actividades importantes que se desarrollan en su territorio. Ya que en los tres rubros económicos presentan diferentes necesidades, por ello es necesaria la creación de instancias ejecutoras que acompañen a los productores organizados e individuales.

La mayor parte de la población de Larrainzar, se dedica al sector primario, por ello es indispensable incorporar nuevas técnicas de producción apegados con el medio ambiente ya que es el soporte de la actividad productiva. Las actividades agrícolas es la base para el sustento familiar, por ello en el municipio se produce maíz y frijol, aguacates hass, granadillas, café, zarzamora y duraznos con una producción en volumen y generando un ingreso familiar. El gobierno municipal tiene un gran reto en mejorar la rentabilidad de las actividades primordiales, para promover la inserción a mercados locales y estatales; por lo que se compromete a contratar los servicios técnicos especializados para generar un clima de confianza entre productores y consumidores.

Agricultura (café y granadillas)

Una parte de la población del Municipio de Larrainzar es productor de café, por ejemplo en la zona Norte del municipio, colindando con el Bosque y Bochil y una mínima parte en la zona Oeste colindando con Ixtapa producen café de altura, con un gran sabor y aroma.

El cultivo de café es otra de las actividades primarias de gran importancia para el municipio, principalmente para los productores, ya que es un producto generador de ingresos y con un mercado establecido a diferencia de otros productos. Por ello el gobierno municipal tiene el compromiso de impulsar con mayor importancia al campo, principalmente a los cafetaleros.

El gran reto del municipio es lograr integrarse a un mercado justo en cuanto a la producción de café pero se requiere cambiar y mejorar las técnicas productivas,

prevenir las plagas y enfermedades y sólo con aquellos productores que tienen el deseo de mejorar la calidad y la rentabilidad del café.

Otro cultivo importante en el municipio es la producción de granadilla cultivándose en 10 localidades siendo otra alternativa de cultivo generador de ingresos importantes para los productores, pero en los últimos años ha disminuido los precios en el mercado. A diferencia del café la granadilla no tiene un mercado establecido, debido que es un producto nuevo y exótico, pero ha tenido una importante demanda en el mercado local y nacional.

El gobierno municipal, tiene el compromiso de contratar técnicos especializados para la detección de las plagas y enfermedades y manejo de las plantas para una mejor producción. Solo de esta manera podrá mejorar la calidad del fruto y garantizar la rentabilidad del cultivo. La granadilla tiene la necesidad de insertarse a un mercado seguro y justo, para evitar la saturación del mercado local y regional, por ello el gobierno municipal tiene la gran tarea y conjuntamente con los productores de buscar nuevos mercados para la venta de sus productos.

POLITICA PÚBLICA: Granadilla y café de calidad

DIAGNOSTICO

Café

Partiendo de un diagnóstico sobre la producción de café en el municipio de Larráinzar, 21 localidades se dedican a la cafecultura con un total de 533 productores, estableciéndose 568.5 hectáreas del cultivo en promedio, entre la producción convencional y orgánica. Con esta superficie sembrada se obtiene una cosecha de 1,546.75 toneladas en promedio y el valor de la producción es de \$8,720.5 por tonelada, según datos del INEGI 2015.

El cultivo de café es de la variedad borbon y caturra, la superficie sembrada ha ido en aumento del 2013 al 2015 y la superficie cosechada disminuye en un promedio de 4 has. durante ese periodo. Para el año 2016 al 2018 se redujo las hectáreas sembradas por cuestiones de la roya y la antracnosis que son las más nocivas, destruyó hectáreas completas por lo que disminuyó la producción y afectó económicamente a los productores obteniendo así bajos ingresos en cada cosecha. Por tal situación, las personas optaron por cambiar la variedad sembrando RR más resistente a las plagas por lo que actualmente existen plantaciones nuevas sin producción.



Los bajos ingresos de los productores del café se debe por un lado al bajo rendimiento por hectárea, debido a la pérdida de la fertilidad del suelo al no incorporarle materia orgánica requerida y por el otro, el acceso a precios bajos en el mercado debido a la baja calidad del producto. En el cultivo no se emplea maquinaria, ya que las condiciones orográficas de las parcelas no lo permiten, empleando únicamente los instrumentos tradicionales (arado y fuerza de trabajo humano).

Los costos de producción del café son altos porque se usa mucho insumo y agroquímicos con la finalidad de obtener más cosecha por hectárea. De igual forma ante la presencia de plagas y enfermedades en los cultivos los productores se ven en la necesidad de aplicar insecticidas químicos elevándose así los costos de producción.

Asimismo los productores presentan una carencia de conocimientos para el manejo de la fertilidad del suelo, la mayor parte de los productores se han empeñado en utilizar agroquímicos para la fertilización del suelo y de la planta, por su rápida reacción. Pero ellos no están conscientes de las afectaciones que representan a las generaciones futuras, de algún otro modo el suelo se está deteriorando, porque ya no aplican materia orgánica. Debido al mal manejo de las plantas y de los insumos, esto llega a repercutir en las plantas y se vuelven más vulnerables en cuanto a las plagas y enfermedades. Los productores no están preparados para el manejo del control de las plagas como el caso de la roya y antracnosis eso ha llevado a una disminución considerable de la producción de café e incluso pérdida de las parcelas de cultivo.

El 100% de las localidades del municipio se presenta el problema de la baja rentabilidad productiva agrícola, ya que todos se dedican a la convencional a excepción de unos cuantos productores de café orgánico. Además emplean las mismas técnicas de producción y el no manejo fitosanitario del cultivo.

Granadilla

Una de las frutas que había cobrado mayor auge es la granadilla. A partir del 2008 se introdujeron cultivos con emparrillado y con mayor tecnificación, con este método se permitía la obtención de frutas de calidad y mayor volumen de producción, con un precio estable, a pesar que el comprador eran intermediarios. Para el año 2010, ya se contaba con 34.5 hectáreas establecidas en diferentes localidades del municipio (Stenlejsotztetic, Buenavista, Okoxton, Chuchiltòn, Tajlevilhó, San Cristobalito, Bashantic, Noctic, Natoc, Naxoch, Kaomtealhucum, Jocolhó, Sak'puk'ano, Tzajalhó y Nashinich) con una participación de 300 productores aproximadamente.

De 2010 en adelante, se habían incrementado las hectáreas del cultivo de la granadilla, además se introdujo una nueva variedad de nombre colombiana que tiene un precio mayor que la granadilla criolla y más resistente a las plagas, pero con una superficie menor. En el 2015 alcanzó su mayor auge llegando a 90 hectáreas en producción, el mercado se empezó a saturar ya que solo era demandado en el mercado local a través de los intermediarios.

En el 2016 al 2018 la situación de la granadilla se empieza a decaer por la presencia de las plagas y enfermedades como el caso de la araña roja que empezó a atacar a los cultivos así como la antracnosis, la alternaria, el moho gris y los gusanos defoliadores.

Las plagas y enfermedades es muy fácil de propagarse, si no se atiende a tiempo una parcela infectada afecta a los cultivos colindantes, hasta el grado de perder el mayor porcentaje de la producción o se obtienen frutas de mala calidad. Para combatirlas, los productores adquieren plaguicidas y agroquímicos, lo cual aumenta los costos de producción y por lo tanto eleva los gastos de los productores para dicha actividad.

Hoy en día se ha perdido un 50% del total de hectáreas establecidas del cultivo de la granadilla, porque ya no es rentable para el productor, por los bajos niveles de precios en el mercado y la calidad de la fruta obtenida es baja a comparación de otras producciones de riego. En los últimos 5 años se ha dado mucha inestabilidad de los precios en el mercado, a \$ 4.00 por kilogramo disminuyendo así los ingresos de los productores lo que los ha desanimado a seguir con la actividad, abandonando por completo la producción o sustituyéndola por otra actividad.

El rendimiento por hectárea del cultivo de la granadilla es bajo debido a: 1) La pérdida de la fertilidad del suelo, al no darle el tratamiento adecuado en cuanto a incorporación de materia orgánica; 2) La presencia de plagas y enfermedades (araña roja y ácaros).

Los productores no realizan actividades de compostas o generación de abonos orgánicos debido al tiempo que se requiere para la producción y prefieren los agroquímicos por lo que se requiere de concientización constante para que comprendan que es mejor lo natural. De igual forma no practican el manejo nutricional y fitosanitario del cultivo. Todas las anteriores situaciones hacen que el rendimiento del cultivo es bajo

Una amenaza natural para el cultivo de la granadilla, son las lluvias en exceso, ocasionando fragilidad en las plantas y los hace susceptibles de contraer diversas enfermedades, tales como se mencionaron en párrafos anteriores. De igual forma, los fuertes vientos es otro fenómeno natural que afecta los cultivos de la granadilla,

principalmente las que están establecidas en las partes altas, afectándoles hojas, flores y frutos reduciendo el nivel de producción y calidad.

A pesar de las situaciones que ha pasado el cultivo de la granadilla, en el presente año se ha recuperado el precio debido a la poca oferta de la fruta, incrementándose a \$500.00 pesos la colombiana y \$ 300.00 la criolla por reja. En este sentido es necesario mantener las parcelas existentes y trabajar para mejorar la rentabilidad.

Objetivo: Elevar la rentabilidad productiva en la producción de granadilla y café.

Estrategia 1. Se incrementan los ingresos de los productores de granadilla y de café en el municipio.

Estrategia 2. Disminuye los egresos de los productores al reducir los costos de producción.



Política pública: Aguacate Hass

Diagnóstico

En el municipio se ha introducido el cultivo de aguacate hass, desde hace aproximadamente 12 años con fines comerciales, se ha visto que se adapta al clima templado y frío en donde existen condiciones favorables, principalmente en los suelos sueltos en el que favorece la producción. Por ello, al contar con antecedentes favorables en la producción, se necesita ampliar las superficies con la finalidad de tener cierto volumen de producción y así buscar mercados a nivel nacional para obtener mejores precios de venta del producto. Al referirse de un mercado más amplio, para ello se tiene que cumplir ciertos estándares de calidad supervisados por expertos en la materia como es el caso de control fitosanitario de las plantas y si se trata de exportación la carta fitosanitaria para el traslado del producto.

La superficie sembrada en el 2013 fue de 155 has cosechando 2 has en ese mismo año (según base de datos en la dirección de proyectos productivos de la presidencia municipal), manteniéndose constante durante tres años. Para el 2016 decae significativamente la superficie sembrada y cosechada, debido a factores climáticos, plagas y enfermedades.

El volumen de producción de aguacate en el periodo de 2013 a 2016 fue de 7 toneladas por hectáreas con un valor promedio de \$41,000.00 anuales. Actualmente el cultivo de aguacate se le considera oro verde a nivel nacional e internacional, porque es generador de ingresos muy altos, en México y Michoacán son los estados principales productores de aguacate a nivel mundial.

En el 2017 se establecieron 40 hectáreas de aguacate y en el 2018 se organizaron productores de las comunidades de Stenlejsotztetic; Cabecera Municipal; Tzutzben; Mehono; Tajlevilhó; Buenavista; Tres Puentes; Jolnachoj, Noctic y San Cristobalito, para adquirir plantas con recursos propios. Las plantas de adquirió en Uruapan, Michoacán solicitando un total de 9,000 plántulas para establecer 39 hectáreas de cultivo de aguacate. (Según información obtenida de los productores).

A finales del 2018, se tiene un total de 234 hectáreas de plantaciones de aguacate hass, distribuidas en diferentes localidades del municipio.

Los productores no están conformados como organización o grupos de trabajo, trabajan de manera individual y en pequeñas parcelas. Para la comercialización, solo intervienen los intermediarios que provienen de Zinacantan, pagando de \$200.00 a \$300.00 pesos

la reja de aguacate de 22 kg. Otros productores lo comercializan en la Cabecera Municipal de Larráinzar y San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

El aguacate hass así como en todos los cultivos está sujeto a ciertas plagas y enfermedades y esto es la parte en donde se deberá poner más atención en cuanto a la capacitación y asistencia técnica para evitar cualquier problemática que pudiera suscitarse cuando los cultivos sean atacados por las plagas y enfermedades.

Los productores del municipio tienen desconocimiento del manejo integral del cultivo desde la siembra hasta la cosecha, por lo que hay riesgos de perder plantaciones al no conocer las técnicas laborales para lograr una buena producción de las plantas y obtener frutos de calidad. Esto hace que la rentabilidad del cultivo sea baja.

Durante el proceso productivo del aguacate se presentan situaciones negativas de plagas y enfermedades, nutricionales o problemas del suelo y los productores desconocen su manejo o tratamiento de cada problema por lo que es necesario capacitarlos y asesorarlos de tal forma que puedan enfrentar cada situación que se presenta en las parcelas y lograr una producción alta y de calidad por hectárea.

Objetivo. Mejorar la rentabilidad productiva del aguacate hass para beneficio de los productores.

Estrategia 1. Por las acciones realizadas el rendimiento por hectárea es alta

Estrategia 2. En el municipio el aguacate hass es de buena calidad

Estrategia 3. Se ha logrado bajos costos de producción por las acciones implementadas.

Tema: Sector secundario (artesanía)

La elaboración de textiles es una de las actividades tradicionales más antiguas, la encontramos desde el preclásico mesoamericano y en mayor medida con posteridad, una escultura contiene una gran cantidad de diseños que se siguen usando en la indumentaria indígena actual.

El tejido es la actividad femenina más antigua, tradición que ha sido compartida por las mujeres y por las diosas prehispánicas de la luna y de las tierras actualmente representadas como las santas protectoras de las tejedoras.

Sin cambios estructurales significativos, se han transferido los conocimientos de las abuelas, mujeres más experimentadas, a las jóvenes y niñas que se inician en el aprendizaje, unas veces proporcionándoles muestrarios antiguos y otras practicando lo aprendido de las técnicas de preparación de libros y tintes.

Desde entonces, los diseños de productos más artesanales se han convertido en mestizos de una forma notable, pero todavía tienen relaciones con los distintos pueblos indígenas del estado, como los Lacandones, Choles, Tzeltales, Tzotziles, Tojolabales, Chuj, Jacaltecos, Mame y los Motozintlecos.



POLITICA PUBLICA: Fortalecimiento de la artesanía Textil

Sector secundario

Diagnóstico

La producción de artesanías en el municipio de Larráinzar, forma parte de las generadoras de ingresos en las unidades de producción familiar; en el municipio un 35% de las mujeres en promedio dedicándose la mayoría de ellas a esta actividad, que ha sido poco explorada como medio de posibilidades para la reactivación de la economía en los espacios rurales e indígenas menos favorecidos.

El principal problema que existe en la actividad artesanal es el desconocimiento de mercado para su comercialización. Es importante puntualizar que en el Parador Turístico Artesanal ubicada en la Cabecera Municipal de Larráinzar, la venta es demasiado bajo (una o dos prendas por día o en ocasiones nada) tanto que las 5 organizaciones que comenzaron a vender sus productos se han desintegrado.



Las artesanas que comercializan en el parador han recibido cursos constantes de parte de FONART desde hace algunos años, para mejorar la calidad e introducir nuevos diseños, pero no tienen donde comercializar solamente esperan cada día que lleguen turistas al municipio pero hay poca afluencia de ellos disminuyéndose aún más con la pandemia.

La dificultad de comercializar las prendas artesanales también se debe que no se le ha dado promoción en las diferentes ciudades y estados del país además acuden pocos turistas por el poco fortalecimiento de la ruta turística existente. De igual forma las artesanas no reciben invitaciones de participar en ferias y exposiciones para promocionar las prendas que elaboran.

La mayoría de las artesanas trabajan de manera individual buscando cada día donde vender sus productos, por lo que surgieron mujeres del mismo municipio que han aprovechado la oportunidad de comprar prendas artesanales por mayoreo a bajos precios y llevarlos a vender en diferentes estados del país o se han conectado con otros compradores regionales o nacionales, pero la mayor ganancia es para las intermediarias.

Los obstáculos que enfrentan las artesanas, es la falta de visión empresarial y la desorganización. Al estar desorganizados dificulta la comercialización de los productos, porque no les permite abrir nuevos mercados al no contar con suficiente promoción y oferta de los productos y además la calidad de las prendas artesanales es baja porque no reciben cursos para nuevos diseños.

Larráinzar es un municipio con poca presencia de turistas y eso es una debilidad para las artesanas, porque los principales consumidores son los extranjeros. Al no tener venta, las artesanas se ven obligadas a vender sus productos a un precio muy bajo en los puestos de San Domingo en San Cristóbal de Las Casas o en su caso vender con los intermediarios del municipio.

Debido a esta situación, es difícil acceder a fuentes de financiamiento para fortalecer la actividad artesanal y no se ha logrado fortalecer como sistema producto.

Algunas artesanas se han conformado en organizaciones, pero con poco fortalecimiento ya que no logran consolidarse como empresa y por lo tanto se desintegran con el paso del tiempo. De igual manera, en algunos grupos de reciente

conformación, requieren de mayor materia prima para que puedan elaborar en grandes volúmenes sus productos.

Las artesanas enfrentan múltiples retos y dificultades en los canales de comercialización, los precios bajos de sus elaboraciones que no compensan ni retribuyen el esfuerzo ni el tiempo invertido para la realización de las prendas, además el oficio artesanal no goza del reconocimiento y prestigio social con respecto de otras ocupaciones y trabajos realizados en forma contractual y con formación profesional y por último presenta competencia con los productos procedentes de procesos industriales de bajo coste.

Objetivo. Fortalecer la actividad artesanal textil en beneficio de las mujeres artesanas

Estrategia 1. El gobierno municipal y las artesanas tienen conocimiento a fuentes de financiamiento.

Estrategia 2. Con las acciones implementadas hay mayor comercialización de las prendas artesanales.

Estrategia 3. En el municipio se logró mejorar la calidad de las prendas artesanales



Tema: Sector terciario

Turismo

El turismo en la actualidad ha logrado posicionarse como una de las actividades de mayor auge, ya que da un aporte importante a la economía de cualquier País, Estado y Municipio.

Es necesario considerar que los recursos naturales y culturales son la materia prima del turismo ya que estos son causa suficiente para provocar un desplazamiento que debe ser a través de un aprovechamiento racional.

Lograr el aprovechamiento óptimo de riquezas naturales y culturales es hoy en día una necesidad impostergable, y es el turismo una de las actividades que ha tomado una gran consideración con respecto al uso racional y adecuado de estas riquezas.

Como parte de la estrategia de fomento turístico en el municipio, se deberá generar un programa de inversión en el que participen los tres niveles de gobierno, aprovechar los apoyos que en este sector ofrecen los gobiernos estatales (Secretaría de Turismo del Estado de México) y Federal, así como propiciar la inversión privada.

Para llevar a cabo, el proyecto del turismo en el municipio y reactivar la economía de la población como primera etapa, se requiere elaborar un diagnóstico que incluye un análisis externo y un análisis interno de Larráinzar, centra el conocimiento de la oferta y la demanda turística del municipio, su entorno y las características de los aspectos positivos y negativos (situación actual).

Política pública: Conéctate al turismo rural.

Diagnostico

Para impulsar el turismo rural en el municipio se creó la ruta Kux Lejal una ruta turística donde se brinda a los viajeros una experiencia vivencial y emocional a través de la realización de diversas actividades de convivencia e interacción con los habitantes de San Andrés Larraínzar, desde la perspectiva cultural, social, religiosa y productiva. Se visita actividades textiles, gastronómicas y agropecuarias de la comunidad.

Se inicia la visita en la Cabecera Municipal recorriendo las diferentes iglesias y el centro de los acuerdos de paz entre el gobierno y el EZLN en 1994. Posteriormente se visita los diferentes talleres para la elaboración de textiles mediante técnicas de telar de cintura; así como degustación y aprendizaje de elaboración de deliciosos platillos tradicionales.

Éstas son las primeras actividades que se realizan para impulsar el turismo en el municipio pero se requiere aún más lugares turísticos que puedan detonarse para hacer más llamativo la visita de los turistas. Para ello es necesario una coordinación de los gobiernos Municipal, Estatal y Federal para la mezcla de recursos.

Hoy en día disminuyó la visita de los turistas al pueblo debido a la pandemia afectando a cientos de artesanas en el municipio y a diversos negocios y transportes.

En conclusión el turismo en el municipio no se ha fortalecido porque se requiere coordinación de las diferentes dependencias para inversiones y encontrar nuevos espacios turísticos para una mayor afluencia turística. De igual forma la población es poco consciente de la importancia turística y en ocasiones existe desconfianza hacia los turistas de permitirles andar libremente en el municipio.

Existe poca oferta turística en el municipio, así como poca difusión de la cultura y las manifestaciones artísticas en los diferentes estados y por lo tanto, poco derrame económico para el municipio. De igual manera no hay personal capacitado para promover el turismo y detonarlo como generador de ingresos.

También no se tiene infraestructura y equipamiento básico para el turismo comunitario y poca organización entre el gobierno municipal y la población para impulsar dicha actividad.

Objetivo. Impulsar emprendimiento de turismo comunitario para el desarrollo del municipio.

Estrategia 1. El gobierno municipal conscientiza a la población de la importancia del turismo comunitario

Estrategia 2. La población ha identificado lugares potenciales para el turismo comunitario

Estrategia 3. El gobierno ha realizado mayor promoción del turismo comunitario





EJE DESARROLLO AMBIENTAL

EJE 5. DESARROLLO AMBIENTAL

Tema: Residuos sólidos

Prevención y gestión para el manejo integral de residuos sólidos urbanos

Desde el punto de vista ambiental y de salud pública, el manejo adecuado de los residuos en las etapas que siguen a su generación permite mitigar sus impactos negativos sobre el ambiente y la salud, además de que reduce la presión sobre los recursos naturales. El reúso y el reciclaje de materiales son fundamentales para reducir la presión sobre los ecosistemas y otras fuentes de recursos de las que se extraen. Paralelamente, disminuyen el uso de energía y de agua necesaria para su extracción y procesamiento, así como la necesidad de espacio para disponer finalmente los residuos.

En este sentido el gobierno municipal planeará las acciones de su competencia bajo un enfoque integral, que permita una transición orientada a la sustentabilidad en materia de residuos.

Diagnóstico

En la cabecera Municipal, Tzutzben y K'ante'el, la basura que se genera en los hogares es recolectada a través de un volteo de 6 metros cúbicos. El municipio no cuenta con camiones recolectores especiales para esa función, se recoge 6 días por semana, obteniendo 288 metros cúbicos (120 ton.) de residuos sólidos al mes. Sin embargo, el parque vehicular para la recolección es insuficiente.

El anterior Ayuntamiento promovió la separación de la basura orgánica e inorgánica, estableciendo en la Cabecera Municipal 44 contenedores y, al pasar a recolectar en los hogares se les ha pedido a la población que separen plástico y envases de cristal, para que éstos últimos se comercialicen con empresas recicladoras. Sin embargo el trabajo no ha sido fácil ya que la población no está acostumbrada a la separación de la basura, no hay cultura cívica.

En cuanto a latas y fierros, cada familia lo comercializa con compradores que pasan tres veces por semana en la cabecera Municipal y en las localidades rurales pasan una vez cada 15 o 20 días. Este tipo de basura si se separa ya que se puede comercializar aunque sea poco el pago que reciben.

La disposición final de la basura es llevarlo a un relleno sanitario que se ubica en la localidad de Buenavista, el tratamiento que se le da a los residuos, es enterrarlo para no contaminar mucho al medio ambiente de malos olores y evitar la presencia de perros y roedores. Sin embargo, no es el tratamiento adecuado que debe realizarse de acuerdo a la ley porque no se conoce las normas ecológicas.

El problema del manejo inadecuado de la basura se da principalmente en la Cabecera Municipal, Tzutzben y K'ante'el donde se produce gran cantidad de basura, debido a que el municipio no tiene la capacidad económica, humano y de infraestructura para darle un tratamiento a la basura.

Otra de las causas del manejo inadecuado no hay disciplina social y cívica de la población debido a que existe poca coordinación con las autoridades comunitarias para conscientizar a la población en general.

Además el municipio ha realizado poco fortalecimiento del personal de limpia municipal por no contar con un plan de trabajo.

El presente gobierno promoverá el manejo de los residuos en todos los sectores de la población a través de las autoridades comunitarias de cada localidad, es decir, el impulso de un esquema de responsabilidad compartida entre gobierno y ciudadanía por lo que será necesario concientizarlas acerca del tema para el bienestar del medio ambiente de la salud pública. Se debe persuadir a la población, comercios e instituciones para separar los residuos que se generan, lo cual requiere esfuerzos significativos en campañas de educación pública para el cambio de comportamiento, así como las inversiones considerables en infraestructura de apoyo.

Política pública: Manejo de residuos sólidos urbanos

Objetivo: Mejorar el tratamiento de residuos sólidos urbanos

Estrategia 1. La población tiene disciplina social y cívica en el manejo de los RSU por la promoción de las autoridades municipal y comunitaria.

Estrategia 2. El Municipio cuenta con un relleno sanitario adecuado para el manejo de los RSU

Estrategia 3. El Gobierno Municipal fortalece al personal de limpia municipal.

Estrategia 4. El Gobierno municipal intensifica las gestiones para la infraestructura adecuada para el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos.



IX. EVALUACION

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento que nos ha permitido trabajar con eficiencia, mediante la definición clara de temas, políticas públicas, objetivos y estrategias, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo. De acuerdo a lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 cuenta con 05 grandes ejes, las cuales deben ser medidas para saber qué estrategias se lograron durante el ejercicio del gobierno.

La finalidad de la evaluación. Es verificar si se está cumpliendo con los objetivos y metas programadas. Esto mediante un análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos como producto de la aplicación de las estrategias, la realización de acciones y la aplicación de los recursos.

La evaluación Gubernamental es el conjunto de mecanismos sistémico derivado del seguimiento Gubernamental encaminado a medir el desempeño de la gestión pública mediante el análisis del impacto de los resultados de las acciones de gobierno en la sociedad y en apego al cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en los planes.

La evaluación del PMD se realiza de acuerdo con el siguiente fundamento legal:

Artículo 32 Bis de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, establece que los Informes de Evaluación de Cumplimiento de los Planes Municipales, deberán ser presentados al Congreso del Estado, dentro de los primeros tres meses del último año de calendario del periodo constitucional del Ayuntamiento.

A los Ayuntamientos les corresponde, entre otras atribuciones, la de formular, instrumentar, controlar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de este se deriven, así como la de enviar la Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, al Congreso del Estado para que este emita la opinión correspondiente.

En razón a lo anterior, el Congreso del Estado emitirá opinión sobre la evaluación del nivel de cumplimiento de los Planes Municipales de Desarrollo que le presenten los Municipios, conforme a la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.

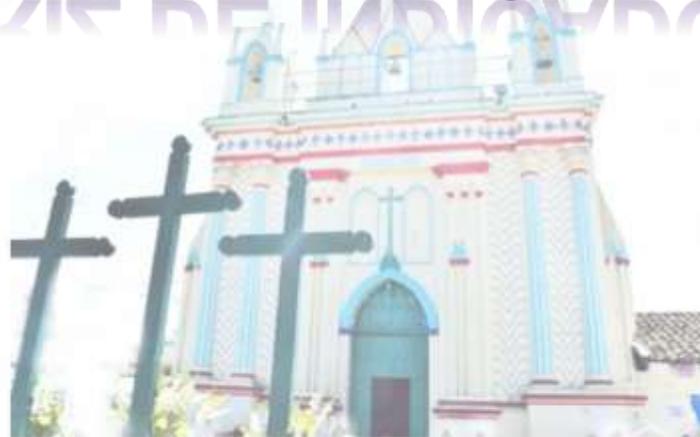
El PMD 2021-2024 se ha establecido 5 ejes temáticos: Eje de servicios públicos, eje de municipio seguro; eje desarrollo social; eje desarrollo económico y desarrollo ambiental. En cada eje temático del plan municipal de desarrollo tendrá un sistema de seguimiento trianual como se reflejó en la matriz de indicadores.

La evaluación también contemplará el marco normativo vigente, ya que las políticas públicas y estrategias del gobierno municipal están alineadas a los Objetivos del Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (ODM), reducir la pobreza extrema, reducir las tasas de mortalidad infantil, luchar contra epidemias de enfermedades, como el VIH/SIDA, y fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

El responsable de compilar la información, sistematizarla y plasmarla en un documento informativo de evaluación será el que asigne el presidente municipal, ya que la ley de planeación para el estado de Chiapas en su artículo 32 Bis indica que los informes de evaluación de cumplimiento de los planes municipales, deberán ser presentados al Congreso..



MATRIZ DE INDICADORES





**EJE SERVICIO PÚBLICO
TEMA: GESTION MUNICIPAL**

MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS

NIVEL DE INTERVENCION	IOV	TIPO DE MEDICION	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
Difusión del Plan de Desarrollo Municipal	Al 2024 aumena a 2 los medios de difusión del plan de desarrollo	Eficacia	Tres años	Evaluación	Final
El ayuntamiento municipal cuenta con actividades de promoción.	A 2024 el número de actividades realizados son 2 para la promoción del plan municipal	Eficiencia	Tres años	Evaluación	Final
El gobierno municipal conoce el marco normativo del documento .	A 2024, 25 personas conocen el marco normativo del plan	Eficiencia	Tres años	Evaluación	Final

TEMA: SERVICIOS PUBLICOS

MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS					
NIVEL DE INTERVENCION	IOV	TIPO DE MEDICION	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
Alta cobertura de servicios básicos (agua potable y drenaje)	A 2024 el índice de la cobertura de servicios básicos es de 0.74	Eficacia	Tres años	Evaluación	Final
Los recursos del municipio se incrementa para realizar las obras	A 2024 los ingresos propios del municipio incrementa a \$ 400,000.00	Eficiencia	Tres años	Evaluación	Final
Los hogares del municipio tienen mayor acceso al recurso hídrico.	A 2024 se aumenta a 97 % los hogares con acceso a agua entubada	Eficiencia	Tres años	Evaluación	Final
La población tiene mayor acceso al servicio de drenaje	A 2024 se aumenta a 85.0 % los hogares con servicio de drenaje	Eficiencia	Tres años	Evaluación	Final



CALLES Y VIALIDADES

MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS

NIVEL DE INTERVENCION	IOV	TIPO DE MEDICION	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
Adecuada infraestructura vial en zona urbana y rural	A 2024 el porcentaje de infraestructura vial atendida es de 10%	Eficacia	Tres años	Evaluación	Final
El gobierno municipal realiza acciones de mantenimiento de las calles, vialidades y carreteras	A 2024 el porcentaje de calles, vialidades y carreteras atendida es de 10%	Eficiencia	Tres años	Evaluación	Final
En el municipio existe coordinación entre los 3 órdenes de gobierno para el mantenimiento de las calles y vialidades.	A 2024 se realizan 10 reuniones con los 3 órdenes de gobierno para mantenimiento de calles	Eficiencia	Tres años	Evaluación	Final

EJE. MUNICIPIO SEGURO

TEMA: SEGURIDAD PÚBLICA

PREVENCIÓN DEL DELITO

NIVEL DE INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
Disminuye la incidencia delictiva en el municipio	Al 2024 el porcentaje de incidencia delictiva disminuye a 13%	Eficacia	Tres años	Evaluación	Final
El Gobierno municipal aumenta programa de prevención social de delitos	Al 2024 aumenta a 3 los programas de prevención social de delitos	Eficiencia	Tres años	Evaluación	Final
En el municipio aumenta la cultura de participación activa de la sociedad.	Al 2024 aumenta a 5 acciones de participaciones colectivas de la sociedad	Eficiencia	Tres años	Evaluación	Final
En el municipio disminuye el consumo de alcohol y drogas	Al 2024 disminuye a 70% de consumidores de alcohol y drogas	Eficiencia	Tres años	Evaluación	Final



PROTECCION CIUDADANA

NIVEL DE INTERVENCION	IOV	TIPO DE MEDICION	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
Disminuye la incidencia delictiva en el municipio	AL 2024 el porcentaje de inseguridad en el municipio disminuye a 20%	Eficacia	Tres años	Evaluación	Final
En el municipio existe fuerte participación de los ciudadanos y la sociedad civil en acciones preventivas.	AL 2024 aumenta a 3 los programas de prevención social de delitos	Eficiencia	Tres años	Evaluación	Final
En el municipio existe buena calidad del servicio policial	AL 2024 aumenta a 80% de casos atendidos satisfactoriamente	Eficiencia	Tres años	Evaluación	Final
En el municipio disminuye comportamientos delictivos de la población	AL 2024 disminuye a 650 el número de delitos	Eficiencia	Tres años	Evaluación	Final

EJE. DESARROLLO SOCIAL

TEMA: NINAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PRIMERA INFANCIA)

MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS

NIVEL DE INTERVENCION	IOV	TIPO DE MEDICION	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
Hay acciones en pro de los derechos de la niñes de primera infancia	Al 2024 asciende 3 acciones en pro de los derechos del niñez de primera infancia	Eficacia	Tres años	Evaluación	Final
El municipio crea suficiente articulación institucional en la ejecución de las acciones.	Al 2024 asciende a 7 instituciones concurrentes en la ejecución de acciones	Eficiencia	Tres años	Evaluación	Final
El presente gobierno municipal promociona un área de atención a los niños, niñas y adolescentes.	Al 2024 aumenta a 25% de niños, niñas y adolescentes atendidos	Eficiencia	Tres años	Evaluación	Final
El gobierno municipal conoce los programas estatales y federales que orienta las políticas públicas de la primera infancia.	Al 2024 asciende a 20 personas con conocimiento de los programas sobre primera infancia	Eficiencia	Tres años	Evaluación	Final

TEMA: IGUALDAD DE GENERO

MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS					
NIVEL DE INTERVENCION	IOV	TIPO DE MEDICION	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
Las mujeres en el municipio tienen las mismas oportunidades que los hombres	Al 2024 aumenta a 50 por ciento de las mujeres que tienen las mismas oportunidades que los	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
En el municipio las mujeres se les considera en puestos directivos	Al 2024 aumenta a 7 mujeres que son jefas de área	Eficiencia	3 años	Evaluación	Final
En el municipio las mujeres se les permiten cargos comunitarias.	Al 2024 aumenta a 50 mujeres siendo autoridades comunitarias	Eficiencia	3 años	Evaluación	Final
En el municipio las mujeres presentan mayor acceso a proyectos productivos	Al 2024 aumenta a 15% de mujeres que ejecutan proyectos productivos.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Final



TEMA: JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACION

MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS					
NIVEL DE INTERVENCION	IOV	TIPO DE MEDICION	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
Disminuye las actividades de ocio nocivas para la población	Al 2024 aumenta a 6 actividades físicas y deportivas en beneficio de la población.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
En el municipio hay mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva	Al 2024 aumenta a 30% de la infraestructura deportiva mejorada	Eficiencia	3 años	Evaluación	Final
Los encargados del deporte se coordinan con instituciones locales y regionales	Al 2024 se desarrollo 12 reuniones con las diferentes instituciones locales y	Eficiencia	3 años	Evaluación	Final
El imjuve crea una adecuada gestión y promoción deportiva.	Al 2024 se ejecutó al 100% el plan de gestión y promoción deportiva	Eficiencia	3 años	Evaluación	Final



TEMA: VIVIENDA

MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS					
NIVEL DE INTERVENCION	IOV	TIPO DE MEDICION	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
Se disminuyen las enfermedades en el municipio	Al 2024 se reduce a 1500 el numero de viviendas con carencia de calidad y espacios	Eficacia	Tres años	Evaluación	Final
En el municipio se ha reducido el número de viviendas con carencia de calidad y espacios.	Al 2024 se reduce a 1500 el numero de viviendas con carencia de calidad y espacios	Eficiencia	Tres años	Evaluación	Final



EJE DESARROLLO ECONOMICO

TEMA: AGRICULTURA (CAFÉ Y GRANADILLA)

MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS					
NIVEL DE INTERVENCION	IOV	TIPO DE MEDICION	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
Alta rentabilidad productiva en la producción de café y granadilla	Al 2024 aumenta la relación beneficio costo a 1.85 en la producción de café	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
	Al 2024 aumenta la relación beneficio costo a 1.8 en la producción de granadilla.				Final
Se incrementan los ingresos de los productores de granadilla y de café	Al 2024 aumenta a \$ 8,000.00 los ingresos por ton de grandilla	Eficiencia	3 años	Evaluación	Final
	Al 2024 aumenta a \$ 18,700.00 los ingresos por ton de café.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Final
Disminuye los egresos de los productores al reducir los costos de producción	Al 2024 disminuye a \$ 3,000.00 los costos de producción de granadilla	Eficiencia	3 años	Evaluación	Final
	Al 2024 disminuye a \$ 10,500 los costos de producción de café.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Final

AGUACATE HASS

NIVEL DE INTERVENCION	IOV	TIPO DE MEDICION	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
Alta rentabilidad productiva en la producción de café y granadilla	Al 2024 aumenta la relación beneficio costo a 1.3 en la producción de granadilla.	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
Por las acciones realizadas el rendimiento por hectárea es alta	Al 2024 aumenta a 7 toneladas por ha la producción de aguacate	Eficiencia	3 años	Evaluación	Final
En el municipio el aguacate hass es de buena calidad	Al 2024 aumenta a 250 gramos el peso del aguacaste	Eficiencia	3 años	Evaluación	Final
Se ha logrado bajos costos de producción por las acciones implementadas.	Al 2024 disminuye a \$40,000 los costos de producción por hectárea	Eficiencia	3 años	Evaluación	Final



TEMA: ARTESANIA

MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS					
NIVEL DE INTERVENCION	IOV	TIPO DE MEDICION	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
Fortalecimiento de la artesanía textil	Al 2024 se realizan 5 actividades para fortalecimiento de la artesanía	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
El gobierno municipal y las artesanas tienen conocimiento de fuentes de financiamiento.	Al 2024 aumenta a \$20,000.00 el apoyo recibido para la artesana	Eficiencia	3 años	Evaluación	Final
Con las acciones implementadas hay mayor comercialización de las prendas artesanales.	Al 2024 aumenta a 50 prendas comercializadas por artesana	Eficiencia	3 años	Evaluación	Final
En el municipio se logró mejorar la calidad de las prendas artesanales	Al 2024 aumenta a \$15,000 pesos por año los ingresos de las artesanas al mejorar la calidad.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Final

T U R I S M O

MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS					
NIVEL DE INTERVENCION	IOV	TIPO DE MEDICION	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
Hay emprendimiento de turismo comunitario para el desarrollo del municipio	Al 2024 aumenta a 1.6 la relación costo-beneficio del turismo comunitario	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
El Gobierno municipal conscientiza a la población de la importancia del turismo comunitario	Al 2024 aumenta a 100 personas conscientizadas sobre el turismo comunitario	Eficiencia	3 años	Evaluación	Final
La población ha identificado lugares potenciales para el turismo comunitario	Al 2024 aumenta a 2 rutas turísticas potenciales para el turismo	Eficiencia	3 años	Evaluación	Final
El gobierno municipal ha realizado mayor promoción del turismo comunitario	Al 2024 aumenta a 4 acciones implementadas de promoción del turismo comunitario	Eficiencia	3 años	Evaluación	Final

EJE DESARROLLO AMBIENTAL

TEMA. RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS					
NIVEL DE INTERVENCION	IOV	TIPO DE MEDICION	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
Adecuado tratamiento de residuos sólidos urbanos	Al 2024 aumenta a 120 ton de residuos sólidos tratadas	Eficacia	3 años	Evaluación	Final
La población tiene disciplina social y cívica en el manejo de los RSU.	Al 2024 aumenta a 600 personas conscientizadas y disciplinadas.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Final
El Gobierno Municipal fortalece al personal de limpia municipal.	Al 2024 se habra realizado 15 reuniones con el personal de limpia municipal	Eficiencia	3 años	Evaluación	Final
El Municipio cuenta con un relleno sanitario adecuado para el manejo de los RSU.	Al 2024 la zona urbana cuenta con un relleno sanitario establecido para el manejo de residuos sólidos.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Final
El Gobierno municipal intensifica las gestiones para la infraestructura adecuada para el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos.	Al 2024 el municipio aumenta a 5 gestiones para la infraestructura adecuada para el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Final



“Avanzar unidos para la prosperidad del pueblo”



X. A N E X O S

A) Alineación a la agenda 2030

MATRIZ DE ALINEACION A LA AGENDA 2030	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2022
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Eje: Desarrollo Económico
	Política pública: Granadilla y café de calidad
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Eje: Desarrollo social
	Política Pública: Recreación y actividad física.
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Eje: Desarrollo social
	Política pública: Inclusión social de las mujeres
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Eje: Servicios públicos de calidad
	Política Pública: Infraestructura de servicios básicos
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Eje: Desarrollo económico
	Política pública: Aguacate Hass
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Eje: Municipio seguro
	Política pública: Una cultura de prevención y de legalidad para una sociedad segura
12. Producción y consumo responsables	Eje: Desarrollo Económico
	Política Pública: Aguacate Hass
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Eje: Desarrollo ambiental
	Política pública: Manejo de residuos sólidos urbanos
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	Eje: Desarrollo ambiental
	Política pública: Manejo de residuos sólidos urbanos
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Eje: Desarrollo ambiental
	Política pública: Manejo de residuos sólidos urbanos
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Eje: Municipio seguro
	Política pública: Seguridad y protección ciudadana
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	

B) Matriz de alineación a los planes Nacional y Estatal de Desarrollo

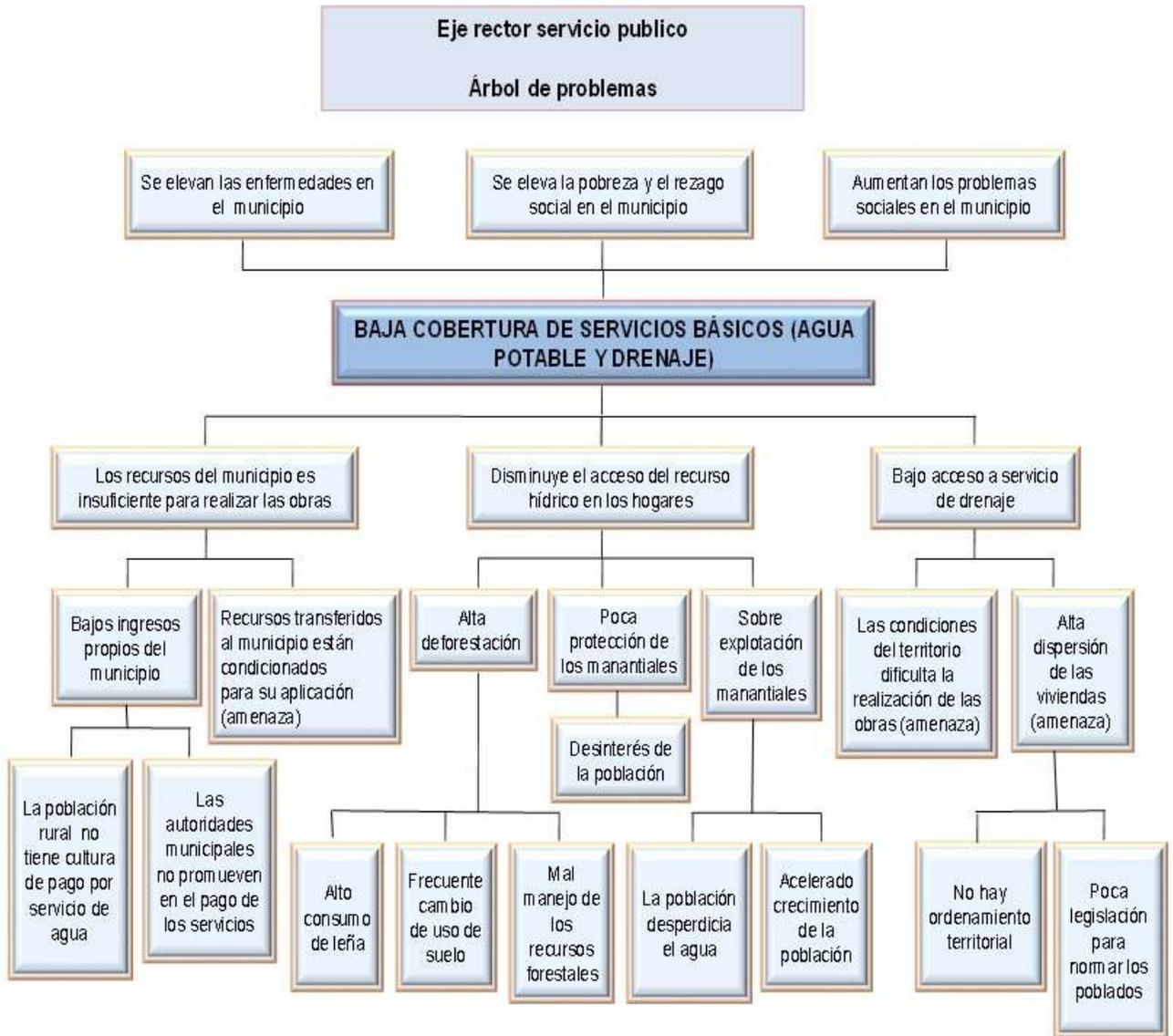
Plan Nacional	Plan Estatal	Plan Municipal
Eje. Economía	Eje 1: Gobierno eficaz y honesto	Eje: Servicios públicos
	Política pública 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza	Política Pública: Gobierno cercano con planeación participativa.
	Estrategia 1.1.1.6. Impulsar la gobernanza desde las instituciones públicas.	Estrategia 1. El ayuntamiento municipal cuenta con actividades de promoción..
		Estrategia 2. El gobierno municipal conoce el marco normativo del documento.
	Política pública 4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social	Política Pública: Infraestructura de servicios básicos
		Estrategia 1. Los recursos del municipio se ha incrementado para realizar las obras debido a mayores gestiones.
	Estrategia 4.2.2.2. Ampliar la cobertura de agua entubada	Estrategia 2. En la población del municipio aumenta el acceso al recurso hídrico en los hogares.
	Estrategia 4.2.2.3. Incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario	Estrategia 3. La población del municipio cuenta con más acceso al servicio de drenaje
Construcción de caminos rurales	Política pública 4.2.3. Conectividad territorial	Política pública: Infraestructura adecuada
Construcción de caminos rurales	Estrategia 4.2.3.2. Mejorar la red estatal de caminos y puentes	Estrategia 1: El gobierno municipal realiza acciones de mantenimiento de las calles, vialidades y carreteras
Construcción de caminos rurales	Estrategia 4.2.3.2. Mejorar la red estatal de caminos y puentes	Estrategia 2: En el municipio existe coordinación entre los 3 órdenes de gobierno para el mantenimiento de las calles y vialidades.
Eje: Política y Gobierno	Eje 1: Gobierno eficaz y honesto	Eje: Municipio seguro
	Política Pública 1.3.1. Seguridad ciudadana	Política Pública: Una cultura de prevención y de legalidad para una sociedad segura
	Estrategia 1.3.1.4. Fortalecer las acciones de contención y prevención del delito.	Estrategia 1: El Gobierno municipal aumenta programa de prevención social de delitos.
	Estrategia 1.3.1.5. Impulsar la coordinación y cooperación en materia de seguridad con organismos y gobiernos	Estrategia 2: En el municipio aumenta la cultura de participación activa de la sociedad.
		Estrategia 3: En el municipio disminuye el consumo de alcohol y drogas
Cambio de paradigma en seguridad	Política Pública 1.3.1. Seguridad ciudadana	Política pública: Seguridad y protección ciudadana
Estrategia: Prevención del delito	Estrategia 1.3.1.4. Fortalecer las acciones de contención y prevención del delito.	Estrategia 1. En el municipio existe fuerte participación de los ciudadanos y la sociedad civil en acciones preventivas.
Estrategia. Nuevo modelo policial	Estrategia 1.3.1.2. Fortalecer las capacidades de los cuerpos policiales.	Estrategia 2. En el municipio existe buena calidad y cobertura del servicio policial
Estrategia: Prevención del delito	Estrategia 1.3.1.4. Fortalecer las acciones de contención y prevención del delito.	Estrategia 3. En el municipio disminuye comportamientos delictivos de la población.

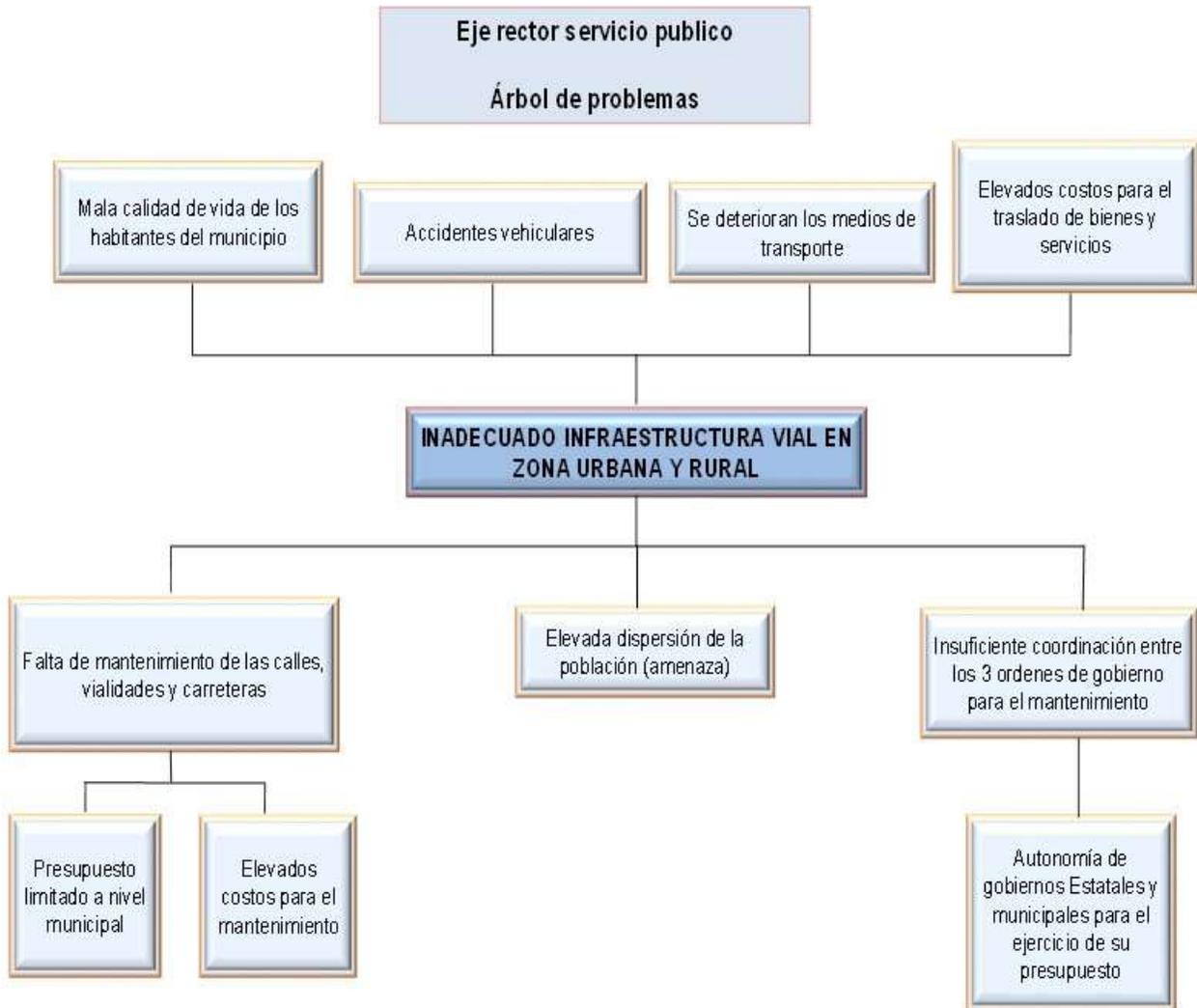
Eje: Política social	Eje: Bienestar social	Eje: Desarrollo Social
	Política pública 2.1.2. Sociedad incluyente	Política Pública: Atención integral de Niños, Niñas y Adolescentes
	Estrategia 2.1.2.1. Atender a grupos vulnerables	Estrategia 1. El municipio crea suficiente articulación institucional en la ejecución de las acciones.
	Estrategia 2.1.2.3. Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes	Estrategia 2. El presente gobierno municipal promueve un área de atención a los niños, niñas y adolescentes..
	Estrategia 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia	Estrategia 3. El gobierno municipal conoce los programas estatales y federales que orienta las políticas públicas de la primera infancia.
Libertad e igualdad	Política pública 2.1.2. Sociedad incluyente	Política pública: Inclusión social de las mujeres
Libertad e igualdad	Estrategia 2.1.2.2. Promover la igualdad de género	Estrategia 1. En el municipio las mujeres se les considera en puestos directivos.
Libertad e igualdad	Estrategia 2.1.2.2. Promover la igualdad de género	Estrategia 2. En el municipio las mujeres se les permiten ser autoridades comunitarias.
Libertad e igualdad	Estrategia 2.1.2.2. Promover la igualdad de género	Estrategia 3. En el municipio las mujeres presentan mayor acceso a proyectos productivos
El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.	Política pública 2.3.1. Juventud con bienestar	Política pública: Recreación y actividad física
El deporte para todos	Estrategia 2.3.1.1. Fortalecer la cultura física	Estrategia 1: En el municipio hay mejoramiento de la infraestructura deportiva
El deporte para todos	Estrategia 2.3.1.1. Fortalecer la cultura física	Estrategia 2: Los encargados del deporte se coordinan con instituciones locales y regionales.
El deporte para todos	Estrategia 2.3.1.3. Generar oportunidades de desarrollo económico, cultural y recreativo para los jóvenes	Estrategia 3: El Imjuve crea una adecuada gestión y promoción deportiva
Desarrollo urbano y vivienda	Política pública 2.1.1. Sociedad con bienestar	Política pública: Población con calidad de viviendas
Desarrollo urbano y vivienda	Estrategia 2.1.1.2. Incrementar la cobertura de vivienda digna y servicios básicos.	Estrategia 1: En el municipio se ha reducido el número de viviendas con carencia de calidad y espacios.
Eje: Economía	Eje 4: Desarrollo Económico y competitividad	Eje: Desarrollo Económico
Autosuficiencia alimentaria y rescate al campo	Política Pública 4.3.2.: Agricultura sostenible	Política Pública: Granadilla y café de calidad
Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país.	Estrategia 4.3.2.5. Fortalecer la producción de café	Estrategia 1. Se incrementan los ingresos de los productores de granadilla y de café en el municipio.
Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país.	Estrategia 4.3.2.5. Fortalecer la producción de café	Estrategia 2. Disminuye los egresos de los productores al reducir los costos de producción.
	Política Pública 4.3.2.: Agricultura sostenible	Política pública: Aguacate Hass
Programa producción para el bienestar	Estrategia 4.3.2.1. Fortalecer la agricultura con prácticas sostenibles	Estrategia 1. Por las acciones realizadas el rendimiento por hectárea es alta
Programa producción para el bienestar	Estrategia 4.3.2.1. Fortalecer la agricultura con prácticas sostenibles	Estrategia 2. En el municipio el aguacate has es de buena calidad
Programa producción para el bienestar	Estrategia 4.3.2.1. Fortalecer la agricultura con prácticas sostenibles	Estrategia 3: Se ha logrado bajos costos de producción por las acciones implementadas.
	Eje 3. Educación, ciencia y cultura	
	Política pública 3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas.	Política pública: Fortalecimiento de la artesanía Textil
Cultura para la paz , para el bienestar y para todos	Estrategia 3.1.1.4. Impulsar la articulación en materia de cultura, entre los sectores público, social y privado.	Estrategia 1 . El gobierno municipal y las artesanas tienen conocimiento a fuentes de financiamiento.
Cultura para la paz , para el bienestar y para todos	Estrategia 3.1.1.4. Impulsar la articulación en materia de cultura, entre los sectores público, social y privado.	Estrategia 2. Con las acciones implementadas hay mayor comercialización de las prendas artesanales.
Cultura para la paz , para el bienestar y para todos		Estrategia 3. En el municipio Se logró mejorar la calidad de las prendas artesanales
	Política pública 4.1.4. Turismo productivo y sostenible	Política pública: Conéctate al turismo rural.
	Estrategia 4.1.4.3. Fortalecer la infraestructura turística	Estrategia 1 . En el municipio se cuenta con infraestructura y equipamiento básico para el turismo.
	Estrategia 4.1.4.1. Vincular los sectores público, privado y social para el desarrollo sostenible de la actividad turística.	Estrategia 2. La población y el gobierno municipal se organizan en torno al turismo comunitario.
	Estrategia 4.1.4.2. Impulsar la innovación de los servicios y oferta turística	Estrategia 3. La población ha identificado lugares potenciales para el turismo comunitario
	Estrategia 4.1.4.5. Fortalecer los esquemas de promoción turística en todos los segmentos	Estrategia 4. El gobierno ha realizado mayor promoción del turismo comunitario
	Eje 5: Biodiversidad y desarrollo sustentable	Eje: Desarrollo ambiental
	Política Pública 5.2.5. Protección ambiental y desarrollo de energías	Política Pública: Manejo de residuos sólidos urbanos
	Estrategia 5.2.5.2. Impulsar el tratamiento y disposición adecuado de los residuos sólidos.	Estrategia 1: La población tiene disciplina social y cívica en el manejo de los RSU.
	Estrategia 5.2.5.2. Impulsar el tratamiento y disposición adecuado de los residuos sólidos.	Estrategia 2. El Municipio cuenta con un relleno sanitario adecuado para el manejo de los RSU
		Estrategia 3: El Gobierno Municipal creó una dirección de limpia municipal.
	Estrategia 5.2.5.2. Impulsar el tratamiento y disposición adecuado de los residuos sólidos.	Estrategia 4: El municipio cuenta con la infraestructura adecuada para el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos.

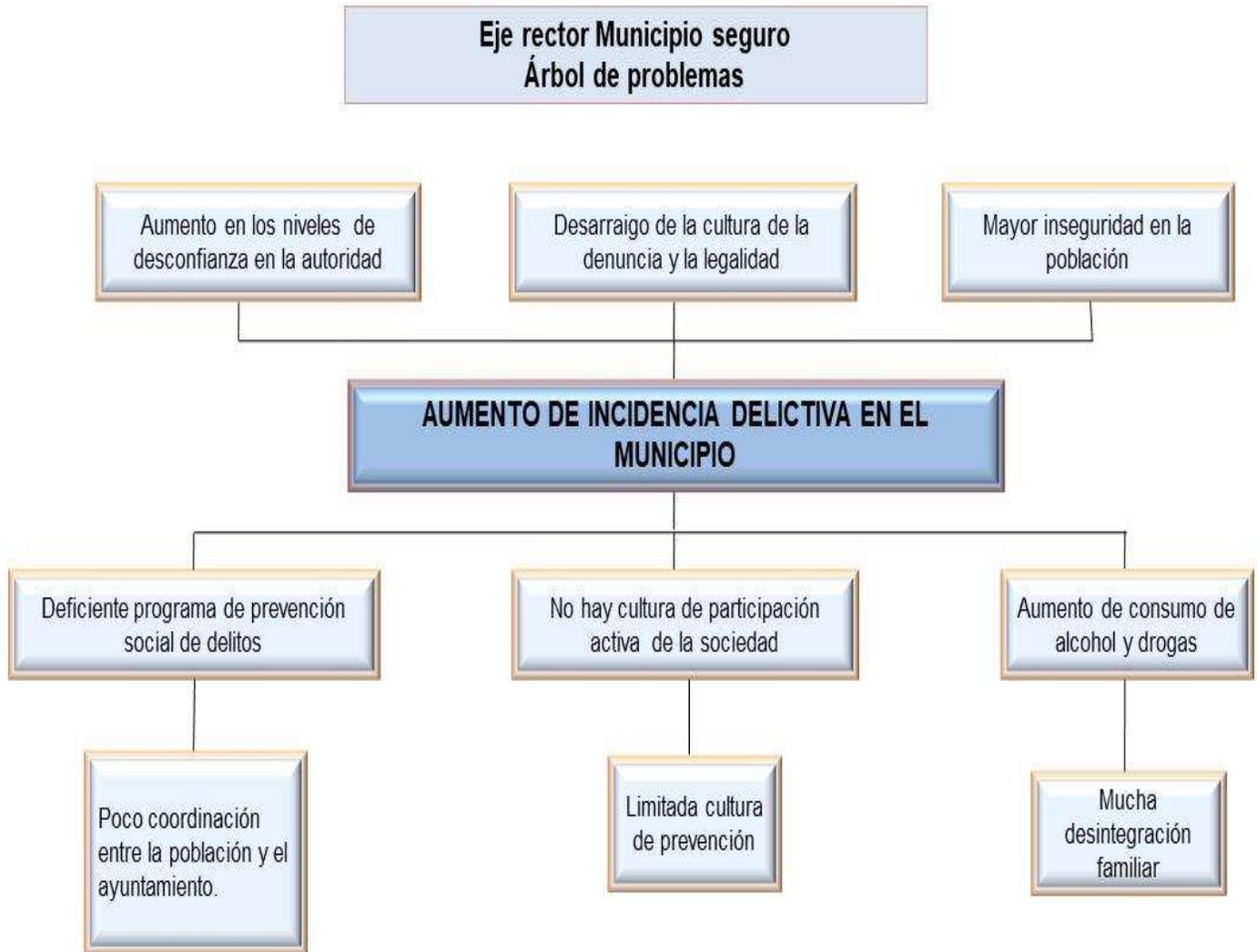
C) ARBOL DE PROBLEMAS

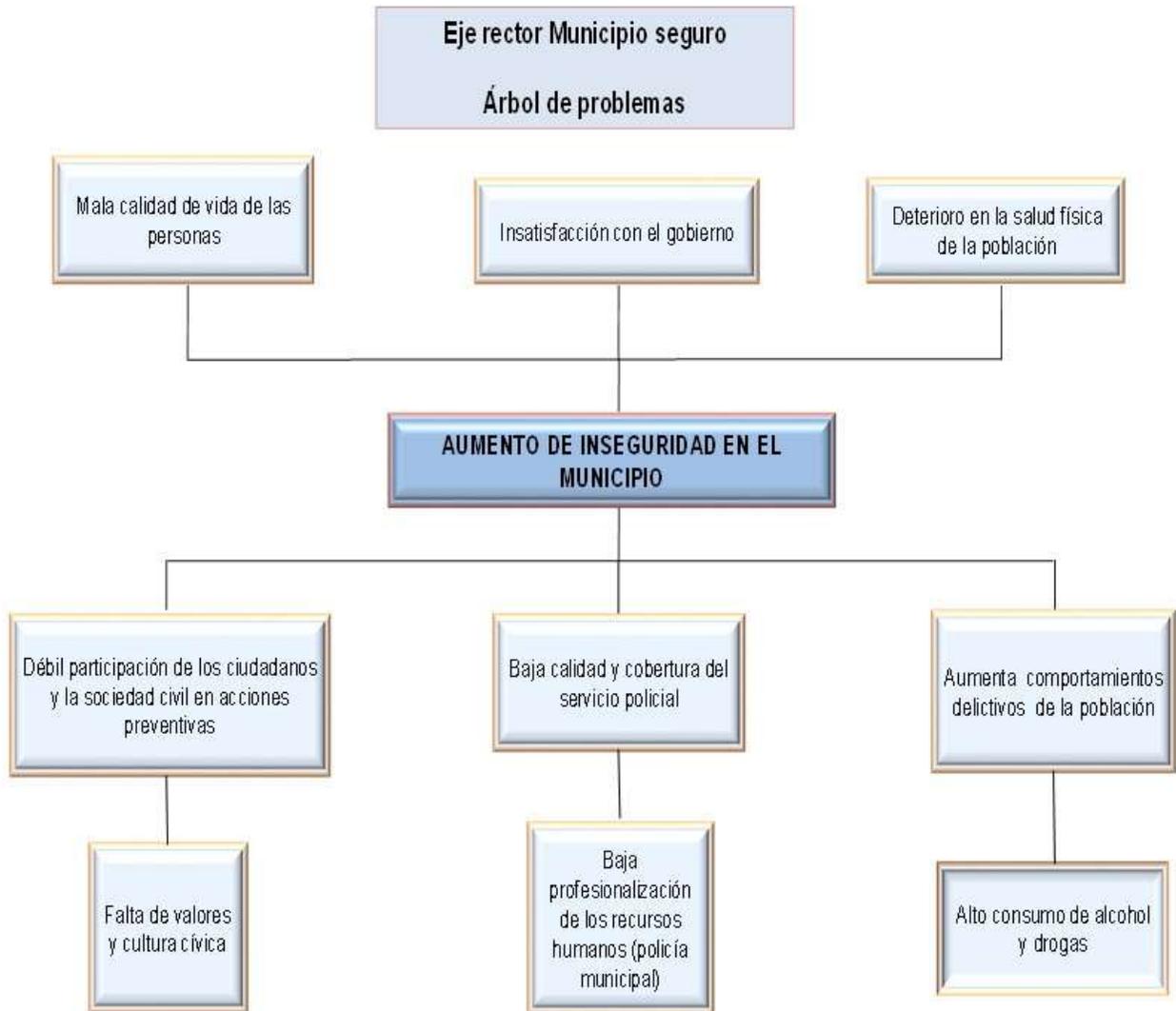


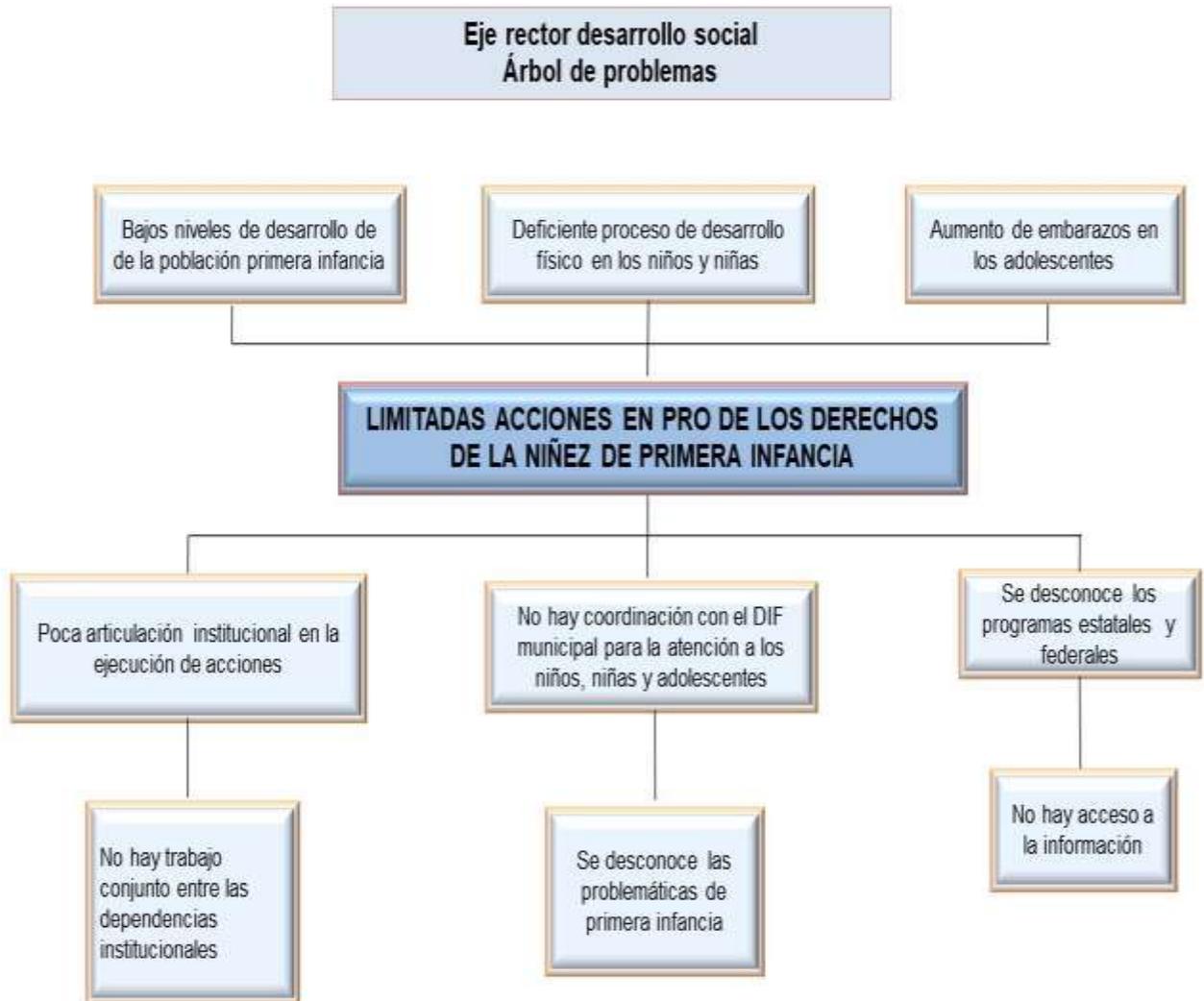


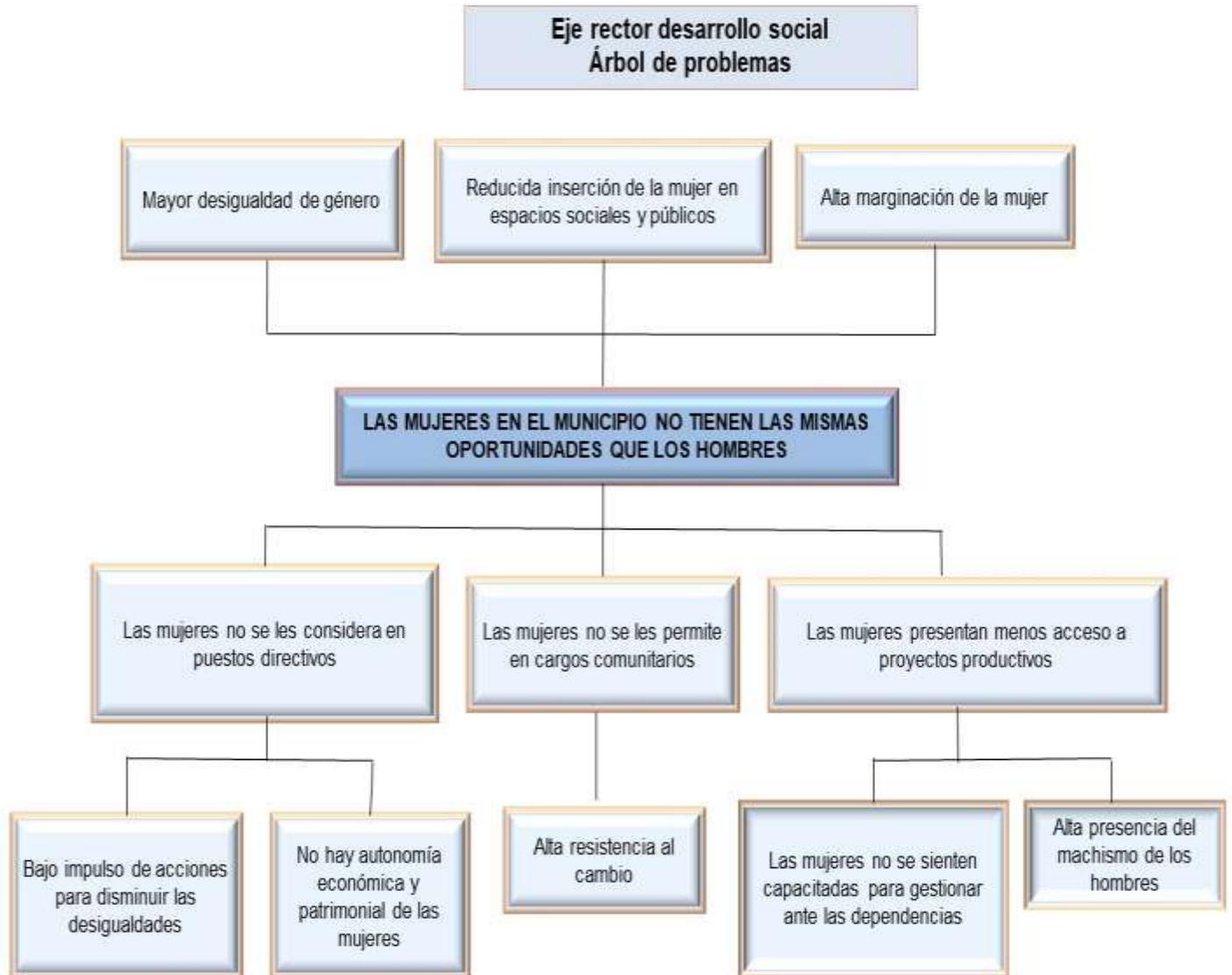


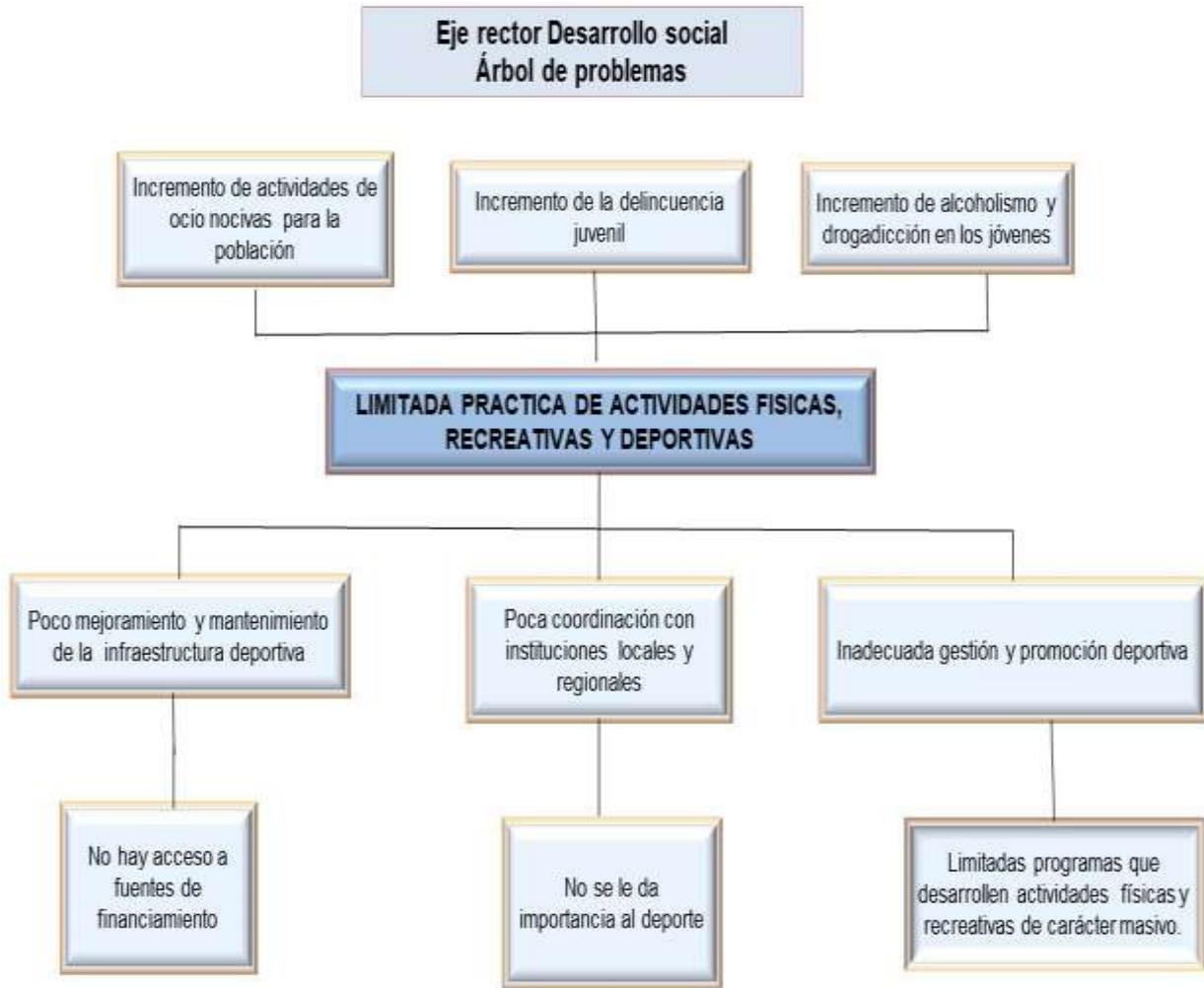






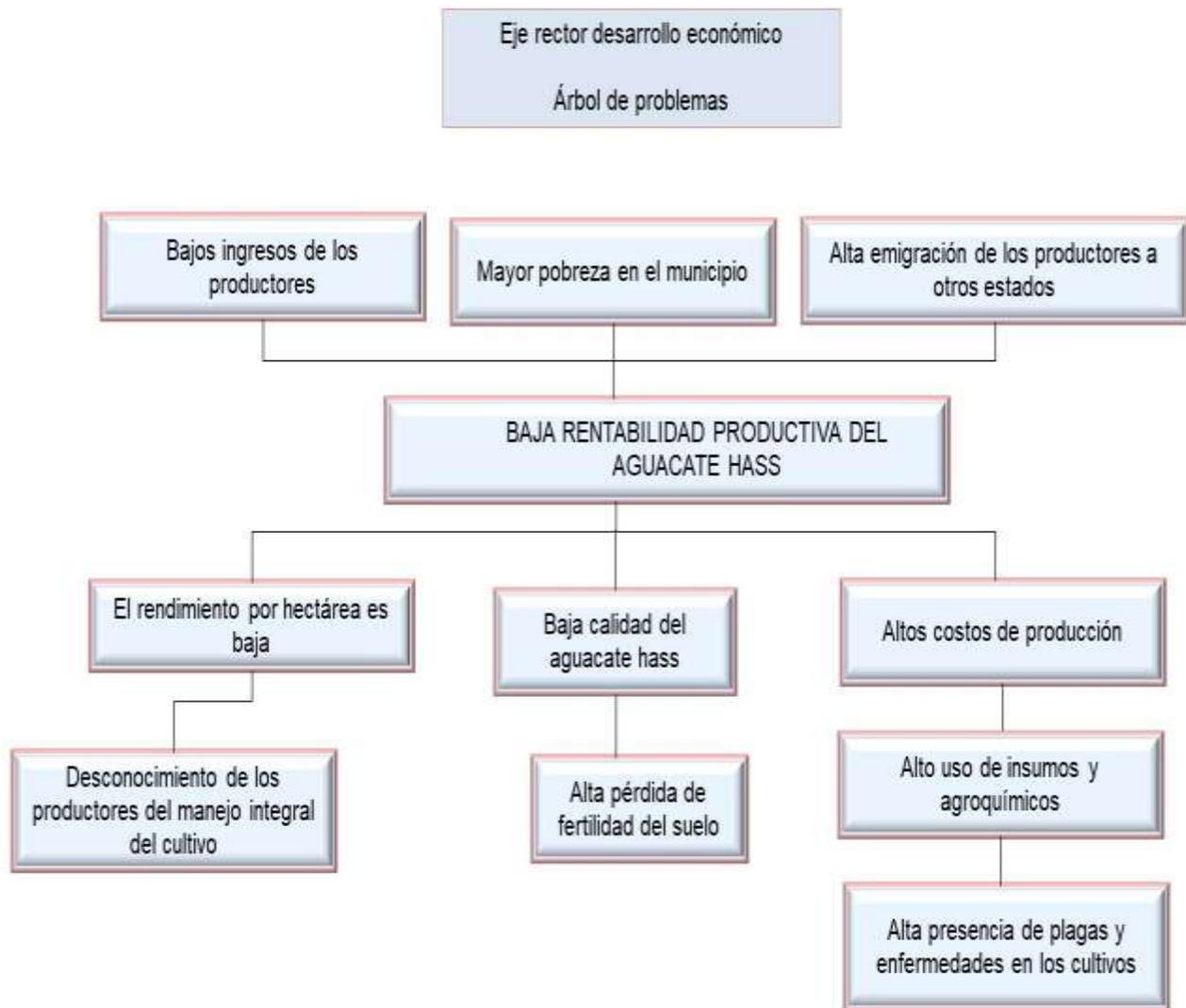


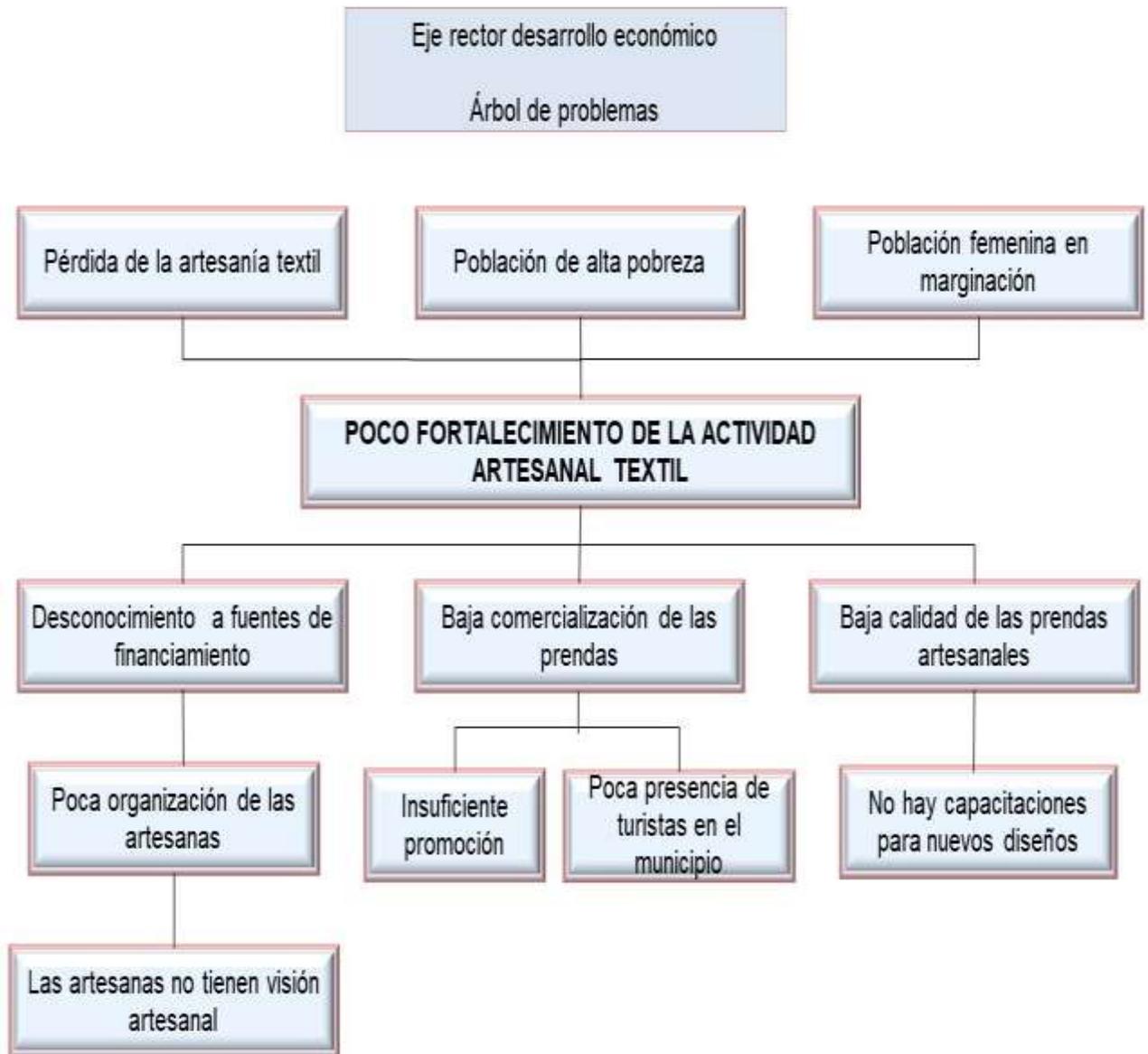




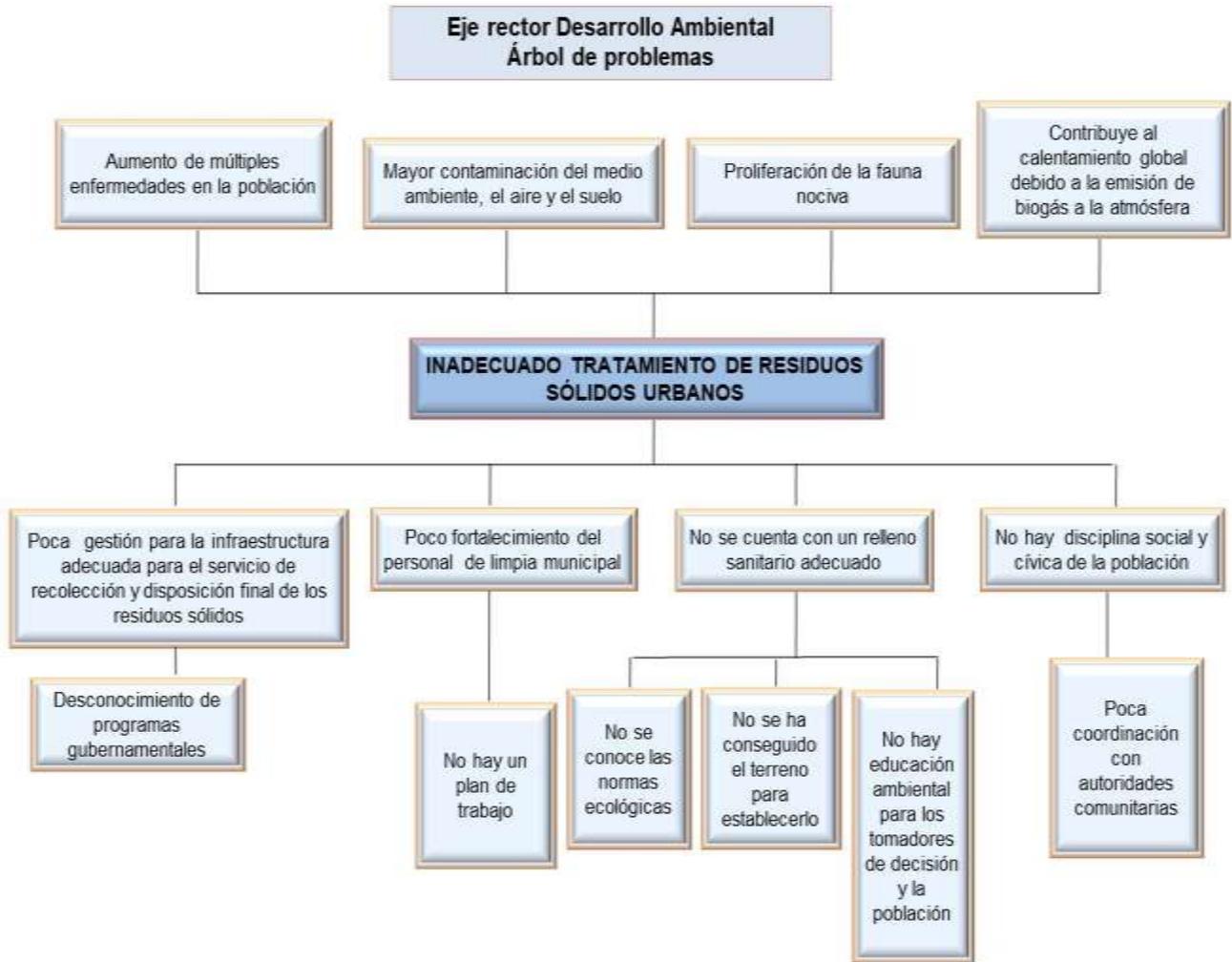








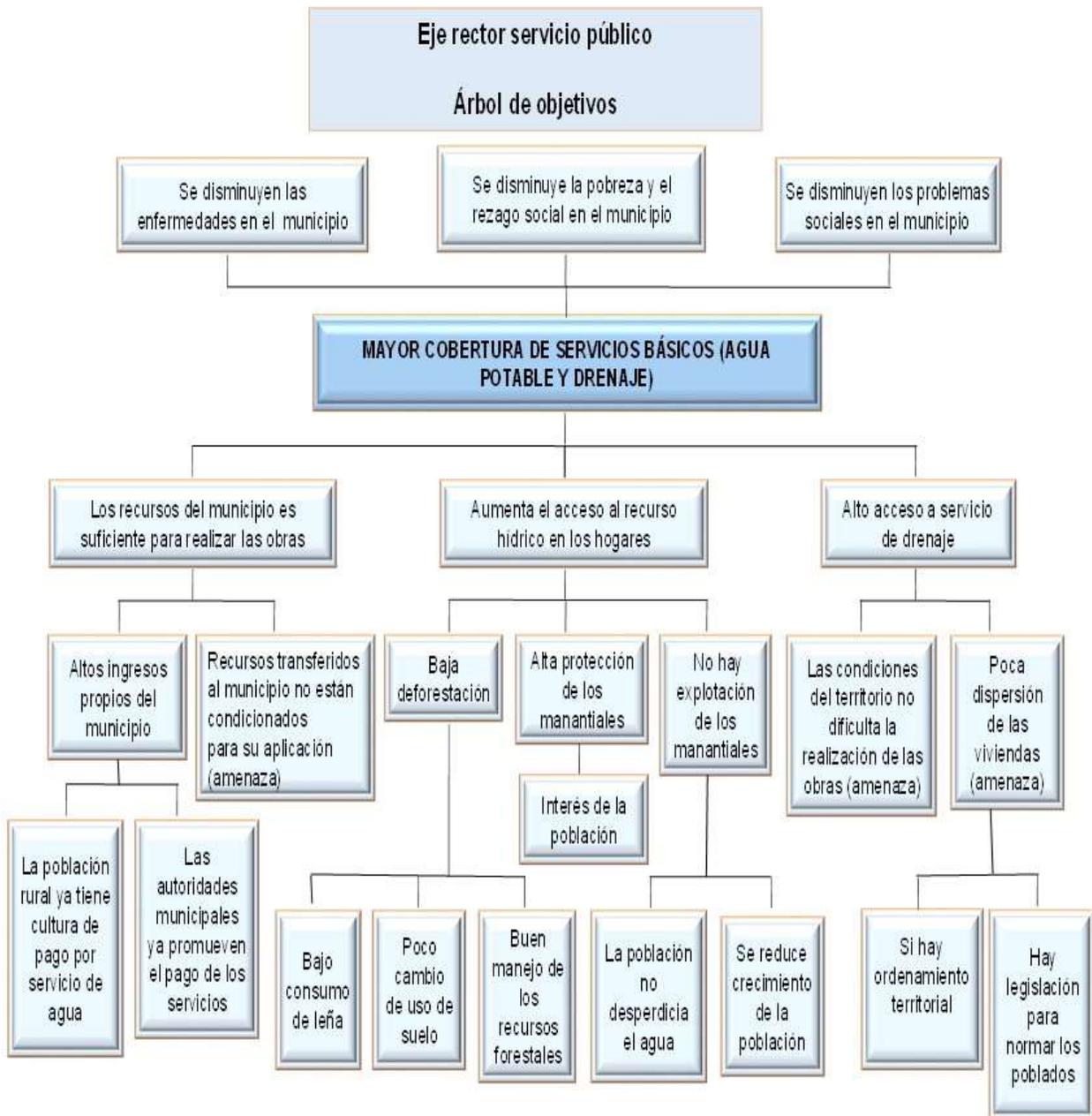


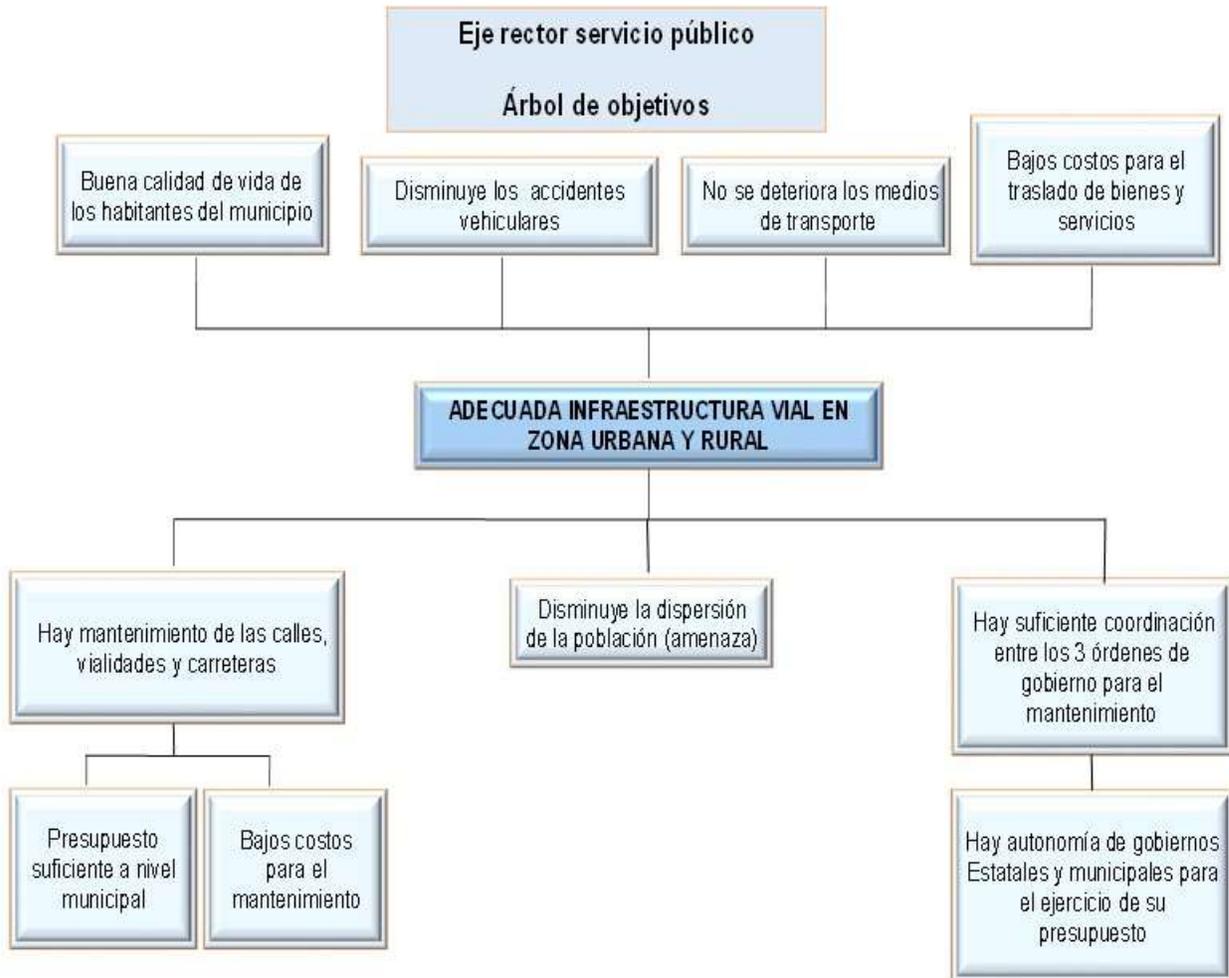


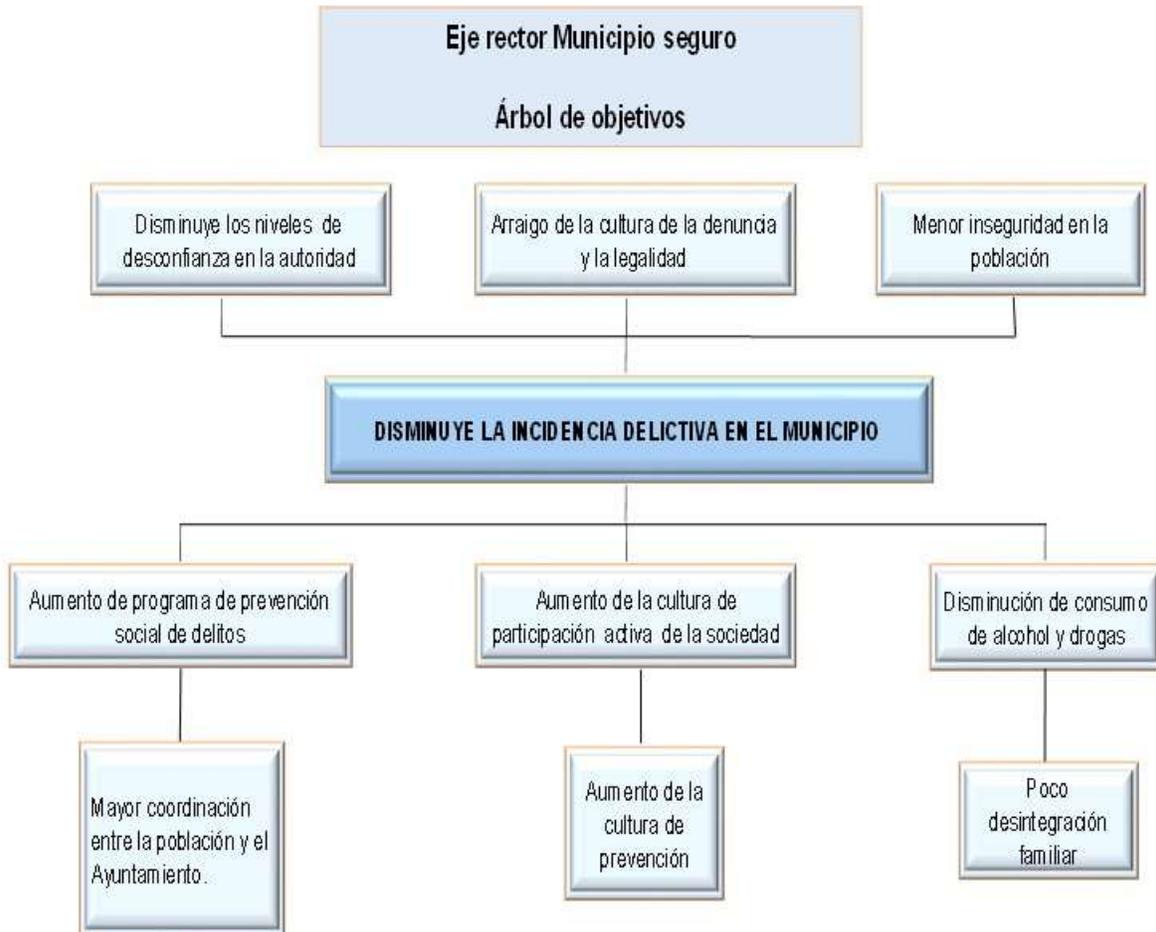
D) ARBOL DE OBJETIVOS

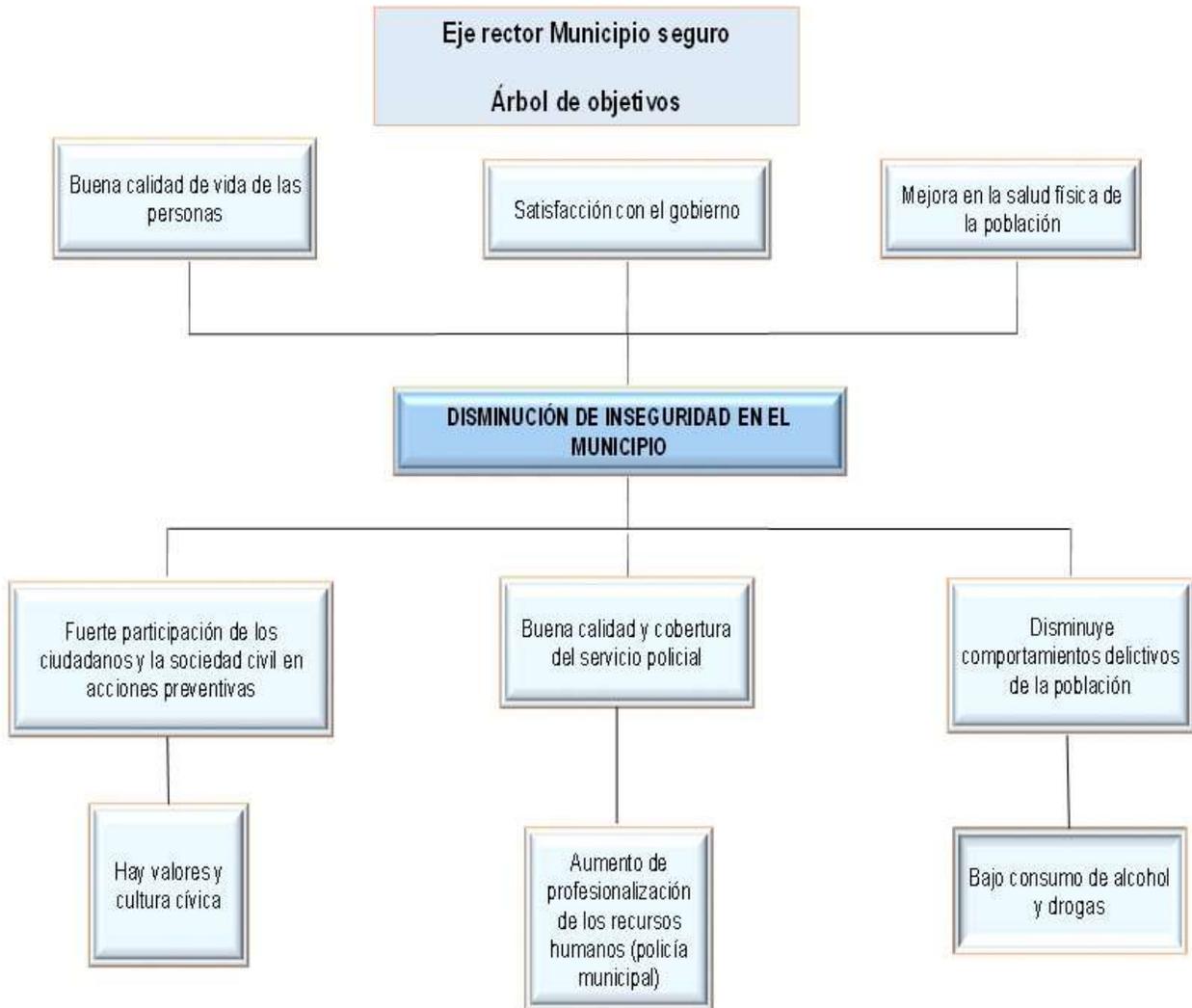


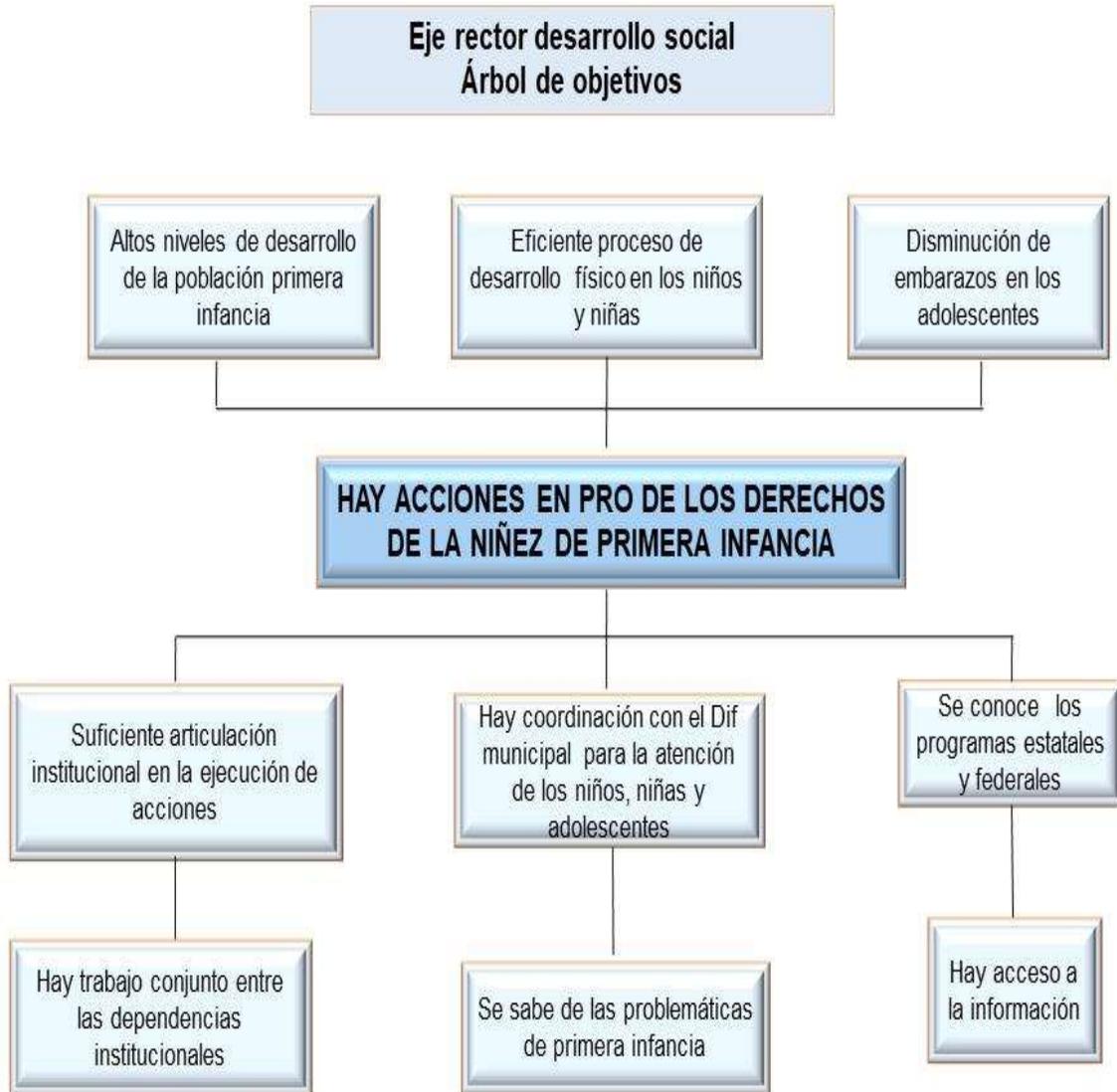


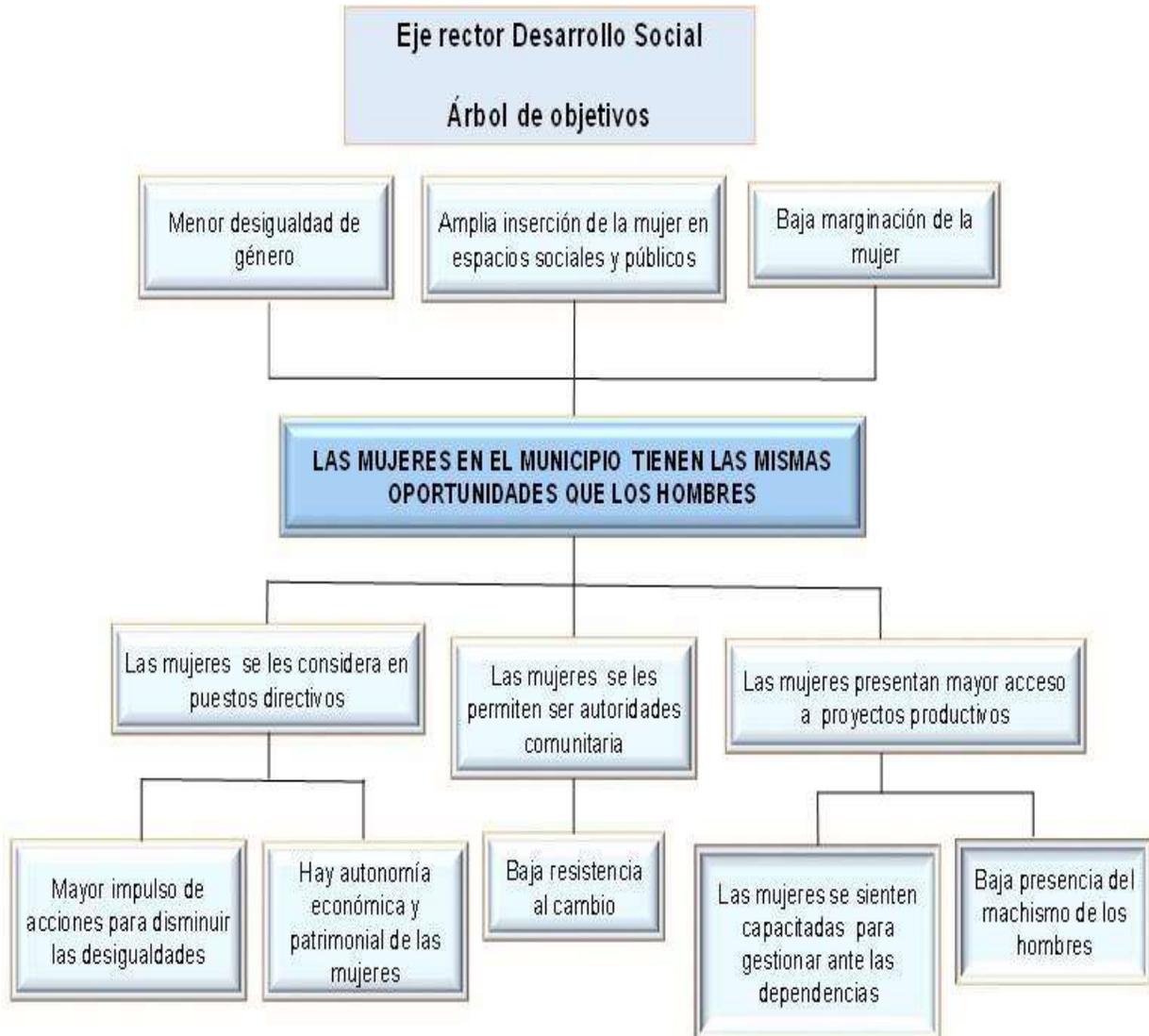


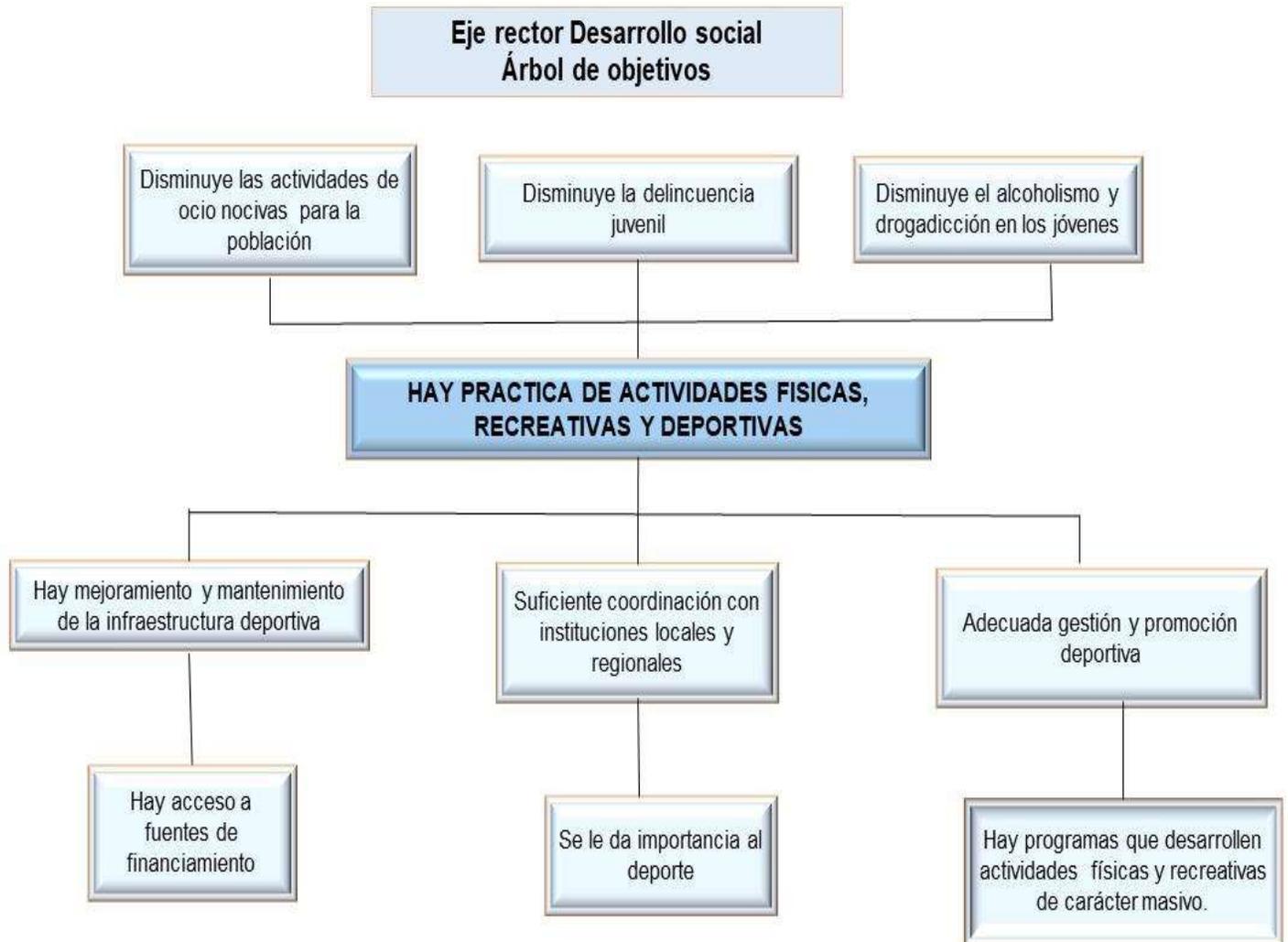


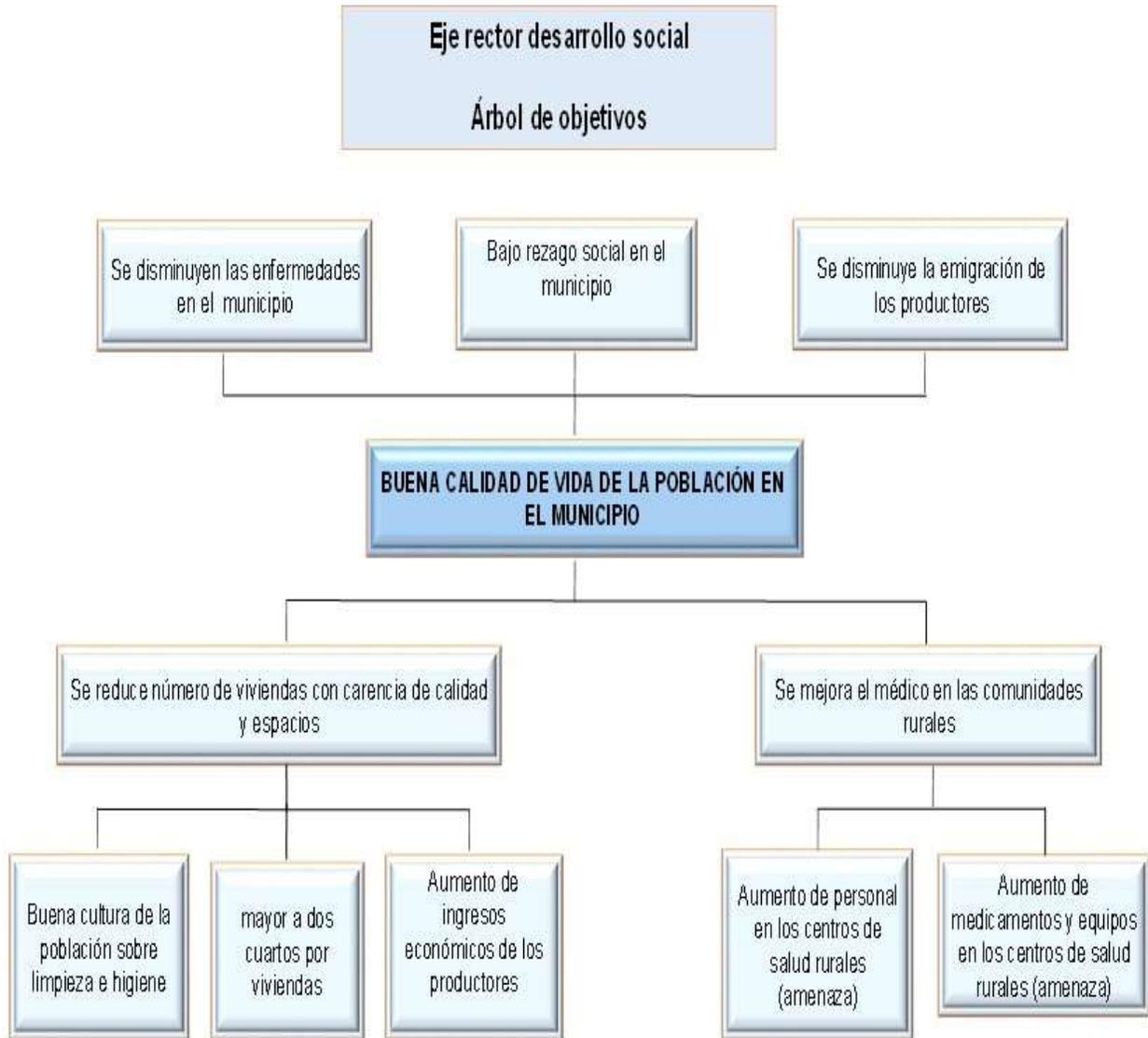


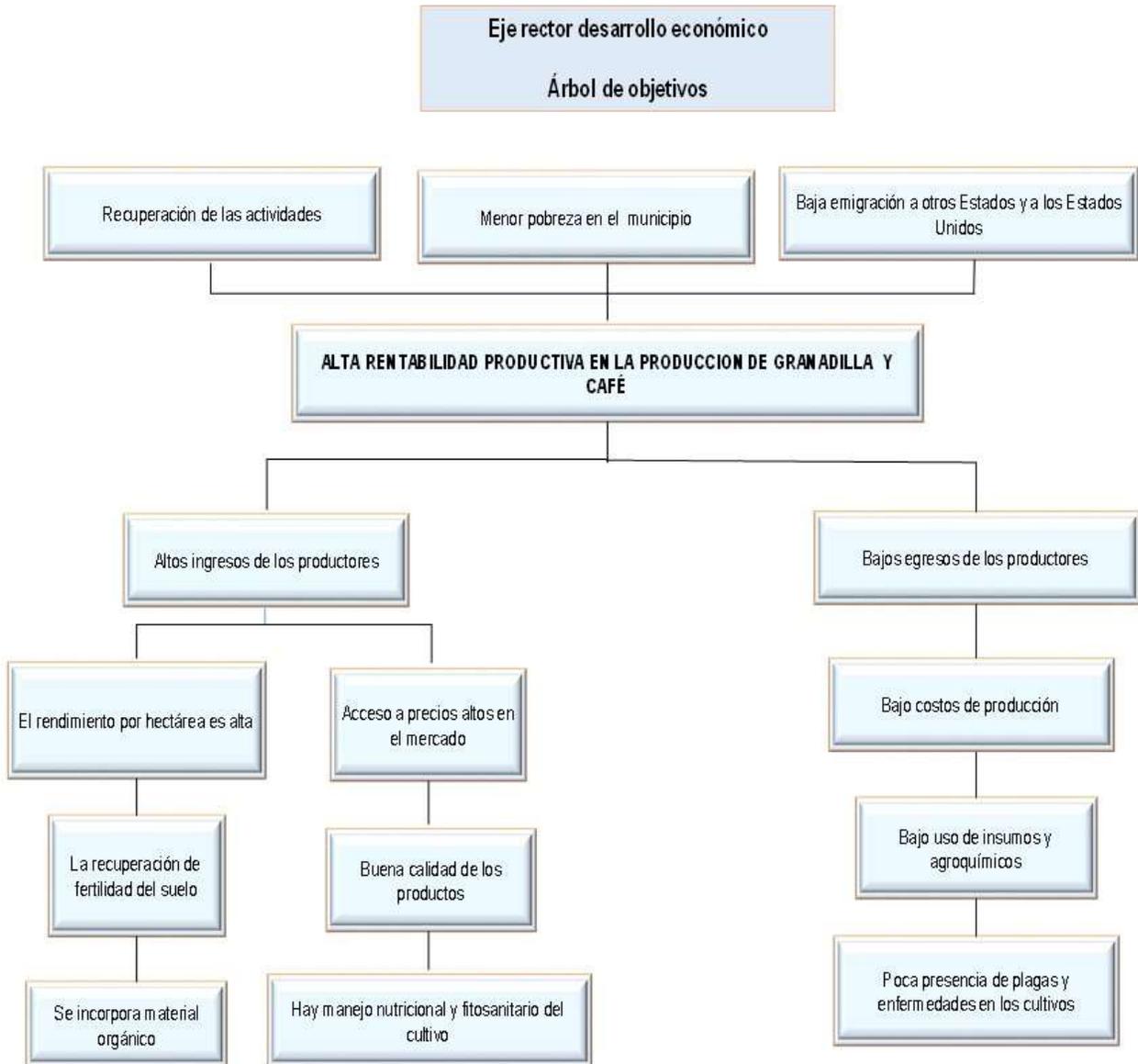


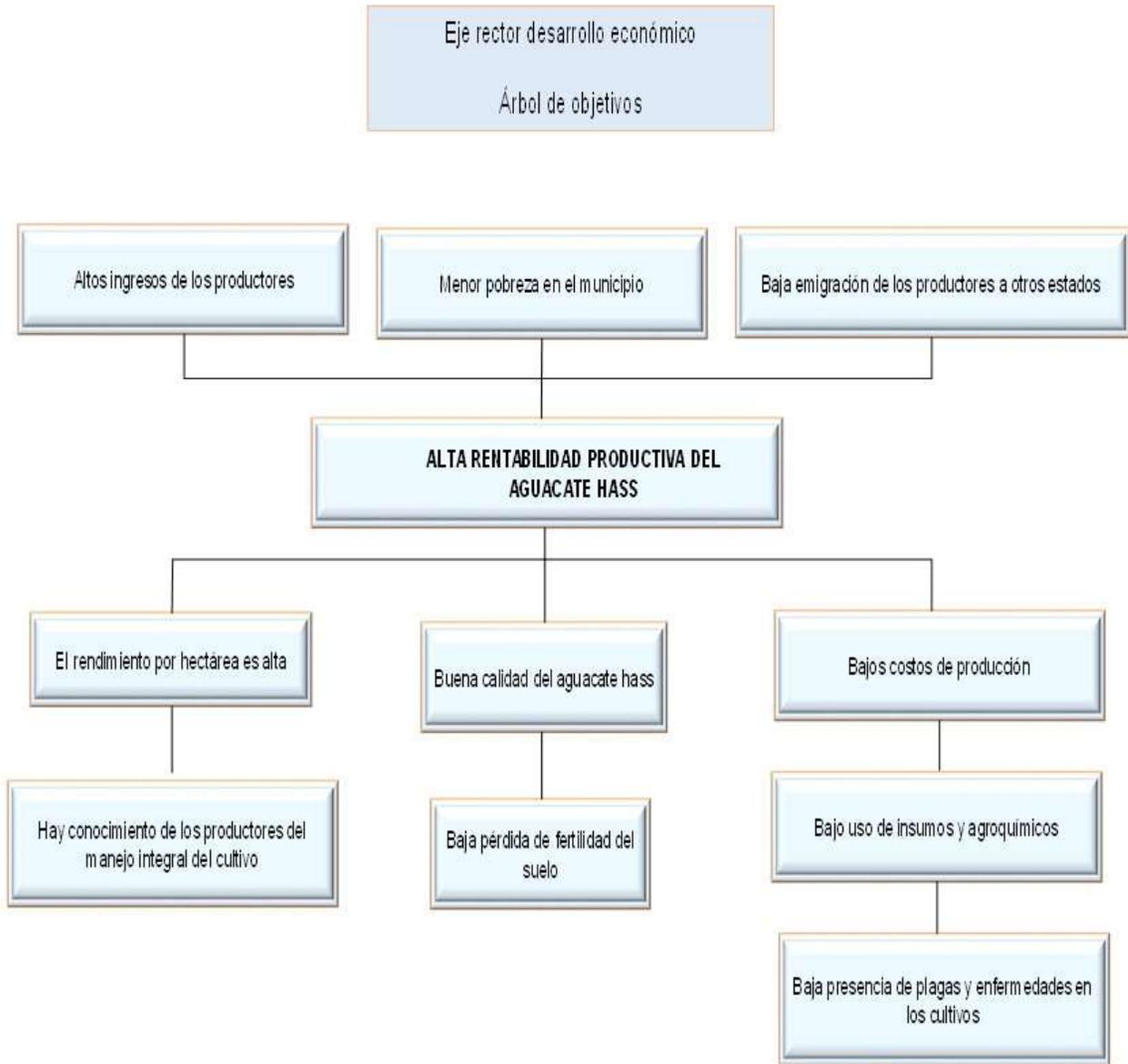


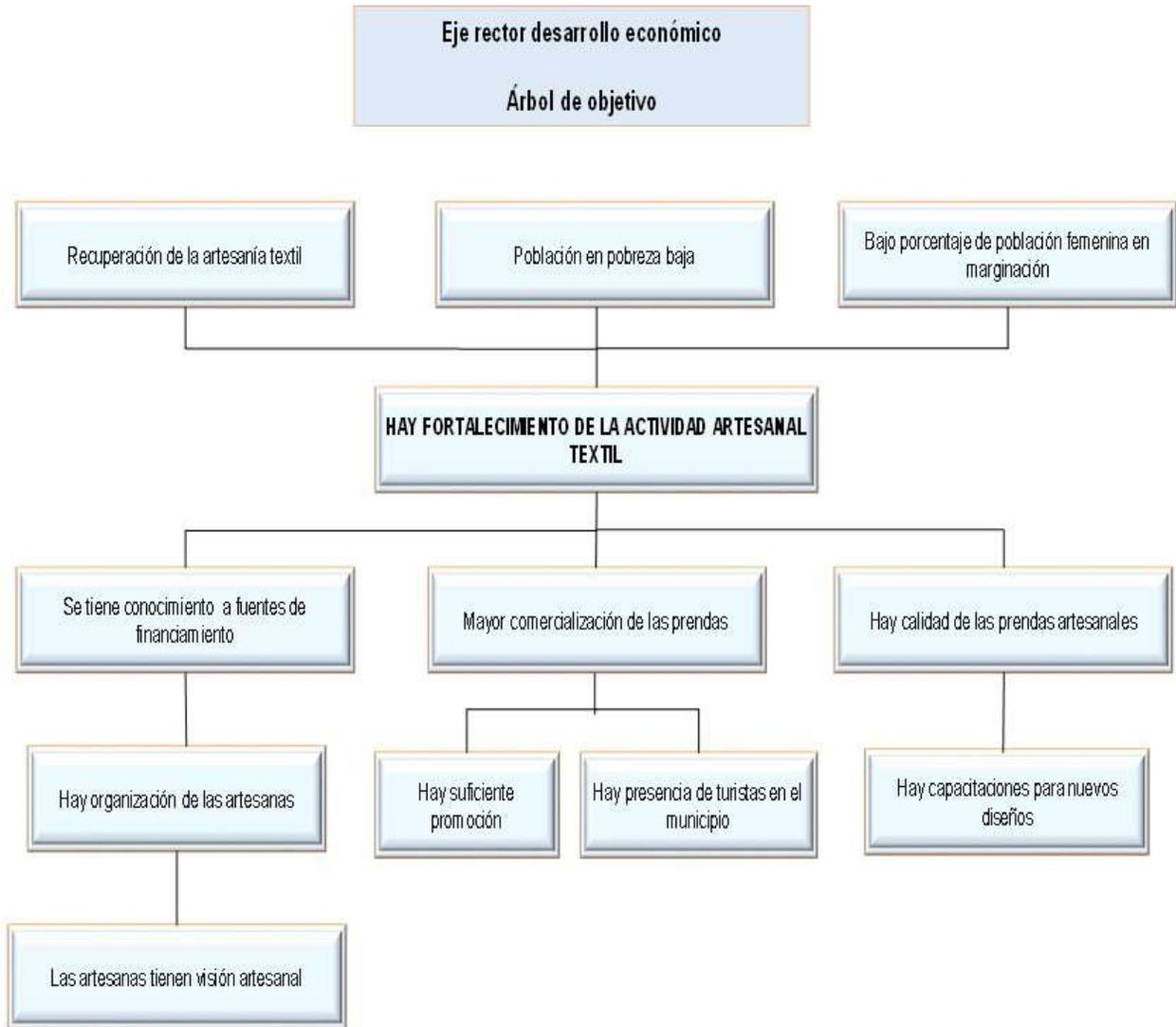




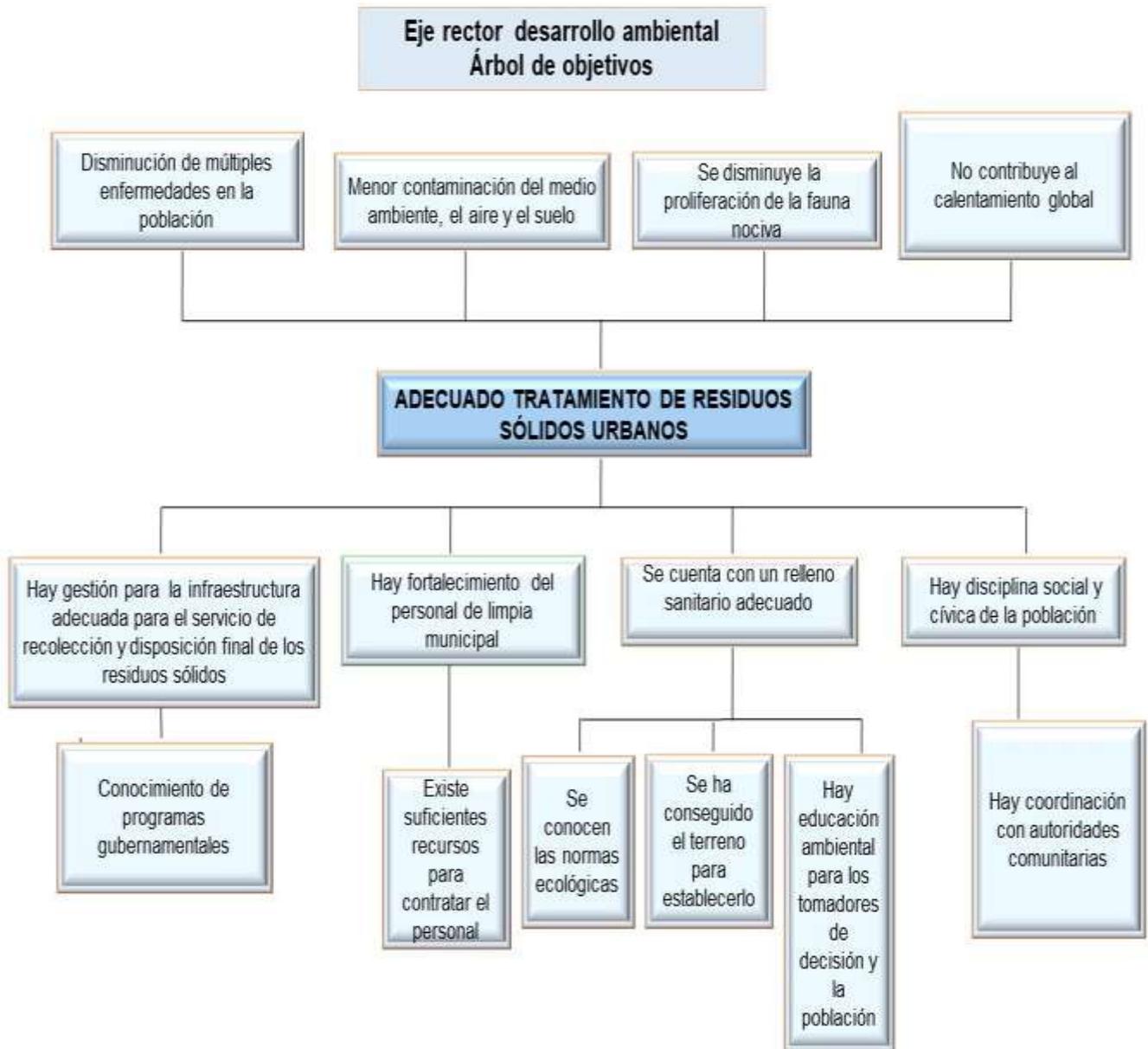












E) MATRIZ DE MARCO LOGICO





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LARRÁINZAR, CHIAPAS.
2021 – 2024**



EJE SERVICIO PÚBLICO

TEMA: GESTION MUNICIPAL

POLITICA PUBLICA: MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS					
MATRIZ DE MARCO LOGICO					
1	1.1	1.2	1.3	1.4	2
LOGICA DE INTERVENCION.	CAMINO PARA CONSTRUIR LOS INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES				INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE
	VARIABLE	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL INDICADOR	
OBJETIVO GENERAL: La población Sanandresera contamina poco el medio ambiente, el aire y el suelo.					
OBJETIVO ESPECIFICO: Adecuado tratamiento de residuos sólidos urbanos	Residuos solidos	Toneladas	0	120	Al 2024 aumenta a 120 ton de residuos sólidos tratadas en la zona urbana
ESTRATEGIA 1					
La población tiene disciplina social y cívica en el manejo de los RSU.	Personas	Número de personas	0	1,000	Al 2024 aumenta a 1000 personas conscientizadas y disciplinadas.
ESTRATEGIA 2.					
El Gobierno Municipal creó una dirección de limpia municipal.	Personas contratadas	Número de personas contratadas	0	5	Al 2024 se contrata a 5 personas para la dirección de limpia municipal
ESTRATEGIA 3					
El Municipio cuenta con un relleno sanitario adecuado para el manejo de los RSU.	Relleno sanitario	Número de relleno sanitario	0	1	Al 2024 la zona urbana cuenta con un relleno sanitario establecido para el manejo de residuos sólidos.
ESTRATEGIA 4					
El municipio cuenta con la infraestructura adecuada para el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos.	Vehículos	Cantidad de vehículos	0	2	Al 2024 el municipio cuenta con 2 vehículos para el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos.



POLITICA PUBLICA: GOBIERNO CERCANO CON POBLACIÓN PARTICIPATIVA

Matriz de marco lógico

Lógica de intervención	Indicador objetivamente verificable	Medio de verificación	Supuestos
OBJETIVO GENERAL: La población del municipio tiene conocimiento del Plan de Desarrollo Municipal.			
OBJETIVO ESPECIFICO: Difusión del Plan de Desarrollo Municipal	Al 2024 aumena a 2 los medios de difusión del plan de desarrollo municipal.	Informes y relatorias de los medios de difusión	Si las personas disponen de tiempo para asistir a los talleres
ESTRATEGIA 1			
El ayuntamiento municipal cuenta con actividades de promoción.	A 2024 el número de actividades realizados son 2 para la promoción del plan	Informe de actividades	Si las personas disponen de tiempo para asistir a los talleres
ESTRATEGIA 2.			
El gobierno municipal conoce el marco normativo del documento .	A 2024, 25 personas conocen el marco normativo del plan municipal.	Resultado de encuestas	Si los munícipes aceptan ser capacitados

TEMA: SERVICIOS PUBLICOS

POLITICA PUBLICA: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS DE CALIDAD					
MATRIZ DE MARCO LOGICO					
1	1.1	1.2	1.3	1.4	2
LOGICA DE INTERVENCION.	CAMINO PARA CONSTRUIR LOS INDICADORES OBJETIVAMENTE				INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE
	VARIABLE	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL INDICADOR	
OBJETIVO GENERAL: En la población del municipio disminuyen las enfermedades.					
OBJETIVO ESPECIFICO: Alta cobertura de servicios básicos (agua potable y drenaje)	Aumento de la cobertura	Indice	0.62	0.74	A 2024 el índice de la cobertura de servicios básicos es de 0.74
ESTRATEGIA 1					
Los recursos del municipio se incrementa para realizar las obras	Recursos	Monto	\$ 50,000.00	400,000.00	A 2024 los ingresos propios del municipio incrementa a \$ 400,000.00
ESTRATEGIA 2					
Los hogares del municipio tienen mayor acceso al recurso hídrico.	Hogares	Porcentaje/hogares	90.0%	97.00%	A 2024 se aumenta a 97 % los hogares con acceso a agua entubada
Estrategia 3					
La población tiene mayor acceso al servicio de drenaje	Hogares	Porcentaje	78.0%	88.0%	A 2024 se aumenta a 85.0 % los hogares con servicio de drenaje



POLITICA PUBLICA: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS DE CALIDAD

Matriz de marco logico

Lógica de intervención	Indicador objetivamente verificable	Medio de verificación	Supuestos
OBJETIVO GENERAL: En la población del municipio disminuyen las enfermedades.			
OBJETIVO ESPECIFICO: Alta cobertura de servicios básicos (agua potable y drenaje)	A 2024 el índice de la cobertura de servicios básicos es de 0.74	Informe de gobierno municipal 2021-2024	Que se logre los recursos federales extraordinarios
ESTRATEGIA 1			
Los recursos del municipio se incrementa para realizar las obras	A 2024 los ingresos propios del municipio incrementa a \$ 400,000.00	Informe de gobierno municipal 2021-2024	Que se logre los recursos federales extraordinarios
ESTRATEGIA 2.			
Los hogares del municipio tienen mayor acceso al recurso hídrico.	A 2024 se aumenta a 97 % los hogares con acceso a agua entubada	Censo de Población y vivienda 2020	Que la población participe al 100% en las diferentes actividades
ESTRATEGIA 3.			
La población tiene mayor acceso al servicio de drenaje	A 2024 se aumenta a 85.0 % los hogares con servicio de drenaje	Censo de Población y vivienda 2020	Que el municipio logre aumentar sus ingresos propios



CALLES Y VIALIDADES

POLITICA PUBLICA: INFRAESTRUCTURAS ADECUADAS					
MATRIZ DE MARCO LOGICO					
1	1.1	1.2	1.3	1.4	2
LOGICA DE INTERVENCION.	CAMINO PARA CONSTRUIR LOS INDICADORES OBJETIVAMENTE				INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE
	VARIABLE	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL INDICADOR	
OBJETIVO GENERAL: En el municipio disminuyen los accidentes vehiculares					
OBJETIVO ESPECIFICO: Adecuada infraestructura vial en zona urbana y rural	Porcentaje	porcentaje de calles	1%	10%	A 2024 el porcentaje de infraestructura vial atendida es de 10%
ESTRATEGIA 1					
El gobierno municipal realiza acciones de mantenimiento de las calles, vialidades y carreteras	Porcentaje	Porcentaje/calles	1%	10%	A 2024 el porcentaje de calles, vialidades y carreteras atendida es de 10%
ESTRATEGIA 2					
En el municipio existe coordinación entre los 3 órdenes de gobierno para el mantenimiento de las calles y vialidades.	Reuniones	Cantidad de reuniones	0.00	10.00	A 2024 se realizan 10 reuniones con los 3 ordenes de gobierno para mantenimiento de calles



POLITICA PUBLICA: INFRAESTRUCTURAS ADECUADAS

Matriz de marco lógico

Lógica de intervención	Indicador objetivamente verificable	Medio de verificación	Supuestos
OBJETIVO GENERAL: En el municipio disminuyen los accidentes vehiculares			
OBJETIVO ESPECIFICO: Adecuada infraestructura vial en zona urbana y rural	A 2024 el porcentaje de infraestructura vial atendida es de 10%	Informe del gobierno municipal 2021-2024	Si se cuentan con los recursos económicos necesarios
ESTRATEGIA 1			
El gobierno municipal realiza acciones de mantenimiento de las calles, vialidades y carreteras	A 2024 el porcentaje de calles, vialidades y carreteras atendida es de 10%	Informe del gobierno municipal 2021-2024	Si se cuentan con los recursos económicos necesarios
ESTRATEGIA 2.			
En el municipio existe coordinación entre los 3 órdenes de gobierno para el mantenimiento de las calles y vialidades.	A 2024 se realizan 10 reuniones con los 3 ordenes de gobierno para mantenimiento de calles	Informe del gobierno municipal 2021-2024	Si existe disposición de las dependencias Estatal y Federal



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LARRÁINZAR, CHIAPAS.
2021 – 2024**



EJE. MUNICIPIO SEGURO

TEMA: SEGURIDAD PUBLICA

PREVENCION DEL DELITO

POLITICA PUBLICA: UNA CULTURA DE PREVENCION Y DE LEGALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SEGURA					
MATRIZ DE MARCO LOGICO					
1	1.1	1.2	1.3	1.4	2
LOGICA DE INTERVENCION.	CAMINO PARA CONSTRUIR LOS INDICADORES OBJETIVAMENTE				INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE
	VARIABLE	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL INDICADOR	
OBJETIVO GENERAL: En el municipio disminuye los niveles de desconfianza en la autoridad					
OBJETIVO ESPECIFICO: Disminuye la incidencia delictiva en el municipio.	Porcentaje	Porcentaje de incidencia	17%	13%	Al 2024 el porcentaje de incidencia delictiva disminuye a 13%
ESTRATEGIA 1					
El Gobierno municipal aumenta programa de prevención social de delitos	Programas	Numero de programas	1.00	3.00	Al 2024 aumenta a 3 los programas de prevención social de delitos
ESTRATEGIA 2					
En el municipio aumenta la cultura de participación activa de la sociedad.	Acción colectiva	Cantidad de acciones colectivas	2.00	5.00	Al 2024 aumenta a 5 acciones de participaciones colectivas de la sociedad
ESTRATEGIA 3					
En el municipio disminuye el consumo de alcohol y drogas	Porcentaje	Porcentaje de consumidores	87.00%	70.00%	Al 2024 disminuye a 70% de consumidores de alcohol y drogas

POLITICA PUBLICA: UNA CULTURA DE PREVENCIÓN Y DE LEGALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SEGURA

Matriz de marco lógico

Lógica de intervención	Indicador objetivamente verificable	Medio de verificación	Supuestos
OBJETIVO GENERAL: En el municipio disminuye los niveles de desconfianza en la autoridad			
OBJETIVO ESPECIFICO: Disminuye la incidencia delictiva en el municipio.	Al 2024 el porcentaje de incidencia delictiva disminuye a 13%	Informe del gobierno municipal 2021-2024	Si se cuentan con los recursos económicos necesarios
ESTRATEGIA 1			
El Gobierno municipal aumenta programa de prevención social de delitos	Al 2024 aumenta a 3 los programas de prevención social de delitos	Informe del gobierno municipal 2021-2024	Si existe disposición de los titulares del área de seguridad
ESTRATEGIA 2.			
En el municipio aumenta la cultura de participación activa de la sociedad.	Al 2024 aumenta a 5 acciones de participaciones colectivas de la sociedad	Informe del gobierno municipal 2021-2024	Si existe voluntad de la población en participar
ESTRATEGIA 3.			
En el municipio disminuye el consumo de alcohol y drogas	Al 2024 disminuye a 70% de consumidores de alcohol y drogas	Informe de departamento de seguridad pública y del juzgado de paz y conciliación indígena	Si se logra sensibilizar y tomen conciencia los consumidores activos



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LARRÁINZAR, CHIAPAS.
2021 – 2024**



PROTECCION CIUDADANA

POLITICA PUBLICA: SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA					
MATRIZ DE MARCO LOGICO					
1	1.1	1.2	1.3	1.4	2
LOGICA DE INTERVENCION.	CAMINO PARA CONSTRUIR LOS INDICADORES OBJETIVAMENTE				INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE
	VARIABLE	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL INDICADOR	
OBJETIVO GENERAL: La población del municipio tiene satisfacción con el gobierno.					
OBJETIVO ESPECIFICO: Disminución de inseguridad en el municipio	Inseguridad	Porcentaje de inseguridad	36%	20%	AL 2024 el porcentaje de inseguridad en el municipio disminuye a 20%
ESTRATEGIA 1					
En el municipio existe fuerte participación de los ciudadanos y la sociedad civil en acciones preventivas.	Acción colectiva	Cantidad de acciones colectivas	1.00	3.00	AL 2024 aumenta a 3 los programas de prevención social de delitos
ESTRATEGIA 2					
En el municipio existe buena calidad del servicio policial	Calidad	No de casos atendidos satisfactoriamente	64%	80%	AL 2024 aumenta a 80% de casos atendidos satisfactoriamente
ESTRATEGIA 3					
En el municipio disminuye comportamientos delictivos de la población	Disminución de delitos	Numero de delitos	800	650	AL 2024 disminuye a 650 el número de delitos



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LARRÁINZAR, CHIAPAS.
2021 – 2024**



POLITICA PUBLICA: SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

Matriz de marco lógico

Lógica de intervención	Indicador objetivamente verificable	Medio de verificación	Supuestos
OBJETIVO GENERAL: La población del municipio tiene satisfacción con el gobierno.			
OBJETIVO ESPECIFICO: Disminución de inseguridad en el municipio	AL 2024 el porcentaje de inseguridad en el municipio disminuye a 20%	Informe de departamento de seguridad pública y del juzgado de paz y conciliación indígena	Si el comité de seguridad se activa en todo el municipio
ESTRATEGIA 1			
En el municipio existe fuerte participación de los ciudadanos y la sociedad civil en acciones preventivas.	AL 2024 aumenta a 3 los programas de prevención social de delitos	Informe del gobierno municipal 2021-2024	Si existe disposición de la población para realizar las acciones preventivas
ESTRATEGIA 2.			
En el municipio existe buena calidad del servicio policial	AL 2024 aumenta a 80% de casos atendidos satisfactoriamente	Datamexico.org	Si los elementos policiacos tienen la disponibilidad de mejorar las actividades
ESTRATEGIA 3.			
En el municipio disminuye comportamientos delictivos de la población	AL 2024 disminuye a 650 el número de delitos	Informe de departamento de seguridad pública y del juzgado de paz y conciliación indígena	Si se logra conscientizar a la población de mejorar las conductas



EJE. DESARROLLO SOCIAL

TEMA: NINAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PRIMERA INFANCIA)

POLITICA PUBLICA: ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES					
MATRIZ DE MARCO LOGICO					
1	1.1	1.2	1.3	1.4	2
LOGICA DE INTERVENCION.	CAMINO PARA CONSTRUIR LOS INDICADORES OBJETIVAMENTE				INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE
	VARIABLE	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL INDICADOR	
OBJETIVO GENERAL: Eficiente proceso de desarrollo físico en los niños y niñas.					
OBJETIVO ESPECIFICO: Hay acciones en pro de los derechos del niñez de primera infancia	Acciones	Número de acciones	0	3	Al 2024 asciende 3 acciones en pro de los derechos del niñez de primera infancia
ESTRATEGIA 1					
El municipio crea suficiente articulación institucional en la ejecución de las acciones.	Articulación institucional	Numero de instituciones concurrentes	3.00	7	Al 2024 asciende a 7 instituciones concurrentes en la ejecución de acciones
ESTRATEGIA 2					
El presente gobierno se coordina con el Dif municipal para la atención de los niños, niñas y adolescentes.	Niños atendidos	Número de niños atendidos	2%	5%	Al 2024 aumenta a 5% de niños, niñas y adolescentes atendidos
ESTRATEGIA 3					
El gobierno municipal conoce los programas estatales y federales que orienta las políticas públicas de la primera infancia.	Personas con conocimiento	No personas capacitadas	0	20	Al 2024 asciende a 20 personas con conocimiento de los programas sobre primera infancia



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LARRÁINZAR, CHIAPAS.
2021 – 2024**



POLITICA PUBLICA: ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

MATRIZ DE MARCO LOGICO					
1	1.1	1.2	1.3	1.4	2
LOGICA DE INTERVENCION.	CAMINO PARA CONSTRUIR LOS INDICADORES OBJETIVAMENTE				INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE
	VARIABLE	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL INDICADOR	
OBJETIVO GENERAL: Eficiente proceso de desarrollo físico en los niños y niñas.					
OBJETIVO ESPECIFICO: Hay acciones en pro de los derechos del niñez de primera infancia	Acciones	Número de acciones	0	3	Al 2024 asciende 3 acciones en pro de los derechos del niñez de primera infancia
ESTRATEGIA 1					
El municipio crea suficiente articulación institucional en la ejecución de las acciones.	Articulación institucional	Numero de instituciones concurrentes	3.00	7	Al 2024 asciende a 7 instituciones concurrentes en la ejecución de acciones
ESTRATEGIA 2					
El presente gobierno se coordina con el Dif municipal para la atención de los niños, niñas y adolescentes.	Niños atendidos	Número de niños atendidos	2%	5%	Al 2024 aumenta a 5% de niños, niñas y adolescentes atendidos
ESTRATEGIA 3					
El gobierno municipal conoce los programas estatales y federales que orienta las políticas públicas de la primera infancia.	Personas con conocimiento	No personas capacitadas	0	20	Al 2024 asciende a 20 personas con conocimiento de los programas sobre primera infancia



TEMA: IGUALDAD DE GÉNERO

POLITICA PUBLICA: INCLUSION SOCIAL DE LAS MUJERES					
MATRIZ DE MARCO LOGICO					
1	1.1	1.2	1.3	1.4	2
LOGICA DE INTERVENCION.	CAMINO PARA CONSTRUIR LOS INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES				INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE
	VARIABLE	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL INDICADOR	
OBJETIVO GENERAL: Amplia inserción de la mujer en espacios sociales y públicos					
OBJETIVO ESPECIFICO: Las mujeres en el municipio tienen las mismas oportunidades que los hombres	Participación en puestos	Porcentaje de participación en puestos	33%	50%	Al 2024 aumenta a 50 por ciento de las mujeres que tienen las mismas oportunidades que los hombres
ESTRATEGIA 1					
En el municipio las mujeres se les considera en puestos directivos	Mujeres con cargos	Número de mujeres con cargos	2	5	Al 2024 aumenta a 7 mujeres que son jefas de área
ESTRATEGIA 2.					
En el municipio las mujeres se les permiten cargos comunitarias.	Mujeres	Número de mujeres autoridades	4	50	Al 2024 aumenta a 50 mujeres siendo autoridades comunitarias
ESTRATEGIA 3					
En el municipio las mujeres presentan mayor acceso a proyectos productivos	Mujeres	Porcentaje de mujeres ejecutando proyectos	5%	15%	Al 2024 aumenta a 15% de mujeres que ejecutan proyectos productivos.

POLITICA PUBLICA: INCLUSION SOCIAL DE LAS MUJERES

MATRIZ DE MARCO LOGICO

Lógica de intervención	Indicador objetivamente verificable	Medio de verificación	Supuestos
OBJETIVO GENERAL: Amplia inserción de la mujer en espacios sociales y públicos			
OBJETIVO ESPECIFICO: Las mujeres en el municipio tienen las mismas oportunidades que los hombres	Al 2024 aumenta a 50 por ciento de las mujeres que tienen las mismas oportunidades que los hombres	Diagnostico Municipal	Que las mujeres tomen la iniciativa para cambiar su situación social
ESTRATEGIA 1			
En el municipio las mujeres se les considera en puestos directivos	Al 2024 aumenta a 7 mujeres que son jefas de área	Diagnostico Municipal	Que los hombres permitan que las mujeres estén a cargo de departamentos
ESTRATEGIA 2.			
En el municipio las mujeres se les permiten cargos comunitarias.	Al 2024 aumenta a 50 mujeres siendo autoridades comunitarias	Información de la Instancia Municipal de la Mujer	Que las mujeres acudan a los talleres de capacitación
ESTRATEGIA 3.			
En el municipio las mujeres presentan mayor acceso a proyectos productivos	Al 2024 aumenta a 15% de mujeres que ejecutan proyectos productivos.	Información de la Instancia Municipal de la Mujer	Que las mujeres comprendan que deben participar en los proyectos

TEMA: JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACION

POLITICA PUBLICA: RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA					
MATRIZ DE MARCO LOGICO					
1	1.1	1.2	1.3	1.4	2
LOGICA DE INTERVENCION.	CAMINO PARA CONSTRUIR LOS INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES				INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE
	VARIABLE	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL INDICADOR	
OBJETIVO GENERAL: Disminuye las actividades de ocio nocivas para la población					
OBJETIVO ESPECIFICO: Hay práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas	Actividades deportivas	Número de actividades deportivas	2.00	6.00	Al 2024 aumenta a 6 actividades físicas y deportivas en beneficio de la población.
ESTRATEGIA 1					
En el municipio hay mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva	Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura	10%	30%	Al 2024 aumenta a 30% de la infraestructura deportiva mejorada
ESTRATEGIA 2.					
Los encargados del deporte se coordinan con instituciones locales y regionales	Coordinación Institucional	Reuniones desarrolladas con las instituciones	3	9	Al 2024 se desarrollo 12 reuniones con las diferentes instituciones locales y regionales
ESTRATEGIA 3					
El imjuve crea una adecuada gestión y promoción deportiva.	Plan promocional	Plan promocional ejecutado	0%	100%	Al 2024 se ejecutó al 100% el plan de gestión y promoción deportiva



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LARRAÍNZAR, CHIAPAS.
2021 – 2024**



POLITICA PUBLICA: RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA

MATRIZ DE MARCO LOGICO

Lógica de intervención	Indicador objetivamente verificable	Medio de verificación	Supuestos
OBJETIVO GENERAL: Disminuye las actividades de ocio nocivas para la población			
OBJETIVO ESPECIFICO: Hay práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas	Al 2024 aumenta a 6 actividades físicas y deportivas en beneficio de la población.	Informe del departamento de deporte	Que los niños, niñas y adolescentes se sumen a las actividades deportivas
ESTRATEGIA 1			
En el municipio hay mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva	Al 2024 aumenta a 30% de la infraestructura deportiva mejorada	Informe del gobierno municipal	Que se consiga los recursos económicos para el mejoramiento
ESTRATEGIA 2.			
Los encargados del deporte se coordinan con instituciones locales y regionales	Al 2024 se desarrollo 12 reuniones con las diferentes instituciones locales y regionales	Informe del departamento de deporte	Que las instituciones acepten trabajar de manera conjunta con el municipio
ESTRATEGIA 3.			
El imjuve crea una adecuada gestión y promoción deportiva.	Al 2024 se ejecutó al 100% el plan de gestión y promoción deportiva	Informe del departamento de deporte	Que haya los recursos económicos y humanos para la promoción



TEMA: V I V I E N D A

POLITICA PUBLICA: POBLACION CON CALIDAD DE VIVIENDAS					
MATRIZ DE MARCO LOGICO					
1	1.1	1.2	1.3	1.4	2
LOGICA DE INTERVENCION.	CAMINO PARA CONSTRUIR LOS INDICADORES OBJETIVAMENTE			INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	
	VARIABLE	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL INDICADOR	
OBJETIVO GENERAL: Se disminuyen las enfermedades en el municipio					
OBJETIVO ESPECIFICO: Buena calidad de vida de la población en el municipio	Viviendas	Cantidad de viviendas de 1 a 2 cuartos	2,791	1,500	Al 2024 se reduce a 1500 el numero de viviendas con carencia de calidad y espacios
ESTRATEGIA 1					
En el municipio se ha reducido el número de viviendas con carencia de calidad y espacios.	Viviendas	Cantidad de viviendas de 1 a 2 cuartos	2,791	1,500	Al 2024 se reduce a 1500 el numero de viviendas con carencia de calidad y espacios



POLITICA PUBLICA: POBLACION CON CALIDAD DE VIVIENDAS

Matriz de marco lógico

Lógica de intervención	Indicador objetivamente verificable	Medio de verificación	Supuestos
OBJETIVO GENERAL: Se disminuyen las enfermedades en el municipio			
OBJETIVO ESPECIFICO: Buena calidad de vida de la población en el municipio	Al 2024 se reduce a 1500 el numero de viviendas con carencia de calidad y espacios	Informe del gobierno municipal	Si aun existen los programas de mejoramiento de viviendas
ESTRATEGIA 1			
En el municipio se ha reducido el número de viviendas con carencia de calidad y espacios.	Al 2024 se reduce a 1500 el numero de viviendas con carencia de calidad y espacios	Informe del gobierno municipal	Si aun existen los programas de mejoramiento de viviendas



EJE DESARROLLO ECONOMICO

TEMA: AGRICULTURA (CAFÉ Y GRANADILLA)

POLITICA PUBLICA: GRANADILLA Y CAFÉ DE CALIDAD					
MATRIZ DE MARCO LOGICO					
1	1.1	1.2	1.3	1.4	2
LOGICA DE INTERVENCION.	CAMINO PARA CONSTRUIR LOS INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES				INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE
	VARIABLE	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL INDICADOR	
OBJETIVO GENERAL: Los productores del municipio no abandonan las actividades.					
OBJETIVO ESPECIFICO: Alta rentabilidad productiva en la producción de granadilla y café.	Rentabilidad	Relación beneficio costo de granadilla	1.3	1.8	Al 2024 aumenta la relación beneficio costo a 1.8 en la producción de granadilla.
		Relación beneficio costo de café	1.15	1.70	Al 2024 aumenta la relación beneficio costo a 1.85 en la producción de café
ESTRATEGIA 1					
Se incrementan los ingresos de los productores de granadilla y de café	Ingresos por venta de granadilla	Cantidad de ingresos por ton de granadilla	\$5,000.00	\$ 8,000.00	Al 2024 aumenta a \$ 8,000.00 los ingresos por ton de grandilla
	Ingresos por venta de café	Cantidad de ingresos por ton de café	\$15,000.00	\$ 18,700.00	Al 2024 aumenta a \$ 18,700.00 los ingresos por ton de café.
ESTRATEGIA 2					
Disminuye los egresos de los productores al reducir los costos de producción	Costos de producción	Cantidad de costos de producción por ha de granadilla	\$ 4,000.00	\$ 3,000.00	Al 2024 disminuye a \$ 3,000.00 los costos de producción de granadilla
	Costos de producción	Cantidad de costos de producción por ha de café	\$ 12,000.00	\$ 10,500.00	Al 2024 disminuye a \$ 10,500 los costos de producción de café.

POLITICA PUBLICA: GRANADILLA Y CAFÉ DE CALIDAD

MATRIZ DE MARCO LOGICO

Lógica de intervención	Indicador objetivamente verificable	Medio de verificación	Supuestos
OBJETIVO GENERAL: Los productores del municipio no abandonan las actividades.			
OBJETIVO ESPECIFICO: Alta rentabilidad productiva en la producción de granadilla y café.	Al 2024 aumenta la relación beneficio costo a 1.8 en la producción de granadilla.	Informe de la Dirección agropecuaria. Datos del INEGI	Que los productores acepten el proyecto
	Al 2024 aumenta la relación beneficio costo a 1.85 en la producción de café	Informe de la Dirección agropecuaria. Datos del INEGI	Que los productores acepten el proyecto
ESTRATEGIA 1	Al 2024 aumenta a \$ 8,000.00 los ingresos por ton de grandilla	Informe de la dirección agropecuaria.	Que los productores se apropien de las nuevas técnicas de producción
Se incrementan los ingresos de los productores de granadilla y de café	Al 2024 aumenta a \$ 18,700.00 los ingresos por ton de café.	Informe de la dirección agropecuaria.	Que los productores se apropien de las nuevas técnicas de producción
ESTRATEGIA 2.	Al 2024 disminuye a \$ 3,000.00 los costos de producción de granadilla	Informe de la dirección agropecuaria	Que los productores acepten el proyecto
Disminuye los egresos de los productores al reducir los costos de producción	Al 2024 disminuye a \$ 10,500 los costos de producción de café.	Informe de la dirección agropecuaria	Que los productores acepten el proyecto



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LARRÁINZAR, CHIAPAS.
2021 – 2024**



AGUACATE HASS

POLITICA PUBLICA: AGUACATE HASS					
MATRIZ DE MARCO LOGICO					
1	1.1	1.2	1.3	1.4	2
LOGICA DE INTERVENCION.	CAMINO PARA CONSTRUIR LOS INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES				INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE
	VARIABLE	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL INDICADOR	
OBJETIVO GENERAL: Altos ingresos de los productores					
OBJETIVO ESPECIFICO: Alta rentabilidad productiva del aguacate hass	Rentabilidad	Relación beneficio costo de aguacate hass	1	1.3	Al 2024 aumenta la relación beneficio costo a 1.3 en la producción de granadilla.
ESTRATEGIA 1					
Por las acciones realizadas el rendimiento por hectárea es alta	Toneladas	Toneladas por ha	4.00	7.00	Al 2024 aumenta a 7 toneladas por ha la producción de aguacate
ESTRATEGIA 2					
En el municipio el aguacate hass es de buena calidad	Calidad de la fruta	Peso de la fruta en gramos	\$ 150.00	\$ 250.00	Al 2024 aumenta a 250 gramos el peso del aguacaste
ESTRATEGIA 3					
Se ha logrado bajos costos de producción por las acciones implementadas.	Costo de producción	Cantidad de costos de producción por ha	\$ 50,000.00	\$ 40,000.00	Al 2024 disminuye a \$40,000 los costos de producción por hectárea

POLITICA PUBLICA: AGUACATE HASS

MATRIZ DE MARCO LOGICO

Lógica de intervención	Indicador objetivamente verificable	Medio de verificación	Supuestos
OBJETIVO GENERAL: Altos ingresos de los productores			
OBJETIVO ESPECIFICO: Alta rentabilidad productiva del aguacate hass	Al 2024 aumenta la relación beneficio costo a 1.3 en la producción de granadilla.	Informe de la Dirección agropecuaria. Datos del INEGI	Que los productores se apropien de las nuevas técnicas de producción
ESTRATEGIA 1			
Por las acciones realizadas el rendimiento por hectárea es alta	Al 2024 aumenta a 7 toneladas por ha la producción de aguacate	Informe de la dirección agropecuaria.	Que los productores se apropien de las nuevas técnicas de producción
ESTRATEGIA 2.			
En el municipio el aguacate hass es de buena calidad	Al 2024 aumenta a 250 gramos el peso del aguacate	Informe de la dirección agropecuaria	Que los productores acepten nuevas técnicas de manejo
ESTRATEGIA 3			
Se ha logrado bajos costos de producción por las acciones implementadas.	Al 2024 disminuye a \$40,000 los costos de producción por hectárea	Informe de la dirección agropecuaria	Si los productores aceptan nuevas metodologías de producción

TEMA: ARTESANIA

POLITICA PUBLICA: FORTALECIMIENTO DE LA ARTESANIA TEXTIL					
MATRIZ DE MARCO LOGICO					
1	1.1	1.2	1.3	1.4	2
LOGICA DE INTERVENCION.	CAMINO PARA CONSTRUIR LOS INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES				INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE
	VARIABLE	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL INDICADOR	
OBJETIVO GENERAL: Recuperación de la artesanía textil					
OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecimiento de la artesanía textil	Fortalecimiento	No de actividades realizadas	0	5	Al 2024 se realizan 5 actividades para fortalecimiento de la artesanía textil
ESTRATEGIA 1					
El gobierno municipal y las artesanas tienen conocimiento de fuentes de financiamiento.	Financiamiento	Monto de apoyo recibido	0.00	\$20,000	Al 2024 aumenta a \$20,000.00 el apoyo recibido para la artesana
ESTRATEGIA 2					
Con las acciones implementadas hay mayor comercialización de las prendas artesanales.	Aumento de ventas	Cantidad de prendas comercializadas	24.00	50.00	Al 2024 aumenta a 50 prendas comercializadas por artesana
ESTRATEGIA 3					
En el municipio se logró mejorar la calidad de las prendas artesanales	Aumento de ingresos	Pesos /año	6000/año	15000/año	Al 2024 aumenta a \$15,000 pesos por año los ingresos de las artesanas al mejorar la calidad.



POLITICA PUBLICA: FORTALECIMIENTO DE LA ARTESANIA TEXTIL

MATRIZ DE MARCO LOGICO

Lógica de intervención	Indicador objetivamente verificable	Medio de verificación	Supuestos
OBJETIVO GENERAL: Recuperación de la artesanía textil			
OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecimiento de la artesanía textil	Al 2024 se realizan 5 actividades para fortalecimiento de la artesanía textil	Informe del departamento de turismo y proyectos productivos	Que haya los recursos necesarios
ESTRATEGIA 1			
El gobierno municipal y las artesanas tienen conocimiento de fuentes de financiamiento.	Al 2024 aumenta a \$20,000.00 el apoyo recibido para la artesana	Informe del departamento de turismo y proyectos productivos	Que las artesanas cumplan con los requisitos del apoyo
ESTRATEGIA 2.			
Con las acciones implementadas hay mayor comercialización de las prendas artesanales.	Al 2024 aumenta a 50 prendas comercializadas por artesana	Informe del departamento de turismo y proyectos productivos	Que se contacte a los clientes potenciales
ESTRATEGIA 3			
En el municipio se logró mejorar la calidad de las prendas artesanales	Al 2024 aumenta a \$15,000 pesos por año los ingresos de las artesanas al mejorar la calidad.	Informe del departamento de turismo y proyectos productivos	Que acepten capacitarse las artesanas para mejorar la calidad



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LARRÁINZAR, CHIAPAS.
2021 – 2024**



T U R I S M O

POLITICA PUBLICA: CONECTATE AL TURISMO RURAL					
MATRIZ DE MARCO LOGICO					
1	1.1	1.2	1.3	1.4	2
LOGICA DE INTERVENCION.	CAMINO PARA CONSTRUIR LOS INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES				INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE
	VARIABLE	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL INDICADOR	
OBJETIVO GENERAL: Se generan ingresos locales					
OBJETIVO ESPECIFICO: Hay emprendimiento de turismo comunitario para el desarrollo del municipio	Rentabilidad	Relación costo-beneficio	1.4	1.6	Al 2024 aumenta a 1.6 la relación costo-beneficio del turismo comunitario
ESTRATEGIA 1					
El Gobierno municipal conscientiza a la población de la importancia del turismo comunitario	Personas	Número de personas conscientizadas	0.00	100.00	Al 2024 aumenta a 100 personas conscientizadas sobre el turismo comunitario
ESTRATEGIA 2					
La población ha identificado lugares potenciales para el turismo comunitario	Nueva ruta turística comunitaria	Número de rutas turísticas	1	2	Al 2024 aumenta a 2 rutas turísticas potenciales para el turismo
ESTRATEGIA 3					
El gobierno municipal ha realizado mayor promoción del turismo comunitario	Promoción turística	Acciones implementadas de promoción	2	4	Al 2024 aumenta a 4 acciones implementadas de promoción del turismo comunitario



POLITICA PUBLICA: CONECTATE AL TURISMO RURAL

MATRIZ DE MARCO LOGICO

Lógica de intervención	Indicador objetivamente verificable	Medio de verificación	Supuestos
OBJETIVO GENERAL: Se generan ingresos locales			
OBJETIVO ESPECIFICO: Hay emprendimiento de turismo comunitario para el desarrollo del municipio	Al 2024 aumenta a 1.6 la relación costo-beneficio del turismo comunitario	Informe del departamento de turismo	Que se obtenga los ingresos proyectados
ESTRATEGIA 1			
El Gobierno municipal conscientiza a la población de la importancia del turismo comunitario	Al 2024 aumenta a 100 personas conscientizadas sobre el turismo comunitario	Informe del departamento de turismo	Que la población atiendan el llamado a la plática
ESTRATEGIA 2.			
La población ha identificado lugares potenciales para el turismo comunitario	Al 2024 aumenta a 2 rutas turísticas potenciales para el turismo	Informe del departamento de turismo	Que se tenga la disposición de visitar los lugares para indentificarlos
ESTRATEGIA 3			
El gobierno municipal ha realizado mayor promoción del turismo comunitario	Al 2024 aumenta a 4 acciones implementadas de promoción del turismo comunitario	Informe del departamento de turismo	Que se contacten las agencias de viajes para que promocionen



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LARRÁINZAR, CHIAPAS.
2021 – 2024**



EJE DESARROLLO AMBIENTAL

TEMA. RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

POLITICA PUBLICA: MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS					
MATRIZ DE MARCO LOGICO					
1	1.1	1.2	1.3	1.4	2
LOGICA DE INTERVENCION.	CAMINO PARA CONSTRUIR LOS INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES				INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE
	VARIABLE	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL INDICADOR	
OBJETIVO GENERAL: La población Sanandresera contamina poco el medio ambiente, el aire y el suelo.					
OBJETIVO ESPECIFICO: Adecuado tratamiento de residuos sólidos urbanos	Residuos solidos tratados	Toneladas	0	120	Al 2024 aumenta a 120 ton de residuos sólidos tratadas en la zona urbana
ESTRATEGIA 1					
La población tiene disciplina social y cívica en el manejo de los RSU.	Personas	Número de personas	0	600	Al 2024 aumenta a 600 personas conscientizadas y disciplinadas.
ESTRATEGIA 2.					
El Gobierno Municipal fortalece al personal de limpia municipal.	Reuniones	Numero de reuniones	0	15	Al 2024 se habra realizado 15 reuniones con el personal de limpia municipal
ESTRATEGIA 3					
El Municipio cuenta con un relleno sanitario adecuado para el manejo de los RSU.	Relleno sanitario	Número de relleno sanitario	0	1	Al 2024 la zona urbana cuenta con un relleno sanitario establecido para el manejo de residuos sólidos.
ESTRATEGIA 4					
El Gobierno municipal intensifica las gestiones para la infraestructura adecuada para el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos.	Gestiones	Número de gestiones realizados	0	5	Al 2024 el municipio aumenta a 5 gestiones para la infraestructura adecuada para el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LARRAÍNZAR, CHIAPAS.
2021 – 2024**



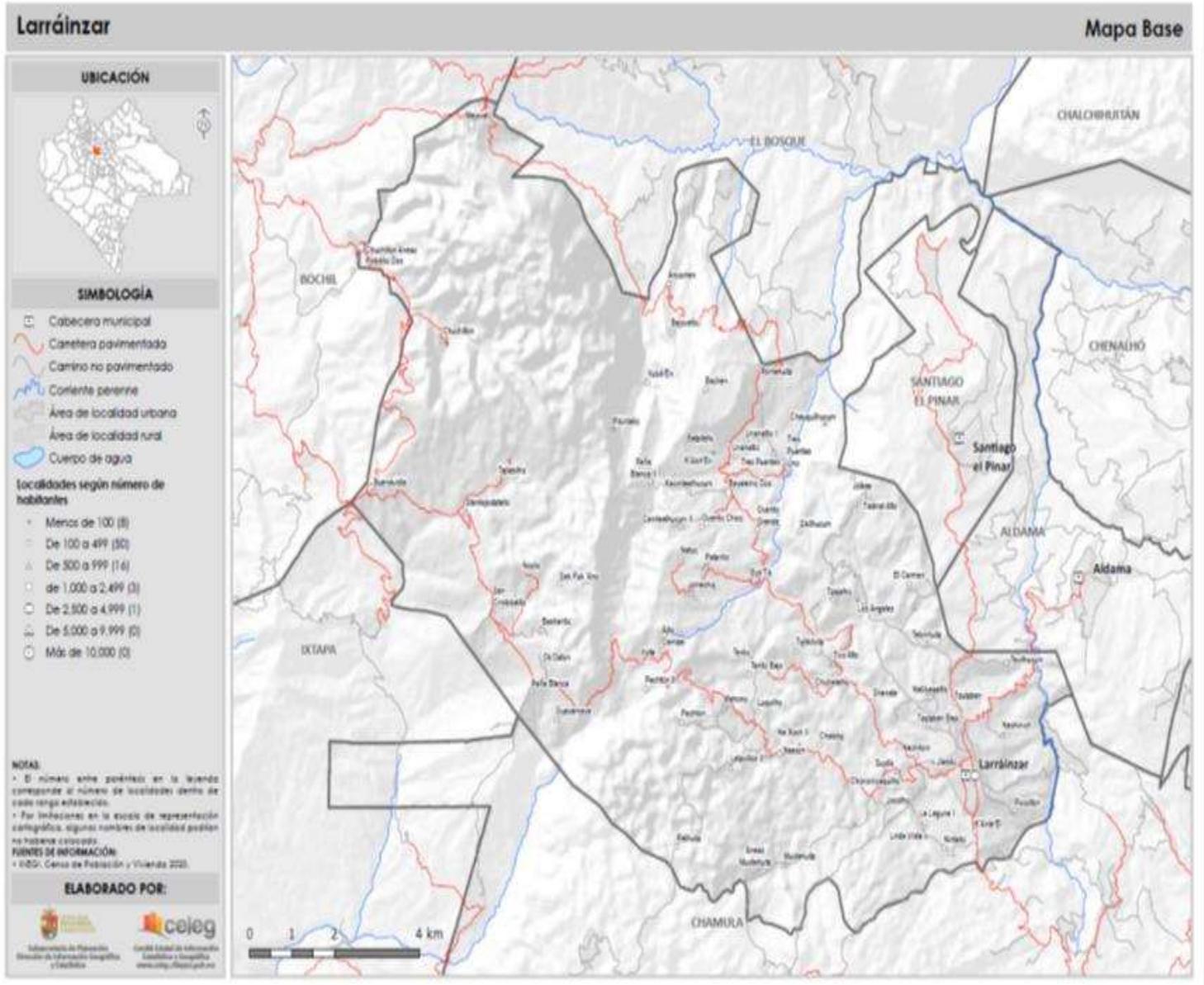
POLITICA PUBLICA: MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

MATRIZ DE MARCO LOGICO

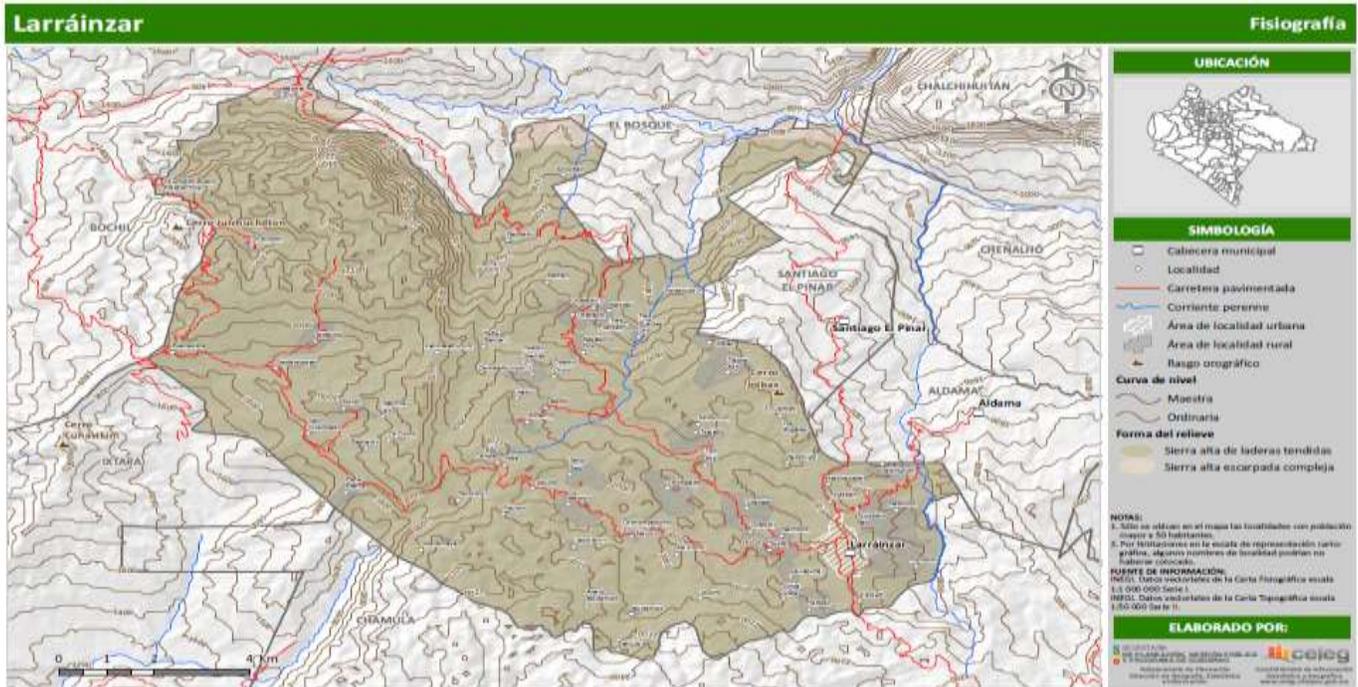
Lógica de intervención	Indicador objetivamente verificable	Medio de verificación	Supuestos
OBJETIVO GENERAL: La población Sanandresera contamina poco el medio ambiente, el aire y el suelo.			
OBJETIVO ESPECIFICO: Adecuado tratamiento de residuos sólidos urbanos	Al 2024 aumenta a 120 ton de residuos sólidos tratadas en la zona urbana	Informe de gobierno municipal 2021-2024. Informe de la dirección de limpia municipal	Que la población se conscientice para la separación de la basura
ESTRATEGIA 1			
La población tiene disciplina social y cívica en el manejo de los RSU.	Al 2024 aumenta a 600 personas conscientizadas y disciplinadas.	Informe de la dirección de limpia municipal	Que las autoridades comunitarias conscienticen a la población de cada localidad
ESTRATEGIA 2.			
El Gobierno Municipal fortalece al personal de limpia municipal.	Al 2024 se habra realizado 15 reuniones con el personal de limpia municipal	Informe de la dirección de limpia municipal	Que el personal de limpia municipal asistan a las reuniones convocadas.
ESTRATEGIA 3.			
El Municipio cuenta con un relleno sanitario adecuado para el manejo de los RSU.	Al 2024 la zona urbana cuenta con un relleno sanitario establecido para el manejo de residuos sólidos.	Informe de la dirección de limpia municipal	Que haya los recursos económicos y materiales para establecer el relleno sanitario
ESTRATEGIA 4			
El Gobierno municipal intensifica las gestiones para la infraestructura adecuada para el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos.	Al 2024 el municipio aumenta a 5 gestiones para la infraestructura adecuada para el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos.	Informe de obras públicas	Que se cumpla con los requisitos del programa para gestionar los recursos



Mapa No 1 (Localización del municipio)



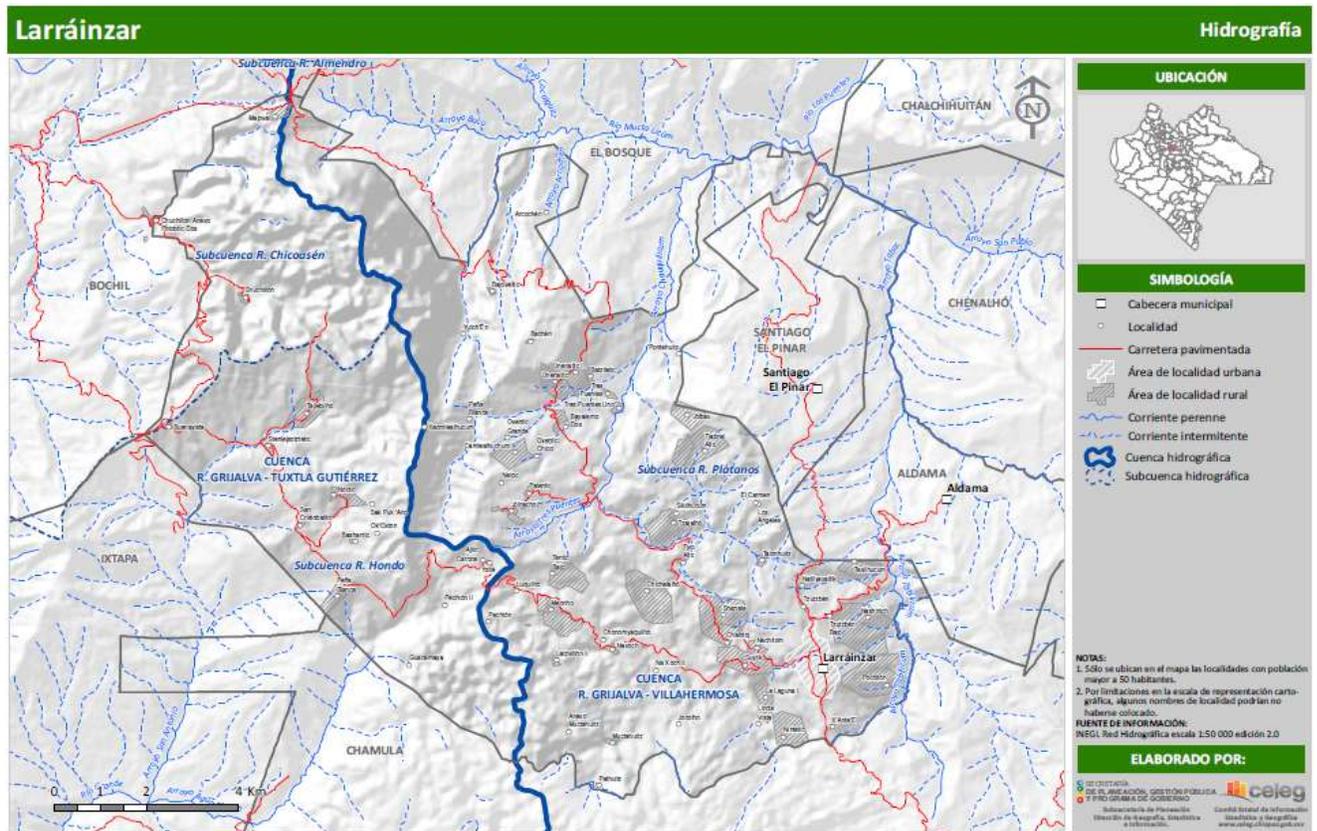
Mapa No 2 (Fisiografía)



Fuente: <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/img/mapas/Fisiografia/049.pdf>.



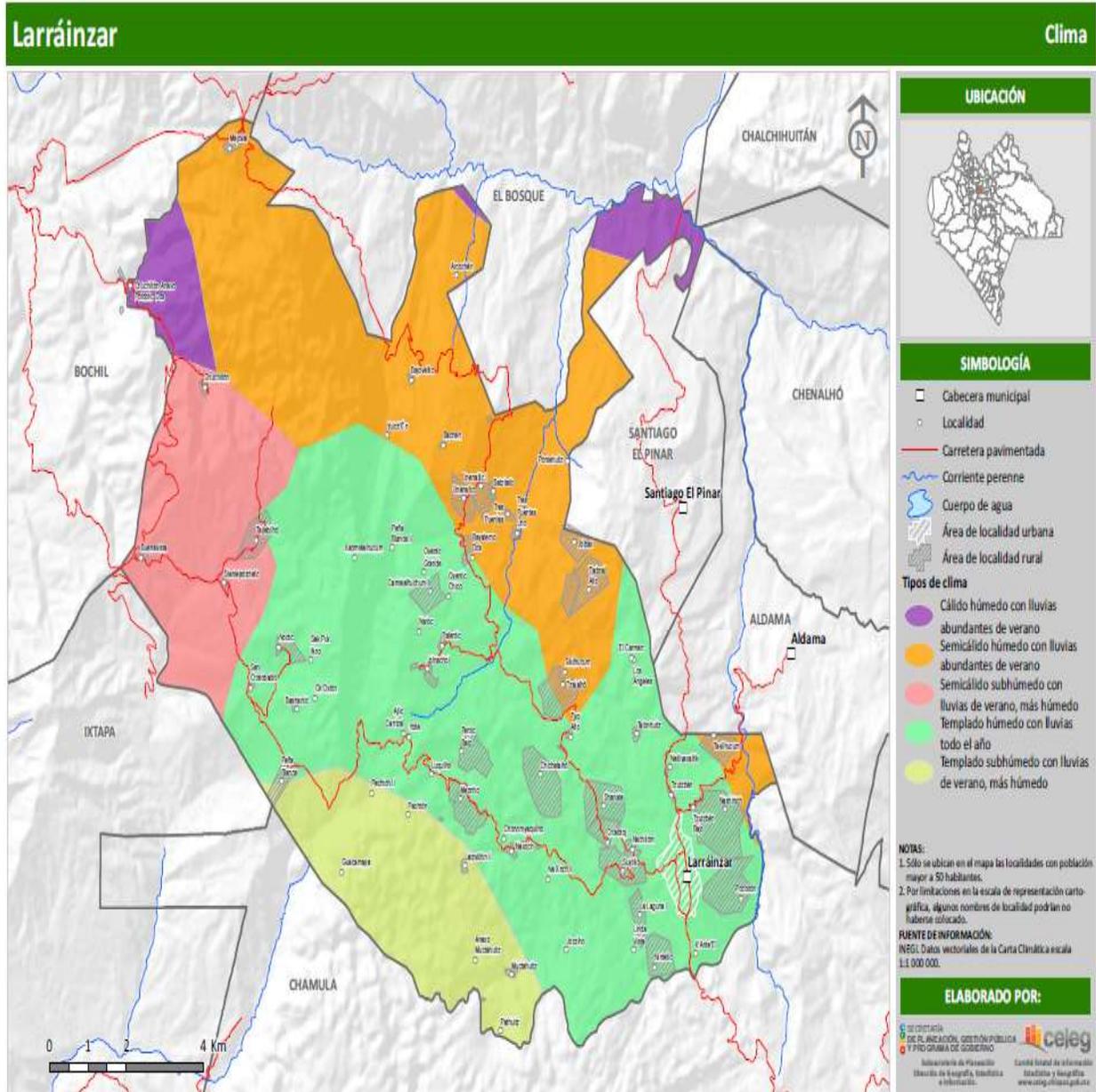
Mapa No 3 (Hidrografía)



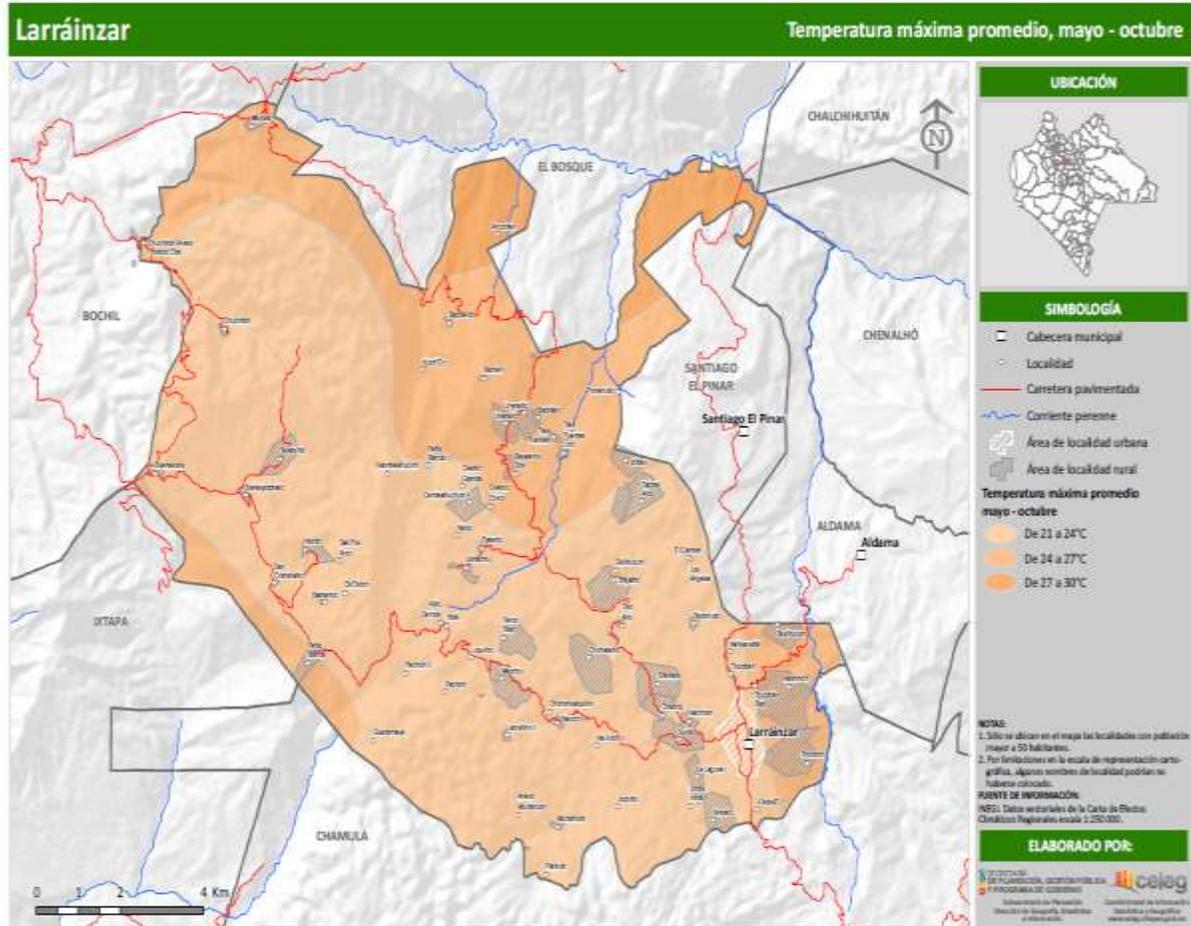
Fuente: <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/img/mapas/Hidrografia/049.pdf>

Nota: "No aplica" incluye cuerpos de agua, zonas urbanas y asentamientos humanos

Mapa No 4 (Tipos de clima)

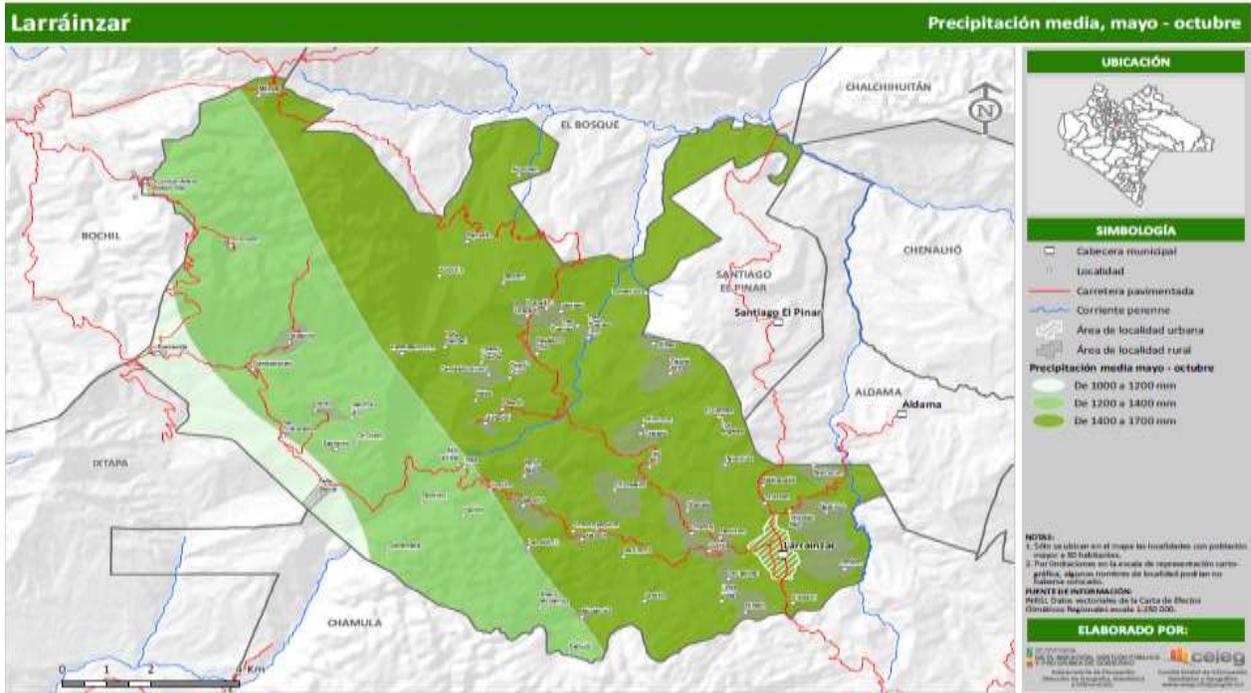


Mapa No 5 (Temperaturas mayo-octubre)



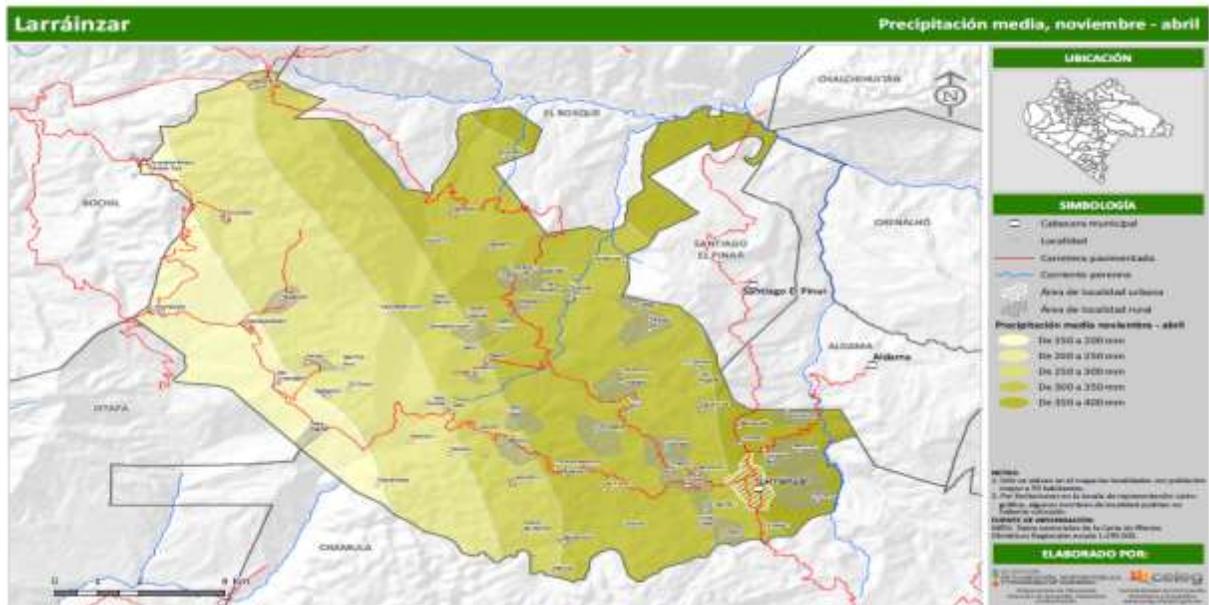
Fuente: <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/img/mapas/Hidrografia/049>.

Mapa No 6 (Mayo-octubre)



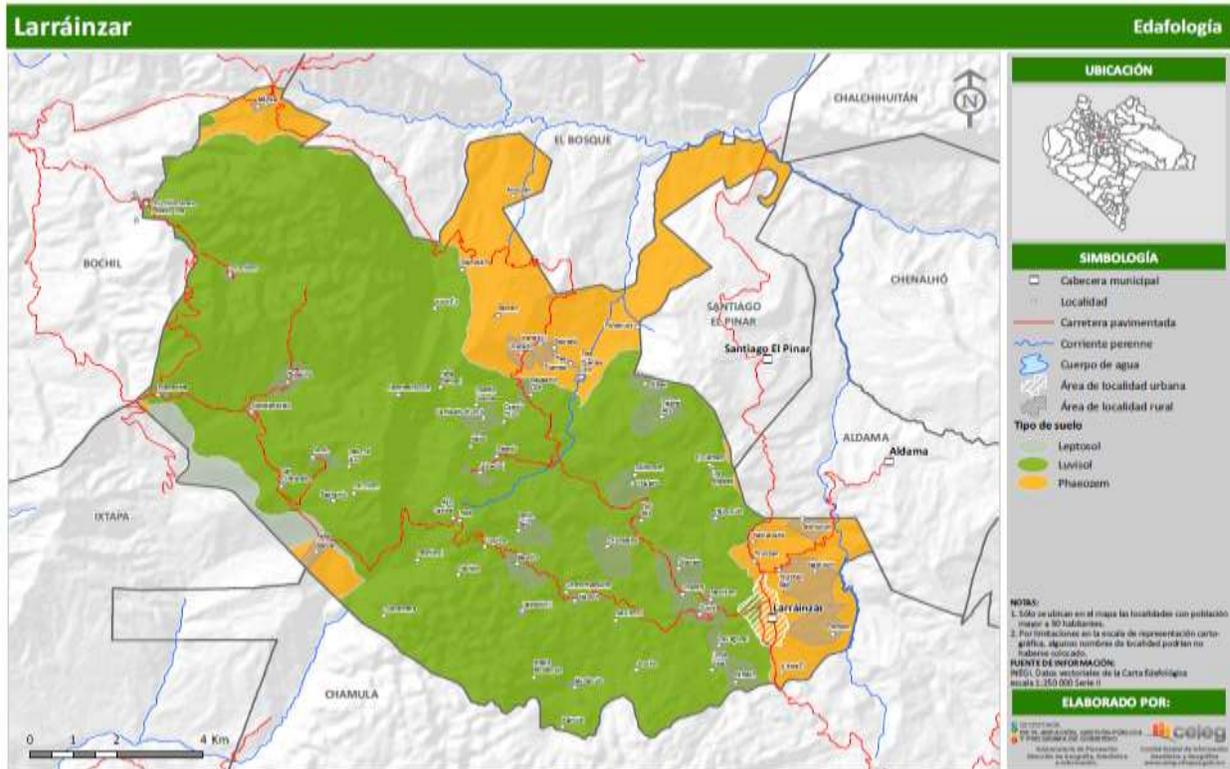
Fuente: <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/img/mapas/Hidrografia/049.pdf>.

Mapa No 7 (Noviembre-abril)



Fuente: <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/img/mapas/Hidrografia/049.pdf>.

Mapa No 8 (Tipos de suelos)



Fuente: <http://www.ceiq.chiapas.gob.mx/perfiles/img/mapas/Edafologia/049.pdf>

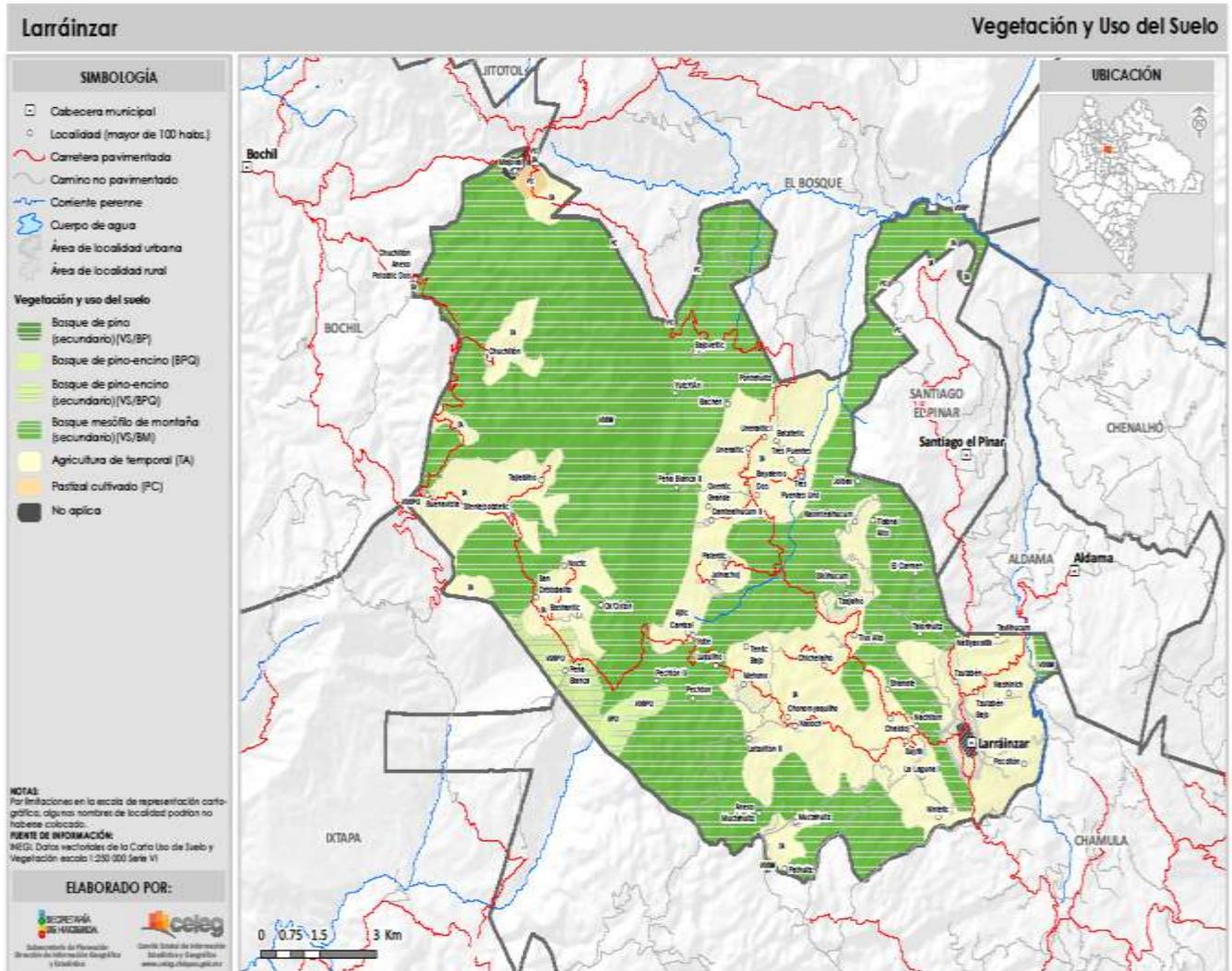


Mapa No 9 (Suelos erosionados)



Fuente. Elaboración propia a base de los transectos.

Mapa No 10 (Vegetación y uso del suelo)



<https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/PERFILES/Vegetacion/049.pdf>





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LARRÁINZAR, CHIAPAS.
2021 – 2024**



“Avanzar unidos para la prosperidad del pueblo”



**ACTA DE VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024, DEL
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)**

EN EL MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIAPAS; SIENDO LAS **10:00** HORAS DEL DÍA **16 DE ENERO DEL AÑO 2022**, SE REUNIERON EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL LA C. MAGDALENA RUIZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL Y EL REGIDOR EL C. ANDRES HERNANDEZ RUIZ Y LA CUARTA REGIDORA LA C. GABRIELA DIAZ LOPEZ ASI COMO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL LOS CC. JUAN SANTIZ SANTIZ, MARCELINO HERNANDEZ RUIZ, MIGUEL RUIZ LOPEZ, ARMANDO DIAZ LOPEZ, FELIPE HERNANDEZ HERNANDEZ, LORENZO DIAZ, RICARDO SANTIZ PEREZ, MARCO ANTONIO GOMEZ RUIZ, ENRIQUE PEREZ PEREZ, JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ, GREGORIO HERNANDEZ RUIZ, CARLOS DIAZ DIAZ, ANDRES LOPEZ NUÑEZ, ANTONIO PEREZ PEREZ, JOSE NUÑEZ GOMEZ, ELIAS EDUARDO PEREZ DIAZ, DANIEL LOPEZ LOPEZ, MIGUEL LOPEZ LOPEZ, ROGELIO LOPEZ DIAZ, JULIO LOPEZ LOPEZ, PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, AGUSTIN DIAZ DIAZ, ALBERTO PEREZ DIAZ, MARCELO HERNANDEZ HERNANDEZ, SANTIAGO HERNANDEZ PEREZ, HUMBERTO HERNANDEZ DIAZ, VICENTE FERNANDEZ HERNANDEZ GOMEZ, LORENZO PEREZ HERNANDEZ, ANTONIO GOMEZ DIAZ, PEDRO DIAZ DIAZ, SEBASTIAN HERNANDEZ HERNANDEZ, ANDRES DIAZ DIAZ, MARCELINO DIAZ DIAZ, ALFONSO HERNANDEZ RUIZ, LORENZO HERNANDEZ PEREZ, ANDRES DIAZ RUIZ, MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, MANUEL RUIZ DIAZ, FELIPE PEREZ PEREZ, PASCUAL DIAZ LOPEZ, ANDRES RUIZ RUIZ, ANDRES RUIZ PEREZ, PASCUAL RUIZ RUIZ, FELIPE RUIZ LOPEZ, MANUEL NUÑEZ HERNANDEZ, JULIO HERNANDEZ HERNANDEZ, MIGUEL SANCHEZ RUIZ, ANTONIO DIAZ TERATOL, OCTAVIO GOMEZ PEREZ, BENITO GONZALEZ RUIZ, JUAN JIMENEZ GOMEZ, MIGUEL NUÑEZ PEREZ, CONRRADO DIAZ GOMEZ, MIGUEL LOPEZ SANTIZ, ANDRES GOMEZ GOMEZ, ALBERTO NUÑEZ LOPEZ, ARMANDO HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIO HERNANDEZ HERNANDEZ, ANDRES GONZALEZ HERNANDEZ, MARIO DIAZ RUIZ, DIEGO PEREZ GOMEZ, ANDRES HERNANDEZ HERNANDEZ, ERNESTO DIAZ RUIZ, PASCUAL GONZALEZ TERATOL, ANDRES HERNANDEZ RUIZ Y ANTONIO TERATOL NUÑEZ, PARA EL ANALISIS Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO PARA ESTA REUNION LA C. GABRIELA DIAZ LOPEZ EN SU CARÁCTER DE CUARTA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZA EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRANDO QUE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO ESTAN PRESENTES, RAZON POR LA CUAL DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DIA.

SEGUNDO: COMO SIGUIENTE PUNTO SE PRESENTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2021-2024, DE LARRÁINZAR, CHIAPAS: DE ACUERDO AL FUNDAMENTO LEGAL QUE SE BASA EN LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL ARTICULO 29 Y 45 FRACCIÓN I LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE CONSIDERA 5 EJES RECTORES: SERVICIOS PUBLICOS, MUNICIPIO SEGURO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONOMICO Y DESARROLLO AMBIENTAL. SE DETERMINÓ QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONTEMPLA LAS ASPIRACIONES, DEMANDAS Y PRIORIDADES DE LAS COMUNIDADES.

SE APRUEBA Y SE VALIDA SOCIALMENTE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024. DENTRO DEL DEBER DE LA ASAMBLEA GENERAL DE COPLADEM, COMO CARÁCTER IMPERATIVO ES CONSIDERAR ESTE PROYECTO DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL 2021-2024, ESTA ENCAMINADA A LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030.

TERCERO: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNION, SIENDO LAS **14:00** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LARRÁINZAR, CHIAPAS.
2021 - 2024**



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN PLENARIA PARA LA VALIDACION
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.**

**Representantes de los Comités Comunitarios y/o cualquier otra forma
de organización ciudadana que el ayuntamiento determine.**

N.P.	NOMBRE (S)	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FIRMA
01	JUAN SANTIZ SANTIZANEXO MUCTAHUITZ	Municipio de Larrainzar, Chis.	
02	MARCELINO HERNANDEZ RUIZ	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARAJE ARCOCHEN MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS.	
03	MIGUEL RUIZ LOPEZ	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARAJE BACHEN MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS.	
04	ARMANDO DIAZ LOPEZ	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARAJE BAJOVELTIC MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS.	
05	FELIPE HERNANDEZ HERNANDEZ	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARAJE BASHANTIC MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS.	
06	LORENZO DIAZ	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARAJE BATZITETIC I MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS.	
07	RICARDO SANTIZ PEREZ	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARAJE BATZITETIC I MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS.	
08	MARCO ANTONIO GOMEZ RUIZ	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARAJE BAYALEMHO II MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS.	
09	ENRIQUE PEREZ PEREZ	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARAJE BUENA VISTA MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS.	
10	JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CABECERA MUNICIPAL MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS.	
11	GREGORIO HERNANDEZ RUIZ	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARAJE CAMTEALHUCUM MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS.	

DOMICILIO CONOCIDO S/N. PRESIDENCIA MUNICIPAL C.P. 29860 LARRÁINZAR, CHIAPAS.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LARRÁINZAR, CHIAPAS.
2021 - 2024**



12	CARLOS DIAZ DIAZ	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA CHALOTOJ	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA
13	ANDRES LOPEZ NUÑEZ	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA CHALUQUINHUCUM	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA
14	ANTONIO PEREZ PEREZ	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA CHICHELALHO	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA
15	JOSE NUÑEZ GOMEZ	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA CHUCHILTON	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA
16	ELIAS EDUARDO PEREZ DIAZ	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA ECH'TIK	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA
17	DANIEL LOPEZ LOPEZ	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA EL CARMEN	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA
18	MIGUEL LOPEZ LOPEZ	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA GUACAMAYA	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA
19	ROGELIO LOPEZ DIAZ	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA JOCOLHO	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA
20	JULIO LOPEZ LOPEZ	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA JOLNACHO	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA
21	PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA KANTEEL	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA
22	AGUSTIN DIAZ DIAZ	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA KAOMTEALHUCUM I	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA
23	ALBERTO PEREZ DIAZ	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA LA LAGUNA I	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA
24	MARCELO HERNANDEZ HERNANDEZ	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA LATZBILTON	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA
25	SANTIAGO HERNANDEZ PEREZ	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA LOS ANGELES	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA

DOMICILIO CONOCIDO S/N. PRESIDENCIA MUNICIPAL C.P. 29866 LARRÁINZAR, CHIAPAS.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LARRÁINZAR, CHIAPAS.
2021 - 2024**



		CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA	
26	HUMBERTO HERNANDEZ DIAZ	PARAJE LUQUILHO MUNICIPIO DE LUQUILHO, CHIS.	
27	VICENTE FERNANDEZ HERNANDEZ GOMEZ	MAJOVAL MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS.	
28	LORENZO PEREZ HERNANDEZ	MEHONO MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS.	
29	ANTONIO GOMEZ DIAZ	MUCTAHUITZ PARAJE MUCTAHUITZ MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS.	
30	PEDRO DIAZ DIAZ	NACHITOM MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS.	
31	SEBASTIAN HERNANDEZ HERNANDEZ	NASHINICH CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS.	
32	ANDRES DIAZ DIAZ	NATOC PARAJE NATOC MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS.	
33	MARCELINO DIAZ DIAZ	NAXOCH CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS.	
34	ALFONSO HERNANDEZ RUIZ	NAXOCH II CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS.	
35	LORENZO HERNANDEZ PEREZ	NINTETIC PARAJE NAXOCH II MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS.	
36	ANDRES DIAZ RUIZ	NOCTIC II CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS.	
37	MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ	OKOXTON PARAJE OKOXTON MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS.	
38	MANUEL RUIZ DIAZ	OVENTIC GRANDE CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS.	
39	FELIPE PEREZ PEREZ	PATENTIC CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS.	

DOMICILIO CONOCIDO S/N. PRESIDENCIA MUNICIPAL C.P. 29866 LARRÁINZAR, CHIAPAS.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LARRÁINZAR, CHIAPAS.
2021 - 2024**



40	PASCUAL DIAZ LOPEZ	PATHUITZ	
41	ANDRES RUIZ RUIZ	PECHTONI DE PARTICIPACION CIUDADANA	<i>Andres Ruiz Ruiz</i>
42	ANDRES RUIZ PEREZ	PECHTONI DE PARTICIPACION CIUDADANA	<i>Andres Ruiz Perez</i>
43	PASCUAL RUIZ RUIZ	POCOLTON	<i>Pascual Ruiz Ruiz</i>
44	FELIPE RUIZ LOPEZ	PONTEHUITZ	<i>Felipe Ruiz Lopez</i>
45	MANUEL NUÑEZ HERNANDEZ	EJ. CHUCHILTON ANEXO POTOB TIC II	<i>Manuel Nuñez Hernandez</i>
46	JULIO HERNANDEZ HERNANDEZ	SAKPUKANO	<i>Julio Hernandez Hernandez</i>
47	MIGUEL SANCHEZ RUIZ	SAN CRISTOBALITO	<i>Miguel Sanchez Ruiz</i>
48	ANTONIO DIAZ TERATOL	SHANATE	<i>Antonio Diaz Teratol</i>
49	OCTAVIO GOMEZ PEREZ	STENLEJSOTZTETIC	<i>Octavio Gomez Perez</i>
50	BENITO GONZALEZ RUIZ	SUYTIC	<i>Benito Gonzalez Ruiz</i>
51	JUAN JIMENEZ GOMEZ	TABILHUCUM	<i>Juan Jimenez Gomez</i>
52	MIGUEL NUÑEZ PEREZ	TAJLEVILHO	<i>Miguel Nuñez Perez</i>
53	CONRRADO DIAZ GOMEZ	TALONHUITZ	<i>Conrrado Diaz Gomez</i>

DOMICILIO CONOCIDO S/N. PRESIDENCIA MUNICIPAL C.P. 29860 LARRÁINZAR, CHIAPAS.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LARRÁINZAR, CHIAPAS.
2021 - 2024**



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LARRÁINZAR, CHIAPAS.
2021 - 2024**



		CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
54	MIGUEL LOPEZ SANTIZ	TENTIC MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS	TENTIC MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS
55	ANDRES GOMEZ GOMEZ	TENTIC BAJO	TENTIC BAJO MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS
56	ALBERTO NUÑEZ LOPEZ	TIABNAL ALTO MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS	TIABNAL ALTO MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS
57	ARMANDO HERNANDEZ HERNANDEZ	TIVO ALTO MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS	TIVO ALTO MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS
58	MARIO HERNANDEZ HERNANDEZ	TOJTIKILVITZ	TOJTIKILVITZ MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS
59	ANDRES GONZALEZ HERNANDEZ	TRES PUENTES MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS	TRES PUENTES MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS
60	MARIO DIAZ RUIZ	TRES PUENTES I MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS	TRES PUENTES I MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS
61	DIEGO PEREZ GOMEZ	TZAJALHO Municipio de Larrainzar, Chis.	TZAJALHO MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS
62	ANDRES HERNANDEZ HERNANDEZ	TZUTZBEN Municipio de Larrainzar, Chis.	TZUTZBEN MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS
63	ERNESTO DIAZ RUIZ	UNENALTIC MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS	UNENALTIC MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS
64	PASCUAL GONZALEZ TERATOL	UNENALTIC I MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS	UNENALTIC I MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS
65	ANDRES HERNANDEZ DIAZ	YOLTE MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS	YOLTE MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS
66	ANTONIO TERATOL NUÑEZ	YUTCHEN MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS	YUTCHEN MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIS

DOMICILIO CONOCIDO S/N. PRESIDENCIA MUNICIPAL C.P. 29860 LARRÁINZAR, CHIAPAS.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LARRÁINZAR, CHIAPAS.
2021 - 2024



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MLC/005/2022.

EN EL MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIAPAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022, SE REUNIERON EN LA SALA DEL CABILDO DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EL C. IGNACIO LÓPEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ASISTIDO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL EL LIC. FRANCISCO HERNÁNDEZ DÍAZ ASÍ COMO LA C. MAGDALENA RUÍZ PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORES LOS CC. VICENTE RUÍZ SÁNTIZ, PRIMER REGIDOR; MARÍA LUISA GÓMEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDA REGIDORA; DIEGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR; GABRIELA DÍAZ LÓPEZ, CUARTA REGIDORA; ANDRÉS HERNÁNDEZ RUIZ, QUINTO REGIDOR Y LOS CC. JUANA HERNÁNDEZ RUIZ, OLIVIO LÓPEZ GONZÁLEZ Y CECILIA DÍAZ GONZÁLEZ REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO (PVEM), Y EL C. FLORENTINO PÉREZ HERNÁNDEZ, TESORERO MUNICIPAL, COMO LO ESTABLECE EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO VIGENTE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, EL ORDEN DEL DÍA LA CUÁL SE SUJETA ESTA SESIÓN MISMA QUE YA CONOCEN LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO POR HABÉRSELES ENTREGADO ANEXO LA CONVOCATORIA, LA CUÁL ES APROBADA POR UNANIMIDAD. POR TAL MOTIVO EL C. IGNACIO LÓPEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO PARA ESTA SESIÓN, EL LIC. FRANCISCO HERNÁNDEZ DÍAZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, REALIZA EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRANDO QUE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO ESTÁN PRESENTES, RAZÓN POR LA CUÁL DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL Y POSTERIORMENTE EL C. IGNACIO LÓPEZ GÓMEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VALIDANDO LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN. CON LO CUÁL SE DESAHOGA EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO: COMO SIGUIENTE PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2021-2024, DE LARRÁINZAR, CHIAPAS; DE ACUERDO AL FUNDAMENTO LEGAL SE BASA A LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS,

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL C.P. 29690 LARRÁINZAR, CHIAPAS.
2021 - 2024
SECRETARÍA MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LARRÁINZAR, CHIAPAS.
2021 – 2024**



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LARRÁINZAR, CHIAPAS.
2021 – 2024**



EN EL ARTICULO 29 Y 45 FRACCIÓN I LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR LA CUÁL INCLUYE EL DIAGNÓSTICO ANALÍTICO QUE COMPRENDE LOS EJES; RECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RECTOR DE DESARROLLO AMBIENTAL. DONDE SE DETERMINÓ QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONTEMPLA LAS ASPIRACIONES, DEMANDAS Y PRIORIDADES DE LAS COMUNICACIONES.

TERCERO: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS **14:00** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
LARRÁINZAR, CHIAPAS
2021 - 2024
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. IGNACIO LÓPEZ GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
LARRÁINZAR, CHIAPAS
2021 2024
SINDICO MUNICIPAL

C. MAGDALENA RUÍZ PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL



PROF. VICENTE RUIZ SÁNTIZ
PRIMER REGIDOR



C. MARÍA LUISA GÓMEZ HERNÁNDEZ
SEGUNDA REGIDORA



C. DIEGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR



C. GABRIELA DÍAZ LÓPEZ
CUARTA REGIDORA



ING. ANDRÉS HERNÁNDEZ RUIZ
QUINTO REGIDOR



PROF. JUANA HERNÁNDEZ RUIZ
REGIDORA DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL.

DOMICILIO CONOCIDO S/N. PRESIDENCIA MUNICIPAL C.P. 29860 LARRÁINZAR, CHIAPAS.

MEMORIA FOTOGRÁFICA

REUNION CON EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y REPRESENTANTES DEL
COPLADEM PARA CONSULTA CIUDADANA SOBRE LOS TEMAS PARA EL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO



REUNION CON INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y JEFES DE AREAS PARA
ANALISIS Y PRIORIZACION DE TEMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



REUNIÓN CON EL COPLADEM MUNICIPAL PARA LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO





REUNION CON EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA LA VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL





XI. BIBLIOGRAFIA

1. CONEVAL (2020). Informe de pobreza y evaluación. Chiapas
2. Coelho Mariana de Freitas y Marlusa de Sevilha Gosling (2016). Factores de atraktividad turística percibida.
3. Gobierno del Estado de Chiapas (2019). Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
4. Gobierno del Estado de Chiapas. Programa Estatal para la prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial del municipio de Chiapas.
5. H. Ayuntamiento Municipal. Plan de desarrollo turístico Municipal.
6. [Http://www.icosochiapas.gob.mx/2017/10/26/entregan-insumos-agricolas-a-productores-de-larrainzar/](http://www.icosochiapas.gob.mx/2017/10/26/entregan-insumos-agricolas-a-productores-de-larrainzar/).
7. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>.
8. [Http://www.icosochiapas.gob.mx/2017/10/26/entregan-insumos-agricolas-a-productores-de-larrainzar/](http://www.icosochiapas.gob.mx/2017/10/26/entregan-insumos-agricolas-a-productores-de-larrainzar/)
9. <http://www.proyectodifa.org.mx/datos-estadisticos/>
10. <https://www.foro-mexico.com/chiapas/chalotoj/mensaje-136213.html>
11. <http://www.proyectodifa.org.mx/datos-estadisticos/>
12. https://www.unicef.org/mexico/spanish/17054_17505.html. Los derechos de la niñez y la adolescencia en México.
13. <http://www.haciendachiapas.gob.mx/planeacion/Informacion/Desarrollo-Regional/prog-regionales/ALTOS.pagado>.
14. Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2015
15. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017
16. INEGI. Principales resultados de la encuesta Intercensal 2015.
17. Inegi (2020) Principales resultados por localidad Censo de población.
18. INEGI (2020). Resultados por localidad por rangos de edad Municipio de Larrainzar.

19. IEPC (2020). Paridad y violencia política en razón de género en municipios.
20. Indígenas de Chiapas (2015-2018) una aproximación con perspectiva intercultural.
21. Instituto Latinoamericano y del Caribe de planificación Económica y social (2005). Metodología del marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.
22. Ley de la Comisión Estatal de los derechos humanos del Estado de Chiapas.
23. Ley de la Comisión Nacional de los derechos humanos.
24. Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.
25. Ley de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres del estado de México.
26. Ley General Para la Igualdad entre Mujeres y hombres.
27. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
28. SECTUR Y FONATUR. Líneas de acción de desarrollo turístico para la instrumentación de la ruta de los Altos de Chiapas.
29. SECTUR Planeación y gestión del desarrollo turístico Municipio.
30. Servicio Internacional para la Paz. Situación y participación de las mujeres en Chiapas (1995-2015).
31. Sistema de Evaluación del Desempeño. La metodología de marco lógico y la matriz de indicadores.
32. Secretaría Ejecutiva del Sis Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas , Niños y Adolescentes : Directrices para elaborar los Reglamentos Municipales de las Leyes Locales de derechos de niñas, niños y adolescentes.
33. SIPINNA (2018). Consolidación de los sistemas nacionales de protección integral.
34. Tecnológico de Monterrey (2006). Seminario en alta administración municipal.
35. Ulloa Ziáurriz, Teresa. Visibilizarían de la violencia contra las mujeres en los usos y costumbres de las comunidades indígenas Trabajo etnográfico en Los Altos de Chiapas.

36. Unipco (2010). Diagnóstico de la situación social de la mujer indígena en Larráinzar, Chiapas.
37. UNICEF (2018). Los derechos de la infancia y la adolescencia en México.

